Universidad Hosanna

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN

EKTENOS

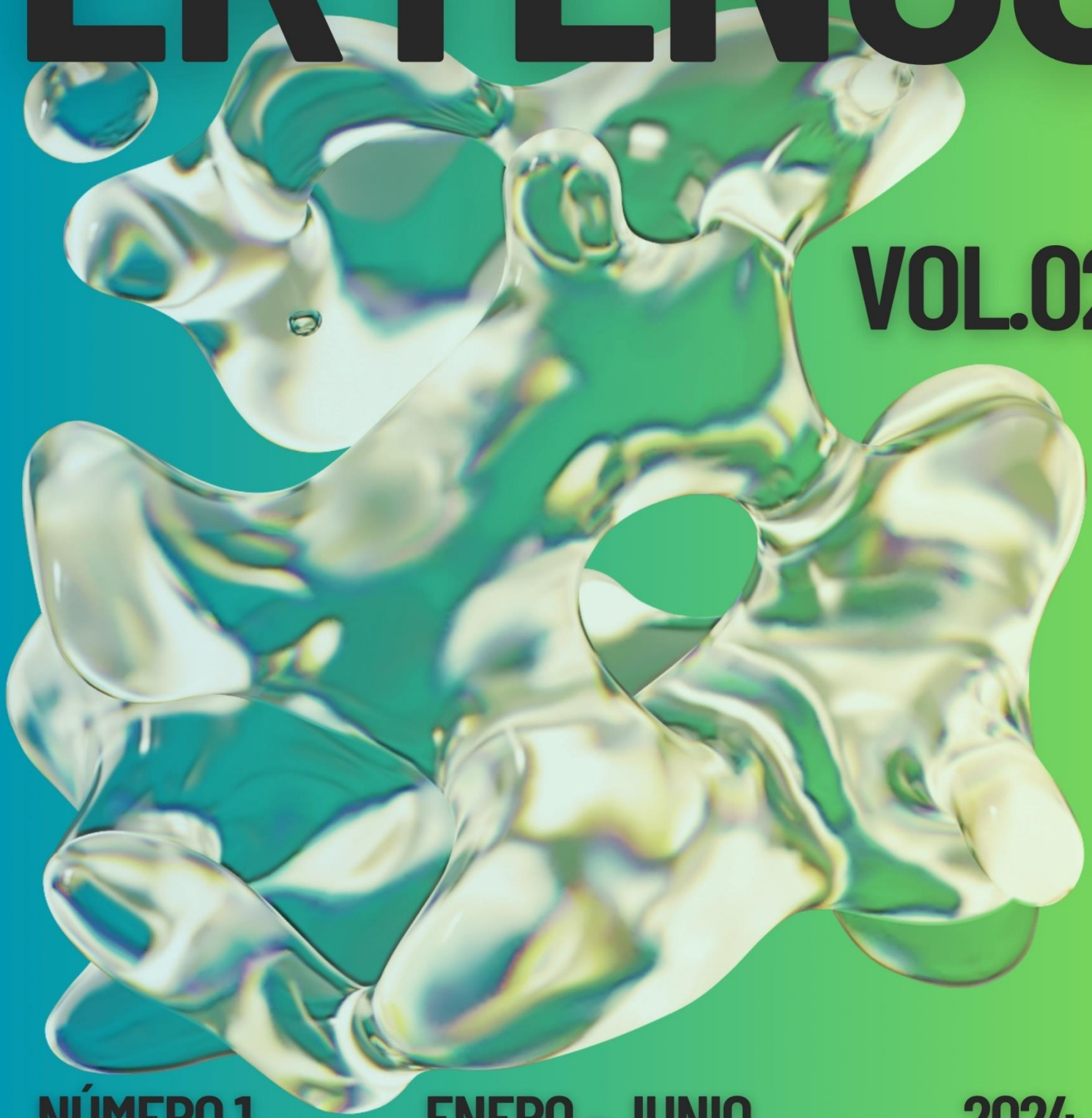

VOL.02

NÚMERO 1 ENERO - JUNIO 2024

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MAGÍSTER CLAUDIO ENDARA
RECTOR

MAGÍSTER ALEJANDRO RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MAGÍSTER LISBETH SALAZAR
VICERRECTORA ACADÉMICA

DR. SANTIAGO MEDINA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MAGÍSTER KATHERINA MATTOS
DECANA – FACULTAD DE DERECHO

DR. ARMANDO ESPINO
DECANO – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Comité Editorial tiene como objeto garantizar el rigor científico, la relevancia académica y la pertinencia temática de los contenidos de la revista. También son competencias del comité definir las políticas de publicación de los contenidos de la revista para cada número, nombrar los revisores y resolver cualquier diferencia o conflicto de interés que se presente, respecto al contenido y enfoque de algún trabajo que genere polémica para su eventual publicación.

El Comité Editorial está conformado por 3 personas de amplia trayectoria académica, con vinculación institucional a organizaciones educativas nacionales o internacionales, a universidades o centros de investigación en diferentes áreas del saber.

Igualmente, la revista Ektenos está estructurada por un Comité Editorial y un subcomité científico creado por áreas de conocimientos:

- **Gestor**

Mgter. Claudio Endara

Universidad Hosanna, Panamá

- **Editor**

Dr. José Gregorio Viloria Asención

Universidad Hosanna, Panamá

ORCID https://orcid.org/0000-0001-9129-5876

- **Comité Editorial**

Dra. Omaira Oñate

Universidad Arturo Michelena, Venezuela

ORCID https://orcid.org/0000-0002-0569-5011

Mgter. Arturo Benoit

Universidad Hosanna, Panamá

ORCID https://orcid.org/0000-0001-9375-6621

Comité Científico por área de conocimiento

- **Ciencias Sociales y Humanas**

Mgter. Eleumen Pájaro

Universidad Hosanna, Panamá

ORCID https://orcid.org/0000-0003-0053-9981

- **Ciencia y Tecnología**

Mgter. Rebeca Medina

Universidad Hosanna, Panamá

ORCID https://orcid.org/0000-0003-0589-7278

- **Ciencias Económicas y Administrativas**

Mgter. Lourdes Bishop

Columbus University, Panamá

- **Teología y Filosofía**

Mgter. Lisbeth Salazar

Universidad Hosanna, Panamá

Mgter. Gustavo Córdova

Universidad Hosanna, Panamá

ORCID https://orcid.org/0000-0002-9133-5994

- **Comunicación y Medios Audiovisuales**

Mgter. Ángel Velázquez

Universidad Hosanna, Panamá

NOTA EDITORIAL

En esta nueva edición de nuestra revista multidisciplinaria EKTENOS, la Universidad Hosanna de Panamá se enorgullece de presentar una colección de investigaciones que reflejan la diversidad y la profundidad del conocimiento en nuestro campo académico. Hoy ofrecemos nuestro Volumen II, Número 1, demostrando que nos encontramos en permanente proceso de transformación, desarrollo y crecimiento institucional en el campo investigativo, para ofrecer una mirada distinta y de búsqueda permanente de los nuevos conocimientos necesarios en los tiempos actuales. Cada artículo, cuidadosamente seleccionado por nuestro equipo de editores, representa una faceta única de la investigación contemporánea, ofreciendo perspectivas frescas y soluciones innovadoras a los desafíos actuales.

Avanzando con pasos firmes y seguros, es que nos permitimos brindar al espacio y contexto universitario un conjunto de trabajos científicos, que nos fortalecen y nutren por los nuevos conocimientos que en ellos encontramos, haciendo de la Revista **EKTENOS** y la **Universidad Hosanna**, un escenario dispuesto a consolidar los tres pilares fundamentales de la educación, lo académico, extensionista e investigativo de todos quienes participamos del ejercicio de búsqueda de estrategias, acciones y propuestas que proyecten el establecimiento de la educación universitaria de calidad y excelencia que necesitamos para garantizar un futuro más humano y próspero.

Nos complace señalar que, en este número contamos con producciones intelectuales de valor e importancia en lo referente a: la Inteligencia Artificial y el asunto ético que implica su práctica, y la Big Data, bajo la autoría de ***José Osorio***. ***Carlos Berguido*** y ***Rogelio Calderón***, quienes nos comparten una síntesis de su investigación sobre: "El proceso de fusiones de empresas en Panamá…" Tema de actualidad e impacto en el hacer empresarial que, por lo novedoso ya es un asunto de interés. ***Lefty Coffre*** nos invita a conocer el desempeño de los institutos educativos de Panamá, para cumplir con los "Procedimientos de control interno para el Departamento de Compras de los Educativos

Oficiales de la Región de Bocas del Toro, en la República de Panamá. Una práctica contable que las autoridades educativas deben cumplir, a pesar de no contar con la formación especializada. ***Sujey Avane*** nos presenta un trabajo reflexivo y crítico sobre: "Ética en la formación profesional desde las habilidades blandas, responsabilidad social universitaria" Una realidad sobre la dinámica social que se vive en las sociedades latinoamericanas y de especial atención desde el sector universitario. ***Heidy Vásquez*** nos ubica en, un estudio contable que atiende: La gestión de la documentación comprobatoria del estudio de Precios de Transferencia. Aspecto atendido para definir procesos metodológicos procesos para garantizar la transparencia de este ejercicio en empresas textiles, en la República de Panamá. Para finalizar ***Bernardo Alcalá*** nos hablará sobre el ejercicio educativo, académico y docente referido a:" Repensar una Didáctica para el Desarrollo de Procesos de Pensamiento" Escrito que se orienta hacia una visión diferente y necesaria para atender lo educativo en estos nuevos tiempos de cambio permanente en lo educativo.

Al leer estos artículos, invitamos a nuestros lectores a reflexionar sobre la importancia de la investigación interdisciplinaria y cómo esta puede ser un motor de cambio y progreso. Esperamos que esta edición de EKTENOS sirva no solo como una fuente de conocimiento sino también como inspiración para futuras investigaciones.

Finalmente, agradecemos a todos los autores por sus valiosas contribuciones, al equipo de editores universitarios y a nuestros lectores por su constante apoyo y curiosidad intelectual. Juntos, continuamos en el fortalecimiento de la educación universitaria de Nuestra América.

Dr. José Gregorio Viloria Asención

Editor

EL VOLUMEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

PÁGINAS

REPENSAR UNA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PENSAMIENTO. **Autor: Bernardo Alcalá** — **2-20**

ÉTICA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DESDE LAS HABILIDADES BLANDAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**. Autor: Sujey Avane** — **21-36**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA REGIÓN DE BOCAS DEL TORO. **Autor: Lefty Coffre** — **37-57**

MANUAL METODOLÓGICO PARA LA GESTION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL SECTOR TEXTIL. **Autor: Heidy Vásquez** — **58-70**

LA PRIVACIDAD Y LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL COMO NUEVOS PRINCIPIOS A PRESERVAR EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. **Autor: José Osorio** — **71-79**

GUÍA PRÁCTICA SOBRE EL PROCESO DE FUSIONES POR ABSORCIÓN DE EMPRESAS EN PANAMÁ Y SUS AFECTACIONES EN LA CONTABILIDAD. **Autores: Carlos Berguido/ Rogelio Calderón** — **80-99**

REPENSAR UNA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PENSAMIENTO

Autor:
Bernardo Alcalá
Universidad de Margarita, Venezuela
Bernadoalcala5@gmail.com
ORCID 0009-0005-5704-3807

Resumen

El presente escrito es la síntesis teórica de una investigación, realizada desde la preocupación sobre los niveles de aprendizaje, cada vez menores, de los estudiantes, en la aplicación de los procesos de pensamiento cuando realizan tareas intelectuales y académicas. El propósito es describir una didáctica para el desarrollo de procesos de pensamiento desde una visión reflexiva y critica. Esta investigación es cualitativa, se desarrolla desde un ejercicio hermenéutico, para lograr un análisis de fuentes documentales, para la descripción de los aportes de diferentes autores, donde se debate con la teoría propuesta acerca de algunas acciones emprendidas en Venezuela, para la promoción y desarrollo de los procesos de pensamiento en las instituciones educativas, además se detallan los aportes desde los enfoques cognoscitivo, constructivista y la pedagogía critica para luego caracterizar a los actores principales del proceso llevado desde la clase, las acciones a seguir para la promoción de los procesos de pensamiento, la construcción del conocimiento y la transferencia a otros contextos, ambiente y situaciones traducidos en aprendizaje con significado como esencia del fortalecimiento y promoción del pensamiento crítico desde el proceso educativo, finalmente se presentan algunas reflexiones para orientar los procesos didácticos ejecutados por el docente desde los supuestos de la pedagogía crítica y el desarrollo del pensamiento crítico.

Palabras claves: aprendizaje, didáctica, procesos de pensamiento, repensar una didáctica

Abstract

The present writing is the theoretical synthesis of a research, carried out from the concern about the increasingly lower learning levels of students, in the application of thought processes when they carry out intellectual and academic tasks. The purpose is to describe didactics for the development of thought processes from a reflective and critical vision. This research is qualitative, it is developed from a hermeneutical exercise, to achieve an analysis of documentary sources, for the description of the contributions of different authors, where the proposed theory is debated about some actions undertaken

in Venezuela, for the promotion and development of the thought processes in educational institutions, the contributions from cognitive, constructivist approaches and critical pedagogy are also detailed to then characterize the main actors of the process carried out from the class, the actions to follow for the promotion of thought processes. Thinking, the construction of knowledge and the transfer to other contexts, environments and situations translated into meaningful learning as the essence of strengthening and promoting critical thinking from the educational process. Finally, some reflections are presented to guide the didactic processes executed by the teacher from the assumptions of critical pedagogy and the development of critical thinking.

Keywords: learning, didactics, thought processes, rethinking didactics

Introducción

Abordar una didáctica para el desarrollo del pensamiento durante el proceso de aprendizaje, implica entre otras cosas, entender el impacto que tiene el dominio teórico que la sustenta dentro de los fundamentos psicológicos, centrados en los enfoques cognoscitivo y constructivista del aprendizaje, y considerar los fundamentos pedagógicos basados en el rol que debe asumir el docente como facilitador y mediador del proceso de enseñanza para promover el aprendizaje, pare ello, el propósito de este escrito es describir una didáctica para el desarrollo de procesos de pensamiento desde una visión reflexiva y critica.

Este escrito parte de la necesidad de crear espacios de reflexión sobre la práctica de la acción educativa, para planificar, aplicar y evaluar de forma deliberada las estrategias de enseñanza para la promoción del aprendizaje centrado en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, que contribuyan al logro de la formación del ciudadano con un perfil integral, ajustado a las exigencias de la sociedad actual.

Autores como De Sánchez (1999) Ontoria, Gómez y Molina (1999) Díaz Barriga (2001) y Poggioli (2005) entre otros, han investigado en relación con las habilidades de pensamiento, aplicadas por alumnos en todos los niveles del sistema educativo venezolano, partiendo de los índices preocupantes, de comprensión y análisis evidenciados en los estudiantes al ingresar a cursar estudios universitarios, puesto que muestran dificultades cuando aplican los procesos de pensamiento al realizar tareas académicas.

En este orden de ideas, Chacón Corzo, M. / Chacón Corzo, C. (2018) coinciden con

el planteamiento anterior cuando expresan:

> (…) en la mayoría de los casos, los esfuerzos de la universidad en la promoción del PC han sido insuficientes. Así lo reportan algunos estudios como el realizado por Merchán (2012) en el cual se revela que al desarrollo del PC se dedica poco espacio en el ámbito universitario. Otro estudio, Mota de Cabrera (2010) expresa que los estudiantes universitarios presentan deficiencias a la hora de argumentar y emitir juicios de valor. Mientras que, Serrano y Villalobos (2006) sostienen que existen carencias en relación con el empleo de competencias argumentativas. De tal modo que pudiera señalarse que son evidentes algunas debilidades o carencias en cuanto al desarrollo del PC de los estudiantes universitarios. (p. 35)

También Cangalaya, L. (2020), cuando establece que:

> (…) es sumamente necesario que quede clara la importancia del pensamiento crítico en la educación universitaria. La poca profundidad en temas de investigación durante la educación básica regular genera un vacío en los estudiantes de los primeros ciclos de las universidades. Estos estudiantes acceden a la educación superior, pero muchas veces sin una base para la reflexión. Y lo mismo sucede en los ciclos posteriores. La universidad debería, entonces, ser un espacio para motivarlos a la investigación y en el desarrollo del pensamiento crítico; sin embargo, no siempre es así.

Es evidente la necesidad de formar al personal académico en la aplicación de los principios constructivistas para la promoción del pensamiento crítico en estudiantes; además de considerar que la psicología cognoscitiva se alimenta de los aportes de diversas corrientes psicológicas asociadas genéricamente, tales como: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, así como, de la teoría del procesamiento de la información, las cuales sirven de base a algunas teorías y procesos instruccionales. A pesar de que los autores de estas corrientes se sitúan en aportes teóricos diferentes, en algunos casos, comparten el principio de la importancia de la actividad constructiva del alumno en la realización de los aprendizajes escolares. De acuerdo con esto, Poggioli (2005) dice que:

> El enfoque cognoscitivo como corriente psicológica centra su atención en explicar y analizar los procesos de atención, memoria, comprensión, percepción y pensamiento, entre otros, como producto del estudio de la teoría del procesamiento humano de la información generando valiosos aportes tanto para psicología como en educación". "…se ha constituido en una de las tendencias contemporáneas más importantes del pensamiento, tanto en psicología como en educación. El énfasis está localizado en el estudio de los procesos mentales y en el examen de las estructuras de conocimientos

> infalibles, a partir de las diferentes y variadas formas del comportamiento humano. (p. 17).

Puede apreciarse que existe una inquietud por el estudio del desarrollo y la aplicación de procesos y habilidades de pensamiento, así como por la creación de modelos o estrategias para promoverlos en estudiantes de los distintos niveles que conforman el sistema educativo.

Se presentan cuatro epígrafes relacionados con la didáctica especial para el desarrollo de procesos de pensamiento, los cuales son: 1) Iniciativas para promover el desarrollo del pensamiento desde la educación en Venezuela, 2) aportes de los enfoques psicológicos y pedagógicos a la educación y 3) método para el abordaje de la investigación) 4) resultados y discusión: aproximación teórica para repensar una didáctica para el desarrollo de procesos de pensamiento, finalmente aparecen las reflexiones finales y las referencias, descritos a continuación.

Algunas Iniciativas para promover el desarrollo del pensamiento desde la Educación en Venezuela

A través del tiempo, el Sistema Educativo Venezolano, integrado por niveles subsecuentes y modalidades interdependientes, ha sufrido una serie de transformaciones orientadas a mejorar la calidad de la educación, adecuándola a las exigencias de la sociedad en cada época. Algunas de estas adecuaciones se hicieron en las décadas de los noventa (90) cuando se inicia una Reforma Curricular en la Educación Venezolana, en este orden de ideas, el Ministerio de Educación (1998) sostiene que esta reforma curricular está sustentada por varias teorías del aprendizaje, dentro de las que destacan: "…la teoría psicogenética de Jean Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, la teoría sociocultural y de los procesos superiores de Vigotsky y la teoría del procesamiento de la información, entre otras teorías del desarrollo y del aprendizaje..." (p. 12).

También fueron considerados los programas referidos al Desarrollo de Habilidades de Pensamiento, dentro de los cuales destacan, entre otros: el Proyecto Inteligencia de Harvard, Aprender a Pensar y Enriquecimiento Instrumental, desarrollados por la alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio creado para el Desarrollo de

la Inteligencia.

Como característica de esta reforma se presenta la transversalidad: la cual tiene una visión holística, integral y sistemática de la educación conformada por los ejes transversales que organizan los componentes académicos y le dan significado a las áreas del saber, al detectar situaciones problemáticas y de la sociedad en sí, para hacer que el educando se haga consciente de su realidad e intervenga en ella de forma constructiva.

Uno de los ejes transversales dispuesto para la Educación Básica es el Desarrollo del Pensamiento, incorporado con el firme propósito de lograr la autonomía de pensamiento en los estudiantes, a través de la adquisición y desarrollo del pensamiento lógico y del pensamiento creativo, que coadyuva a los procesos de reflexión constante acerca de la praxis educativa, logrando así, la integración y globalización de los contenidos y aprendizajes, haciendo significativas las experiencias de los estudiantes.

En Venezuela, el Ministerio de Educación (1997) partió de la idea que se debe tomar en cuenta al individuo con sus inquietudes, intereses y necesidades, así como, todas las condiciones para lograr el proceso de enseñanza- aprendizaje. No obstante, el conocimiento se organiza de acuerdo a los tipos de contenidos, los cuales guardan estrecha relación con las capacidades cognoscitivas de índole intelectuales, motrices y socio-afectivas que se esperan lograr en el estudiante.

Es de hacer notar, que el desarrollo de pensamiento no es concebido como una asignatura paralela al pensum de estudios, sino más bien, una vía que se orienta hacia un aprendizaje que contribuya con la formación de un ciudadano para afrontar con éxito las exigencias intelectuales que surjan en él y en el contexto en el cual se desarrolla, en la medida que se encuentra enfrentando la resolución de problemas de su cotidianidad.

En relación al mejoramiento de las habilidades y procesos de pensamiento han surgido distintas experiencias, particularmente en Venezuela, se diseñaron y aplicaron, en la década de los 80, estrategias en la cuales se manejaron los procesos cognoscitivos en forma deliberada en los niveles de Educación Básica y Media, Diversificada y Profesional, tal es el caso de los Programas de Enriquecimiento Instrumental, Aprender a Pensar e Inteligencia, entre otros, descritos a continuación:

El Programa Enriquecimiento Instrumental (PEI) está dirigido a la superación de las

deficiencias de las funciones cognoscitivas. utilizando la mediación para propiciar las condiciones y materiales para que las personas logren cambios en las estructuras cognitivas, consideradas como un sistema abierto que puede ser modificado con la práctica y ejercicios.

Es así como, a través de este programa los jóvenes pueden mejorar su inteligencia, reestructurar los procesos cognoscitivos y potenciar el aprendizaje al utilizar el proceso de mediación, siendo un programa de intervención socio-educativa estructurado en quince (15) instrumentos de trabajo. Su fundamento se centra en el dinamismo de la inteligencia para su autorregulación a través de la intervención ambiental. En virtud de ello, el Manual de la UPEL – UNA (1989) plantea que:

> …pretendió desarrollar en el individuo habilidades para aprender mejor. Se fundamenta en los procesos, operaciones y funciones cognoscitivas en las fases de entrada, elaboración y salida del acto mental. Acá la persona identifica sus debilidades cognoscitivas y las modifica para convertirlas en fortalezas. (p. 58).

Igualmente existen los programas Aprender a Pensar de Edward de Bono creado en 1976, su fin fue propiciar habilidades mentales por medio del uso de las herramientas del pensamiento que son en total cincuenta (50) herramientas; y el Proyecto Inteligencia de la Universidad de Harvard, desarrollado en Venezuela en el año 1981, por un grupo de investigadores de la Universidad de Harvard, en centros de investigaciones y educadores venezolanos, y está integrado por una serie de manuales tanto para el docente como para el alumno, conformados por ejercicios para la didáctica de una clase de 45 minutos en 7mo, 8vo y 9no grado de Educación Básica. Consta de seis (06) lecciones orientadas al desarrollo de procesos cognoscitivos básicos al enfrentarse a situaciones complejas.

Más adelante al inicio del siglo XXI, se incorpora en Venezuela el proyecto Canaima, el cual consistió en llevar las TIC a la escuela a través de la dotación de equipos de computación y la adecuación de espacios dentro de las instituciones educativas (laboratorios) para el desarrollo de actividades virtuales y computacionales. En este orden de ideas, autores como García (2015) sostienen que las TIC han ido ganando terreno dentro del proceso escolar, que inicio para favorecer la búsqueda de información en las redes, para luego pasar a ser utilizado como recurso para el aprendizaje. Este autor además afirma que:

> En Venezuela, el Estado ha realizado diversos esfuerzos por encauzar el sistema educativo a la denominada Sociedad de Conocimiento, a través de políticas, programas y proyectos dirigidos a la alfabetización tecnológica de la población. Uno de esos proyectos es Canaima Educativo: concebido por el Gobierno Bolivariano para incorporar las tecnologías de información libres al Subsistema de Educación Básica nacional, con el objetivo de potenciar la enseñanza y aprendizaje de niñas y niños, mediante el uso de computadoras portátiles bajo Software Libre que estimulará la creatividad de los escolares Centro Nacional de Tecnologías de Información. (s/p).

De la cita anterior se desprende la necesidad de pensar en estrategias didácticas que incorporen el uso de las TIC en el aula, en virtud que, la tecnología poco a poco se ha convertido en instrumento, recurso y herramienta importante, no solo para la presentación de diferentes tipos de enseñanza, sino también para el aprendizaje, ello obliga al diseño de estrategias metodológicas para potenciar el desarrollo del pensamiento desde la aplicación y uso de equipos informáticos, en correspondencia con la técnica de la pregunta, el debate dirigido y el trabajo colaborativo, entre otras estrategias generadoras de la aplicación de procesos cognoscitivos.

Aportes de los Enfoques Psicológicos y Pedagógicos a la Educación.

Los procesos de pensamiento, se refiere a la manipulación y transformación de la información en la memoria para formar conceptos, razonar, pensar críticamente y resolver problemas. En este orden de ideas, Martínez y Torres (2007) los definen como la manera como una persona utiliza sus recursos y métodos a nivel cerebral para percibir, procesar, almacenar y recuperar información.

Por otra parte, Ríos (2004), sostiene que "… desde el punto de vista práctico, el pensamiento puede ser visto como el proceso mediante el cual se planifican las acciones que permiten superar los obstáculos que se interponen entre lo que se tiene y lo que se quiere lograr". (p. 44), afirma además que,

> Actualmente, el pensamiento forma parte del concepto de cognición, el cual se define como un acto o proceso de conocimiento que engloba los procesos de atención, percepción, memoria, razonamiento, imaginación, toma de decisiones, pensamiento y lenguaje. …En el pensamiento intervienen procesos complejos, rápidos, inconscientes y tan fugaces que no logramos memorizarlos.... (p. 45)

Los autores coinciden que el pensamiento comprende una serie de procesos complicados, como la atención, percepción, memoria y razonamiento, entre otros, con el fin de percibir, procesar y almacenar la información a nivel cerebral.

Ríos (2004), en correspondencia con Héller (1998) y el Manual de Desarrollo de Procesos Cognoscitivos UNEG (1988) concuerdan al afirmar que estos procesos van desde los más simples y específicos como son los procesos básicos de observación, comparación, clasificación, análisis, síntesis, razonamiento, y seguir instrucciones, entre otros, hasta los más complejos y superiores como elaboración de conceptos, solución de problemas, y toma de decisiones.

Es importante aclarar que los procesos descritos permiten el desarrollo del pensamiento crítico, esto significa pensar reflexiva y productivamente, y la evaluación de la evidencia cuando se razona y piensa con autonomía. En torno a esta definición, Balbi (2011) expresa que:

> El pensamiento crítico constituye un pensamiento reflexivo, razonable y comprometido… y puede ser definido como un pensamiento autónomo, que haciendo uso de los instrumentos formales y de los procesos cognoscitivos, contribuye a producir conocimientos que permitan comprender la realidad, a través del análisis de la realidad concreta , la interacción con los otros y la conciencia histórica, para intervenirla por medio de una praxis transformadora que ayude a la solución de los problemas reales y concretos , y mejore la calidad de vida. (p. 242).

Se deduce, que el pensamiento crítico es visto como el pensamiento reflexivo y está relacionado directamente con los procesos de pensamiento que actúan para la generación de conocimientos para coadyuvar con la comprensión de la realidad.

En contraposición a esto se puede afirmar que, son pocas las escuelas donde se promueve el aprender a pensar de forma crítica, pues en la mayoría de los casos se les piden a los estudiantes: el recitar, definir, describir, enunciar y listar en vez de analizar, inferir, criticar, crear, evaluar, pensar y/o repensar.

Santrock (2001) coincide con Perkins al señalar cuatro habilidades del pensamiento crítico que deberían desarrollar los maestros: Apertura Mental, Curiosidad Intelectual, Planeación y Elaboración de Estrategias, y Esmero Intelectual (Proyectos, Planes, Establecer Metas y Autocorrección). Las consideraciones de este autor, dejan entrever un cambio en las concepciones de los docentes con respecto a la didáctica centrada en

el desarrollo de procesos, al mismo tiempo que supone una modificación de sus esquemas y procesos de pensamiento reflexivo.

Para complementar la información presentada en el párrafo anterior, Balbi (2011) plantea que:

> Para enseñar a pensar críticamente, la mayoría de los autores coincide en que para contribuir a su desarrollo se requiere: utilizar la pregunta como estrategia, propiciar un clima de búsqueda de conocimientos a través de la investigación y el intercambio comunicativo al conformar grupos, estimular la vinculación con la realidad concreta a través de un aprendizaje situado, estimular el análisis de los prejuicios y creencias por medio de la autorreflexión, entre otras. (p.243).

Consideraciones como éstas los docentes deben tenerlas presentes al momento de planificar, desarrollar y cerrar el proceso de enseñanza en el aula, para lograr en sus alumnos la autonomía de pensamiento, reflejada en el "Aprender a Aprender". Tal afirmación garantizará que el estudiante de manera autónoma sea responsable de su propio aprendizaje.

Método:

Esta investigación se enmarco dentro del paradigma cualitativo, con una acción hermenéutica desde un abordaje documental, puesto que se analizan los aportes de diferentes autores acerca de la teoría que sustenta la didáctica para el desarrollo de los procesos de pensamiento, en correspondencia con el sustento teórico que sirve a la pedagogía crítica y la promoción del pensamiento crítico, para de esta manera generar estrategias y líneas de acción empleados por el docente para guiar los procesos educativos y la transformación de los estudiantes para atender las demandas sociales del momento.

Resultados y Discusión: Aproximación teórica para una didáctica para el desarrollo de procesos de pensamiento

Las tendencias actuales del aprendizaje y de la enseñanza suponen la puesta en marcha de mecanismos, estrategias, técnicas, métodos y procedimientos que potencien y desarrollen las capacidades cerebrales y optimicen la utilización del cerebro como un todo integral y no como la diferenciación de sus hemisferios (derecho e izquierdo) y sus

subsistemas (reptil, límbico y neocorteza).

Por ello, Ontoria, Gómez y Molina (1999) plantean: Con el surgimiento de las teorías que sustentan al cognoscitivismo y al constructivismo: el procesamiento de la información y la teoría psicogenética de Jean Piaget, entre otras, se crearon nuevas técnicas y estrategias a partir de la década de los 80, algunas de ellas están representadas por las "redes conceptuales", los "mapas semánticos", los "mapas mentales" y los "mapas conceptuales", convirtiendo estos últimos en las técnicas más emblemáticas y simbólicas para desarrollar estrategias cognoscitivas, las cuales facilitan que el estudiante vaya adquiriendo y desarrollando el aprendizaje autónomo.

Es importante destacar que estas técnicas presentan algunos elementos que las definen y las caracterizan, aunado a esto se piensa que buscan la estructuración del conocimiento, la presentación jerárquica de las relaciones y la diferenciación entre conceptos fundamentales e ideas secundarias, mediante el desarrollo de la "inclusividad" con el propósito de obtener mayor nivel de abstracción, en el fondo intentan partir de la comprensión del significado de la información, para que, una vez seleccionado lo esencial, se incorpore al pensamiento personal y/o social.

En este orden de ideas, Díaz Barriga (2004), afirma que al referirse a estrategias didácticas se involucran las acciones de enseñanza que realiza el docente, y las estrategias de aprendizaje desarrolladas por los estudiantes, en este sentido, se definirán y describirán las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, a saber:

Para esta autora las estrategias de enseñanza están referidas a todas las acciones que desarrolla el docente para favorecer en los alumnos el procesamiento profundo de la información a nivel cerebral, además se les atribuye el propósito de promover en ellos aprendizajes significativos, dándole importancia a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como a los procesos cognoscitivos que se aplican y que deben ser aprendidos por vía oral o escrita. Dichas estrategias se diseñan de tal forma que generen los procesos de pensamiento en la búsqueda continua del conocimiento, complejizándolos a medida que se avanza.

En otro orden de ideas, con la aplicación del aprendizaje constructivista y significativo se dio lugar a las denominadas estrategias de aprendizaje, como una vía de adaptación al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto trajo consigo un proceso de clarificación

conceptual, pues las estrategias se asocian con técnicas, habilidades y destrezas. De acuerdo con Ontoria, Gómez y Molina (1999) "…las estrategias se definen como procesos ejecutivos mediante los cuales se elijen, coordinan y aplican las habilidades. Son, pues, procesos que sirven de base para la realización de las tareas intelectuales". (p. 82).

Para Nixbet y Shuckmith (1987) cuando se habla de estrategias se alude a una secuencia de actividades planificadas de manera intencional con el único propósito de hacer que se dé el aprendizaje, ellas contemplan las técnicas, las habilidades, los recursos y las destrezas, pues están dentro de un plan más general.

Por su parte, Poggioli (2005) hace referencia a las definiciones de estrategias cognoscitivas propuestas por más de quince (15) autores llegando a la conclusión de que los teóricos coinciden en decir que éstas son un conjunto de actividades, métodos o procedimientos mentales, conscientes o no, que el alumno pone en práctica para adquirir, retener y evocar conocimientos, para de esta manera lograr objetivos instruccionales establecidos previamente e influir en los estilos para procesar la información recibida y lograr aprenderla.

También afirma que las estrategias cognoscitivas influyen en las actividades de procesamiento de información. Cuando se adquieren se usan como procedimientos que permiten aprender a aprender. En este sentido, los estudiantes se apropian de tales estrategias y las almacenen en su sistema de memoria como habilidades cognoscitivas, que pueden contribuir en forma determinante a que exhiban conductas inteligentes.

Lo anterior permite afirmar que las estrategias cognoscitivas están referidas a las operaciones mentales que desarrollan las personas para adquirir, retener, evocar y procesar información, Beltrán (1993, p. 50) citado en Poggioli (2005) expresa y:

> …hace referencia a operaciones o actividades mentales que facilitan y desarrollan diversos procesos de aprendizaje escolar. A través de las estrategias podemos procesar, organizar, retener y recuperar el material informativo que tenemos que aprender, a la vez que planificamos, regulamos y evaluamos esos mismos procesos en función del objetivo previamente trazado o exigido por las demandas de la tarea. (p. 47).

En las citas anteriores se deja entrever la relación de las estrategias cognoscitivas con el aprendizaje, en este sentido las estrategias de aprendizaje suponen la aplicación de

estrategias cognoscitivas en el procesamiento de información con el fin de adquirir, retener y evocar información con fines académicos. Para Weistein, Ridley, Dahl y Weber (1988-1989), citado por Muñoz, (2005), en documento en línea cita:

> …Las estrategias de aprendizaje son conductas o pensamientos que facilitan el aprendizaje. Estas estrategias van desde las simples habilidades de estudio, como el subrayado de la idea principal, hasta los procesos de pensamiento complejo como el usar las analogías para relacionar el conocimiento previo con la nueva información. (s/p)

Algunos autores han realizado esfuerzos por clasificar, sistematizar y organizar las estrategias que utilizan los individuos para seleccionar, adquirir, retener, organizar e integrar nuevos conocimientos. Ontoria, Gómez y Molina (1999) sostienen que existen clasificaciones que ubican las estrategias de acuerdo con los momentos del proceso de aprendizaje (búsqueda de información, asimilación, organización…) y otras más amplias y complejas que abarcan otros campos (cognoscitivas, metacognoscitivas, y de apoyo, entre otras).

En torno a esto, Poggioli, (2005) presenta quince (15) clasificaciones de estrategias de aprendizaje propuestas por diferentes autores, estableciendo de esta manera y de acuerdo a esta clasificación lo siguiente:

Algunos agrupan las estrategias de acuerdo con los procesos cognoscitivos aplicados cuando son utilizadas, otros por su parte, lo hacen con base al producto del proceso de aprendizaje, y existen quienes van desde la adquisición de conocimientos hasta la autorregulación de los procesos cognoscitivos. Así mismo, existen estrategias más específicas que se refieren a un mismo tipo de proceso y reciben connotaciones diferentes.

Tales consideraciones suponen para la teoría cognoscitiva entender el proceso de aprendizaje desde una perspectiva diferente a la del condicionamiento o la generación de una respuesta por parte del individuo partiendo de un estímulo. De acuerdo con Héller (1998) y Ontoria, Gómez y Molina (1999) en la teoría cognoscitiva el aprendizaje implica el uso de procesos cognoscitivos intracerebrales producto de la interacción con la información que ingresa por medio de las sensaciones, así pues, el aprendizaje es un proceso activo que supone la construcción de conocimientos por medio de la relaciones que establece entre las experiencias previas y los conocimientos nuevos, de esta manera

los esquemas de pensamiento se van complejizando con el transcurrir del tiempo.

Para el enfoque cognoscitivo el aprendizaje es visto como la producción y transformación de la información que se procesa a nivel mental, a través del uso de estrategias cognoscitivas y procesos de pensamiento con el fin de reestructurar y complejizar los esquemas que posee la persona.

En este sentido, Chacón Corzo, M. / Chacón Corzo, C. (2018) coinciden con los planteamientos anteriores acerca de la didáctica y el pensamiento crítico (PC), cuando expresan:

> Como se aprecia, el PC ha sido objeto de estudio e intervenciones didácticas en la formación universitaria. Si bien es un desafío, puede afirmarse que, a pesar de su relevancia en la formación profesional, requiere mayores esfuerzos para promoverlo desde las aulas universitarias. (p. 36)

Es de trascendencia repensar una didáctica especial para el desarrollo de procesos de pensamiento, lo cual permite entrelazar los constructos teóricos de los enfoques psicológicos y pedagógicos con el fin de establecer los principios teóricos, conceptuales y de acción que conformarían la didáctica, los cuales podrían ser entre otros:

La estrategia debe centrarse en el estudiante, quien, a través de su participación e interacción permanente, con sus pares, con el docente y con el conocimiento favorecerá el desarrollo de los temas, de los procesos de pensamiento y de la construcción del conocimiento para afianzar el aprendizaje significativo.

El docente como mediador, entre el conocimiento, los procesos de pensamiento y de aprendizaje de los estudiantes, diseña las actividades que contribuyan a la ejecución de la sesión de clase contextualizada, considerando los aportes de las tendencias cognoscitiva y constructivista, puesto que se basan en la investigación previa, además utiliza constantemente la técnica de la pregunta para la discusión de los contenidos, la aplicación de los procesos de pensamiento, la construcción del conocimiento para que finalmente se produzca la extrapolación de esos conocimientos a situaciones reales de la vida diaria y del contexto educativo, haciendo significativo el aprendizaje generado durante el proceso de aprendizaje.

Además se reafirma el docente como la persona creativa y asertiva, encargada de organizar las situaciones de aprendizaje de manera intencionada, para lograr que el

estudiante sienta la necesidad de pensar, mientras que asimila y acomoda la nueva información con flexibilidad, al mismo tiempo que modifica sus esquemas de pensamiento y caiga en cuenta de las posibilidades de creer en sus aptitudes, actitudes y potencialidades humanas como punto de partida para crecer como persona con pensamiento crítico.

Para que una persona sea pensadora critica debe tener las características propuestas por Betancourt S. (2015) cuando dice:

> El pensamiento crítico necesita que la persona tenga una buena autoestima que le permita aceptar sus errores, aprender del otro, respetar las ideas de los otros y aceptar las contraargumentaciones o críticas que los otros realicen. Igualmente, que defiendan sus ideas con respeto y buenos argumentos. Que cuando se les pida su opinión no respondan con temor o sin argumentos adecuados, sino que sean buenos oradores. El pensador crítico debe tener una buena autoestima, autoevaluación, autorreflexión y autorreparación, así su criterio será el que guíe sus acciones puesto que el criterio de los demás sirve para crecer y aprender, no para que tomen la propia decisión. El pensador crítico sabe qué le conviene y qué no le conviene y tiene la fuerza necesaria para cuestionar las posiciones de los demás, es independiente, justo y sincero aspectos directamente relacionados con el crecimiento personal. (p. 249)

Es así como, Chacón Corzo, M. / Chacón Corzo, C. (2018) concuerdan con los planteamientos anteriores acerca de las acciones didácticas del docente para potenciar el pensamiento crítico (PC), cuando exponen que:

> Para tal efecto, los profesores universitarios deben desarrollar habilidades y destrezas como pensadores críticos; es decir, estar comprometidos a incentivar el aprendizaje empleando estrategias desencadenantes del PC. Dicho de otro modo, es una prioridad que los docentes universitarios empleen estrategias para potenciar el PC.

En consecuencia, quien ejecute funciones como docente bajo esta didáctica tendrá la competencia de transformar el espacio físico del aula, de acuerdo con las actividades planificadas para lograr el desarrollo y aplicación de los procesos de pensamiento en los estudiantes. El docente mediador debe brindar un clima de confianza, respeto y apertura, donde el alumno pueda, a partir de una lluvia de ideas o discusión guiada, expresar la información que maneja con respecto al tema que será abordado y utilizar el error como fuente de aprendizaje.

Al repensar en una didáctica para el desarrollo de procesos de pensamiento, se hace

necesario partir de la evaluación de la didáctica actual reflexionar sobre cómo se están promoviendo los procesos de pensamiento en las clases o en el contexto de aplicación, identificar las fortalezas y debilidades de la metodología empleada, definir los objetivos que quieres lograr para fomentar la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones, lo cual te ayuda al diseño de una didáctica efectiva.

Al respecto, Cangalaya, L. (2020) coincide con el planteamiento anterior cuando afirma que:

> A partir de estas definiciones se puede entender que todos los sujetos, sin excepción, han desarrollado la habilidad y capacidad de pensar. De esta manera, desde la educación y el accionar de los docentes se debe desarrollar un conjunto de alternativas didácticas para que los estudiantes formen un pensamiento crítico lo suficientemente sólido como para tomar decisiones en la solución de los diversos problemas que enfrenta en la vida cotidiana, siempre aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida académica. (p. 144)

Este mismo autor pone de manifiesto que el docente genere la necesidad de "…recurrir a una base teórica que sustente las habilidades que desarrolla el pensamiento crítico. De esta manera, se reconoce que el pensador crítico presenta cuatro habilidades fundamentales: argumentación, análisis, solución de problemas y evaluación…". (p. 146)

Por su parte Calle-García, R. y Lema-Paucar ,M. (2021) coinciden con estas acciones del docente cuando sostienen que:

> Los docentes deben influenciar más el desarrollo del aprendizaje crítico, que, a través de la metodología basada en problema, proyecto y pensamiento, el estudiante podrá trabajar de manera positiva en cualquiera de las asignaturas del currículo nacional, convirtiéndoles en el protagonista del aprendizaje propio. (p. 129)

Es conveniente acotar que, repensar en la didáctica para el desarrollo de procesos de pensamiento requiere tiempo y dedicación. Por ello, el docente debe ser ecléctico para enriquecer tu práctica. al manejar las diversas teorías pedagógicas y estrategias didácticas que puede explorar e intercambiar experiencias con otros educadores, así como, el aprendizaje basado en proyectos, el uso de la técnica de la pregunta, el pensamiento visual, investigar nuevas metodologías: y diferentes enfoques que promuevan el desarrollo de procesos de pensamiento, de esta forma se adapta la didáctica a los estudiantes al tener en cuenta sus características, necesidades, intereses

y sus diferencias individuales, así como el nivel de desarrollo cognoscitivo, intereses, habilidades y estilos de aprendizaje, en otras palabras consiste en adaptar la didáctica para aumentar la participación, motivación y darle mayor significado al aprendizaje de los estudiantes,

Se puede basar en los aportes de pedagogía crítica cuando busca desarrollar en los estudiantes la capacidad de pensar críticamente acerca de la sociedad en la que viven y de cuestionar las estructuras de poder y desigualdad. Para diseñar una didáctica que fomente el desarrollo de procesos de pensamiento crítico.

Chacón Corzo, M. / Chacón Corzo, C. (2018) refuerzan este planteamiento cuando afirman que el desarrollo del pensamiento crítico implica:

> (…) importantes procesos mentales, así como la disposición para mejorar las capacidades y actitudes, de manera que la tarea de la formación universitaria, es incrementar el interés de los futuros profesionales en el aprendizaje autónomo y reflexivo. Se trata de enseñar a pensar, profundizar en el significado e importancia del pensamiento, en especial del PC, reflexionar sobre su funcionamiento, estrategias y el avance continuo como pensador crítico. (p.39)

La pedagogía crítica es una teoría educativa que busca explorar metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos, el Aprendizaje Colaborativo, la enseñanza problematizadora, campañas de concientización, trabajo comunitario, entre otras acciones para fomentar el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes. Desarrollar procesos orientados hacia la autonomía de pensamiento reflejados en el *"aprender a aprender"* y la metacognicion al ayudarlo a ser conscientes de, analizar, regular y controlar sus propios procesos de pensamiento, para ello se hace necesario repensar en nuestra didáctica y hacer algunos cambios, descritos a continuación:

Reflexiones Finales:

Al repensar la didáctica de procesos se supone la ejecución sistemática y deliberada de procesos cognoscitivos y socio-afectivos, lo cual, hace que la labor docente adquiera un nuevo valor, puesto que, crea la posibilidad de actuar como agente de transformación de experiencias de aprendizaje y propicia cambios significativos y trascendentes en los estudiantes, puesto que, al considerar las etapas de una sesión de clase, se pueden preveer aspectos propios de la planificación, los cuales son, entre otros: el objetivo que

se desea lograr, los temas a desarrollar, las estrategias didácticas, los procesos de pensamiento involucrados en las actividades que realizarán los estudiantes, la contextualización de los temas, las preguntas problematizadoras y motivadoras de la sesión, recursos, el establecimiento del tiempo como elemento clave en la distribución de los momentos de fase de clase, las actividades a desarrollar en ambientes extraescolares para que se aplique el proceso de transferencia a otros contextos y situaciones de la cotidianidad.

Es importarte destacar que durante la sesión se pretenda mantener alertas y en participación activa a los estudiantes, para ello se recomienda el uso de preguntas diversas, brindando la oportunidad y el tiempo para que puedan pensar y responder, facilitando así, la comprensión y adquisición de los conocimientos e incluso promover la transferencia de ellos a otros escenarios.

Permite propiciar confrontaciones simuladas donde los alumnos tengan la oportunidad de pensar activamente, para argumentar la defensa de sus planteamientos, además de guiar discusiones entre pares, donde los estudiantes puedan intercambiar acciones que les permitan el desarrollo de un proceso o compartir cómo realizaron un ejercicio, facilitando incluso la comprensión de la propia estrategia aplicada y guiando así a procesos de metacognición que se complejizan mientras se avanza. Es trascendental que los estudiantes deben ser los protagonistas de las discusiones, explicaciones, presentación de propuestas, gráficos o mapas, guiados por la acción intencionada del docente, quien a su vez se convierte en un aprendiz permanente y reflexivo.

En resumen, para desarrollar procesos de pensamiento crítico a través de la pedagogía crítica, es importante repensar nuestra didáctica y adoptar enfoques más participativos, reflexivos y dialógicos. Alentando la participación activa de los estudiantes, promoviendo la reflexión y el análisis, fomentando la investigación y el pensamiento independiente, y desarrollando habilidades de análisis y síntesis, podemos ayudar a nuestros estudiantes a desarrollar un pensamiento crítico sólido y comprometido al hacerlos conscientes de las desigualdades y los problemas sociales, y a desarrollar una actitud empática hacia los demás. Planteamientos que coinciden con Balbi A. (2011), Chacón Corzo, M. y Chacón Corzo, C. (2018), Díaz Barriga, F. (2001) y otros autores.

Referencias

Balbi, A. (2011). Tres Miradas en Torno al Pensamiento Crítico: Cognoscitiva, Hermeneutica y Emancipatoria. Mimeografiado. UNEG. Ciudad Guayana.

Calle-García, R. y Lema-Paucar, M. (2021) Perspectivas metodológicas para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes de la básica media. Revista Dominio de las Ciencias. Vol. 7, Núm. 1. Especial febrero 2021. pp. 110-132. [Documento en línea]. Disponible http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index.

Cangalaya, L. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. Desde el Sur, 12(1), pp. 141-153. [Documento en línea]. Disponible: http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v12n1/2415-0959-des-12-01-141.pdf.

Chacón Corzo, M. y Chacón Corzo, C. (2018). Desarrollo del Pensamiento Crítico desde la Perspectiva de un Grupo de Docentes Universitarios. Revista Accion Pedagogica. Nº 27. Enero – Diciembre 2018. Universidad de los Andes (ULA). Venezuela. pp 34 – 49. [Documento en línea]. Disponible: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7442971htm.

Betancourth Zambrano, S. (2015). Desarrollo del pensamiento crítico en docentes universitarios. Una mirada cualitativa. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 44, 238-252 http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/627/1162 .

De Sánchez M. (1996) Aprender a Pensar. Planifica y Decide. Guía del Instructor Editorial Trillas. México.

De Sánchez M. (1999) Desarrollo de Habilidades del Pensamiento. Procesos Básicos del Pensamiento. Guía del Instructor Editorial Trillas. México.

Díaz Barriga, F. (2001). Habilidades de pensamiento crítico sobre contenidos históricos en alumnos de bachillerato. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Volumen VI, Nº 13. pp. 525-554. [Documento en línea]. Disponible: http://www.oei,es/oeivirt/revedu.htm.

Héller, M. (1998) "El Arte de Enseñar con todo el Cerebro". 3ra edición. Editorial Biosfera. Caracas.

Martínez, M., y Torres, R (2007). Procesos cognitivos, Habilidades y Destrezas. Manual I. división académica. Coordinación de formación permanente. Ciudad Guayana.

Ministerio de Educación (1997) Currículum Básico Nacional. Programa de Estudios de Educación Básica. Primera Etapa. Primer grado. Caracas. Venezuela.

Ministerio de Educación (1998) Currículum Básico Nacional. Programa de Estudios de Educación Básica. Segunda Etapa. Sexto Grado. Caracas. Venezuela

Muñoz, M., (2005) Estrategias de Aprendizaje en Estudiantes Universitarios. En línea http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-62-1-estrategias-de-aprendizaje-en-estudiantes-universitarias.html..

Nisbet, J., y Shucksmith, 1. (1987). Estrategias de aprendizaje. Santillana. Madrid.

Ontoria, A; Gómez, J Y Molina, A. (1999). Potenciar La Capacidad de Aprender y Pensar. Narcea, S.A. de Ediciones. España.

Poggiolli, L. (2005). Estrategias de Aprendizaje. Una Perspectiva Teórica. Serie enseñando a aprender. 2da Edición. Fundación POLAR. Venezuela.

Ríos C, P., (2004). La Aventura de Aprender. 4ta edición. Cognitus C.A, Editorial Texto.

Venezuela.
Santrock, J (2002). “Psicología de la Educación”. Mc Graw Hill. México.
UNEG. (1988) Manual de Desarrollo de Procesos Cognoscitivos. Mimeografiado. Ciudad Guayana.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (1989). “Desarrollo de Habilidades Cognoscitivas I” Volumen I. Caracas. Venezuela

ÉTICA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DESDE LAS HABILIDADES BLANDAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Autor:
Abg. Esp. Sujey Avane
Universidad de Margarita, Venezuela
sujey.avane@unimar.edu.ve
ORCID https://orcid.org/0009-0006-5398-7621

Resumen

El presente artículo surgió de la inquietud al observar conductas inapropiadas por estudiantes universitarios, considerando que la interacción social es la base de su actuación profesional. Por ello, se inicia con la ética en la formación del profesional desde la visión de habilidades blandas, necesarias para un comportamiento justo en sociedad, las universidades son responsables del proceso de aprendizaje y de potenciar este, bajo el enfoque de competencias blandas, estimando los cambios que se evidencian en la actualidad, donde la formación académica debe ser crítica de la realidad con sentido ético y moral, para preparar al individuo de forma integral. El objeto de la investigación fue hallar la correlación entre la formación del profesional, las habilidades blandas y la necesidad de incluirlas en las aulas de clase como práctica frecuente, esencial en el aprendizaje significativo. La investigación es de tipo documental, dado que las evidencias que soportan la argumentación fueron el resultado de indagación e interpretación de teorías y conceptos, relacionados al tema determinado para fortalecer el comportamiento ético en todos los aspectos de la vida personal, familiar, social y laboral, entre otros. Las temáticas que respaldan el presente estudio es la ética en la formación del profesional, las habilidades blandas y la responsabilidad social universitaria; estos se desarrollaran, de forma conceptual y analítica. Por último, las reflexiones finales se basan en la consolidación de programas en la formación y desarrollo profesional ético con las habilidades blandas para fortalecer la moral y sus valores. Las universidades deben mejorar o modificar los planes de estudios para contribuir eficazmente a la formación de profesionales que garanticen un comportamiento ético.

Palabras clave: Ética, Valores, habilidades blandas, aprendizaje significativo, responsabilidad social.

Abstract

This article arose from concern when observing inappropriate behavior by university

students, considering that social interaction is the basis of their professional performance. Therefore, it begins with ethics in the training of professionals from the vision of soft skills, necessary for fair behavior in society. Universities are responsible for the learning process and for enhancing it, under the focus of soft skills, estimating the changes that are evident today, where academic training must be critical of reality with an ethical and moral sense, to prepare the individual in a comprehensive way. The object of the research was to find the correlation between professional training, soft skills and the need to include them in classrooms as a frequent practice, essential in meaningful learning. The research is documentary type, given that the evidence that supports the argument was the result of investigation and interpretation of theories and concepts, related to the determined topic to strengthen ethical behavior in all aspects of personal, family, social and work life. , among others. The themes that support this study are ethics in professional training, soft skills and university social responsibility; these will be developed, conceptually and analytically. Finally, the final reflections are based on the consolidation of programs in ethical professional training and development with soft skills to strengthen morality and its values. Universities must improve or modify curricula to effectively contribute to the training of professionals who guarantee ethical behavior.

Keywords: Ethics, Values, soft skills, meaningful learning, social responsibility**.**

Introducción

A lo largo de la historia, la ética ha sido un elemento primordial en la educación, Sócrates es reconocido como su fundador, sus ideas y enseñanzas han sido trasmitidas gracias a los diálogos de Plantón quien fue su alumno. Sócrates fue revolucionario en su época y tuvo una influencia duradera en la filosofía y la ética. Su enfoque en la autorreflexión y el cuestionamiento de nuestras propias creencias y valores sigue siendo relevante hoy en día en la formación profesional.

La educación, es uno de los pilares esenciales para formar ciudadanos integrales donde predomine la ética, siendo las instituciones universitarias responsables de lograr tal fin, en este sentido, se debe continuar reforzando la formación en valores, la cultura, tradiciones e historia, poniendo en práctica las habilidades blandas o sociales, fundamentales para una sociedad en evolución constate.

Con respecto a las habilidades blandas, es importantes referir que, fortalecen el aprendizaje significativo de los estudiantes para enfrentar las nuevas demandas del siglo XXI, en ese sentido, la presente investigación se motiva en disertar el significado de lo que es la Ética en la formación del profesional desde las habilidades blandas, destacando la necesidad de desarrollar y ejecutar conductas éticas en la sociedad, bajo el enfoque

de competencias blandas.

Desde esta visión, nace la posibilidad de fomentar tales competencias en la formación del profesional, considerando que el desarrollo de las habilidades blandas coadyuvará a que el profesional ejerza su carrera con especial relevancia, estimando los valores que lo distinguen como ser humano, con una función profesional dentro de una sociedad cambiante. Por ello, Aguilar (2016:11) define las habilidades blandas de la siguiente manera: “son una cadena de aptitudes personales que tienen como objetivo el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales. Son una correlación de habilidades sociales, de ser, de comunicación y de diálogo con los demás”. Atendiendo estas afirmaciones como un conjunto de habilidades individuales que se centran en el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales, donde la presencia de la comunicación asertiva es la clave. De tal manera que surge la siguiente interrogante. ¿influyen la ética y las habilidades blandas en la formación del profesional?

Con la finalidad de evidenciar la importancia de peso que la ética y las habilidades blandas tienen en el proceso de formación profesional, se realizó una revisión y discusión teórica concerniente a dicha interrogante. En tal sentido, expresa Correa, (2004, 1997). “El aprendizaje es concebido desde la expresión material del saber intersubjetivo, categoría propia del ser, y cuyo valor nominal se visibiliza en los elementos que subyacen dentro del acto pedagógico y sus distintas manifestaciones teóricas, conceptuales y epistémicas”. Pudiendo inferir que la conducta manifiesta del ser humano es demandante a potenciar las competencias, producto de la valoración formativa del saber, que contribuye a fomentar la ética profesional y los valores.

Por lo anterior, y considerando que la ética profesional y los valores comprenden criterios que se adhieren a la conducta del profesional, es oportuno citar a Cortina (2000:13-28), quien expresa lo siguiente: “La profesión va más allá de una ocupación que permite obtener ingresos y estatus social, puesto que en realidad es una práctica social que adquiere su verdadero sentido y significado en el bien o servicio que proporciona a la sociedad”. Es precisamente por el compromiso y la responsabilidad adquirida por el profesional en las aulas de clases, a través del conocimiento, que se hace imperioso fortalecerlo con las habilidades blandas, logrando así prestar el servicio que le compete de manera eficiente, para con esto conseguir elevar el grado de humanización de la

sociedad.

En consecuencia, el primer acercamiento que tiene un estudiante con la ética profesional reside en el estudio deontológico que le compete, es por esto que Hortal (2002: párr.13), expresa: "la ética profesional, como ética filosófica, ofrece a estos estudios deontológicos un horizonte amplio en donde pueden encontrar principios y criterios para reflexionar racionalmente los aspectos éticos de cada profesión en particular". En la presente referencia se hace hincapié en el valor del proceso de aprendizaje, la importancia de aprovechar dicho proceso en su momento, ya que el estudiante se sumerge en el mundo profesional que le corresponde, dando entrada a la ética profesional.

Surge, por tanto, la necesidad de comprender que la ética profesional tiene como referente a los valores, que distinguen al profesional en el ejercicio, como un profesional ético. En virtud de ello es pertinente señalar que Bolívar y Sánchez (2002) citado por Valencia, García y Moreno (2007: 1143) sugieren, "Los valores configuran la conducta del individuo, actuando como principios estratégicos del pensamiento, de la elección y de la acción orientada a la consecuencia de los objetivos deseados". Cabe destacar que, en el éxito del profesional, los valores son principios fundamentales, por ende, las habilidades blandas contribuyen a desarrollar tales principios.

En la actualidad se presentan algunos desafíos para las universidades, uno de ellos está relacionado con la creciente necesidad de demostrar y orientar sus funciones y razón de ser están orientadas a colaborar con las necesidades y problemas que asedia a la sociedad. De esta manera, Arana et al (2008) refieren que, la responsabilidad social universitaria debe ser entendida como:

> El compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales. (p. 211-234)

En base al planteamiento realizado, las instituciones universitarias deben comprometerse a formar profesionales con conocimientos sólidos que desarrollen una conciencia social sobre su profesión y estén al servicio de la sociedad, lo que va a coadyuvar en la solución de los problemas presentes, empezando por su entorno más

cercano. Para ello es importante que se desarrolle en las universidades la cultura investigativa con conocimientos teórico práctico, que enfatice la relevancia de la responsabilidad social.

Dentro de esta visión, en la presente investigación nos concentraremos con el primer tema, que tiene como objetivo principal determinar la ética en la formación del profesional desde las habilidades blandas, como una responsabilidad social de las universidades, un segundo objetivo, estudiar las habilidades blandas considerando los fundamentos de su estabilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, un tercer objetivo, fortalecer la ética desde las habilidades blancas, por último, la responsabilidad social universitaria y la imperiosa necesidad de conectarlo en el mundo de las competencias, alentando el propósito de ampliar el conocimiento.

La metodología utilizada está referida a la investigación documental, ya que el argumento que sustenta la evidencia es el resultado de investigar y explicar las teorías y conceptos relacionados con el tema. Por su parte, Guerrero, (2015) define La investigación documental como:

> Técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (párr.1*)*

Es decir, en la investigación documental el investigador estudia el contenido de su interés, recopilando y resumiendo información a partir de la lectura realizada a instrumentos como; revistas, libros, periódicos, artículos científicos, resultados de acontecimientos, etc., estos incluyen observaciones análisis de datos, identificación y selección.

La relevancia o el propósito de esta investigación es reflexionar sobre la pertinencia de que, las instituciones universitarias presten mayor atención a las grandes lagunas existentes en el comportamiento ético que hoy en día ejerce un profesional en la sociedad, las universidades tienen la obligación de participar ampliamente en el proceso de formación ético para los aspirantes a un título universitario.

Ética y formación profesional

La formación ética para los futuros profesionales de las diferentes áreas del conocimiento, data con mayor ímpetu desde los años 70, es un componente esencial de alcance y de calidad para atender y resolver eficazmente las necesidades y desafíos presentes en la sociedad. En este mismo orden de ideas, es oportuno referir, que los docentes que forman profesionales para que ejerzan su profesión con buena disposición y humanismo, deben ser ejemplo a seguir, es decir, profesionales de la docencia convirtiéndose en especialistas.

Se hace pertinentemente citar lo que refiere el autor Barroso (2020) sobre la ética

> Es la ciencia filosófico-normativa y teórico-práctica que estudia los aspectos individuales y sociales de las personas en consecuencia del acto moral de los seres humanos, de manera que intervenga el conocimiento humano y la honestidad de cada uno con el propósito de llegar al bienestar común. (p. 45-46)

En este sentido, la educación es uno de los pilares esenciales para formar ciudadanos integrales, donde predomine la ética, siendo el estudiante y el docente responsables de lograr tal fin. Por este motivo, la ética es considerada como un elemento primordial en el proceso de formación de los profesionales, ya que, se trata de un conjunto de valores y principios que guían el comportamiento moral y la toma de decisiones.

Con respecto a los valores, Choqquen (2020:5) señala que los "Valores adheridos a las propiedades físicas y concretas de un objeto, es decir, que son atribuidos a la esencia por un sujeto o grupo social y regulan su conducta y actitud hacia el objeto en cuestión de acuerdo con esta regulación". Se puede inferir que los valores se constituyen en diferentes etapas de nuestras vidas, como es la familia, instituciones educativas y sociedad, estos se van perfeccionando según nuestras experiencias, reconociendo que son justos y necesarios en cualquier entorno.

También, Latapi (2020), El concepto o idea de valores estriba del sujeto o situación en la que ocurre el evento.

> Para los filósofos, los valores deberían, e incluso si no se adhiere a ellos, debe esforzarse por ser una mejor persona (moral). Para un psicólogo, los valores son el dogma básico de un individuo que lo guía a actuar (moralmente) de un

> modo particular, que es parte fundamental de su personalidad. Para los antropólogos, los valores son un aprendizaje simultáneo y un concepto (moral) compartido de lo que es deseable. Y para los educadores, los valores son el objetivo final de la educación, y las personas educadas (morales) son las que tienen valores. (p. 61)

Desde una vista general los valores se forman a partir de nuestras experiencias de vida, y están influenciados por la cultura y la sociedad en la que vivimos. Es importante la educación ética y en valores para reforzar el aprendizaje significativo que permite a los individuos actuar con talente ético, por ello el principal objetivo de la ética es el bien común, sin descartar que el bien de cada persona tiene su fuente y no es otra que la voluntad desarrollándose toda la vida, asimismo, se debe contar con una sólida formación de principios profesionales, tales como; la honestidad, el compromiso, el respeto, la lealtad, la integridad, la responsabilidad ciudadana y la empatía. Estos valores deben estar presentes en todas las acciones y decisiones que se tomen.

Es por ello que, la ética profesional tiene como fuente la filosofía, siendo una disciplina encargada, no solo de velar por la formación profesional, sino también, por el desarrollo moral de las personas integrantes de la sociedad, dando apertura a la reflexión crítica que incrementa y mejora la atención hacia los valores individuales, tanto en el entomo social, como en el campo laboral, con relación a esto, Zaldívar (2020) indica que, "la ética profesional es esencial para edificación de la consonancia del expectante competitivo" (p. 18).

Sin embargo, aunque la ética es de suma importancia y busca promover el crecimiento del ser humano a través de los diferentes procesos que dan a conocer los principios básicos, para ser un profesional ético y responsable; se necesitan herramientas claves que permitan aplicar correctamente este conjunto de normas fundamentales en cada situación, si bien es cierto las habilidades duras se caracterizan por ser los conocimientos adquiridos durante los años de preparación académica, no es más cierto que necesitan el impulso de las habilidades blandas para una excelente gestión, formando profesionales integrales.

Habilidades blandas en la formación profesional

El mayor apogeo de las habilidades blandas tuvo lugar en el año 1972 con la importante

representación de habilidades interdisciplinarias como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y el liderazgo. Esta destrezas, son atributos o características asociadas a la personalidad del individuo, permiten poner en práctica valores que contribuyen con un apropiado desarrollo en los distintos ámbitos de acción social, a diferencia de las habilidades duras, que se identifican con todo el conocimiento académico obtenido durante el proceso pedagógico formal, las habilidades blandas tienen que ver con la puesta en práctica de escenarios donde el pensamiento crítico y analítico, orienten a saber conciliar la vida personal, familiar, social y laboral, entre otras. Según Raciti (2015)

> Las habilidades blandas hacen referencia a un cúmulo de cualidades, atributos, competencias y comportamientos que adquiere y desarrolla la persona durante un periodo de tiempo y lo capacita a responder de manera proactiva ante situaciones determinadas en el campo laboral y personal. (40)

En este sentido, se infiere que las habilidades blandas en una persona son tan importantes como las habilidades duras, por ello, se hace imprescindible que las instituciones educativas dentro de sus unidades curriculares pongan en práctica con mayor preponderancia el desarrollo de las habilidades blandas, necesarias para los desafíos actuales. Por su parte, Siqueira, (2017), refiere que:

> Las habilidades blandas o soft skill son definidas como aquel grupo de destrezas adquiridas por la persona, en este caso del estudiante y docente, y que facilitan la optimización de su propio desempeño, tanto en el ámbito académico-profesional, laborar, emocional, psicológico como en el ámbito personal. (párr.7)

En consecuencia, las habilidades blandas contribuyen a enfrentar exitosamente los desafíos de la vida diaria en los diferentes ámbitos o áreas de desempeño, como bien los definen los autores, es decir, estas permiten un desarrollo integral y sobre todo un bienestar mental apropiado, es pertinente señalar también que, son comportamientos aprendidos, no son innatos, no se nace con ellos y requieren de una capacitación para su desarrollo, estos comportamientos son los que ayudan a enfrentar diferentes situaciones o problemáticas.

En este orden de ideas, destaca Murti, (2014), “las habilidades blandas se han determinado como necesarias en el ambiente laboral debido a que son transversales,

porque están relacionadas con la personalidad, actitud y comportamiento de cada individuo" (32-36). El impacto positivo que desatan las habilidades blandas en las personas, ya que esto contribuye a su desenvolvimiento integral porque son transversales y se pueden ejercer en cualquier rol de la vida, fortaleciendo el aprendizaje significativo, importante para estos nuevos tiempos. En relación a lo antes expuesto, es de relevancia, tomar en cuenta la opinión Ortega, (2016). sobre el uso de dichas habilidades blandas:

> Significa poner en práctica la aptitud, rasgos de personalidad y valores adquiridos que permitirán al ser humano trabajar en equipo, adaptarse de forma flexible a situaciones cambiantes, ser proactivos, autocríticos, empáticos, felices y, sobre todo exitosos: sin embargo, es necesario enfatizar que no son trabajadas de forma directa sino de manera transversal, es decir se dan en todos los contextos de la vida (párr. 10).

Concluyendo, se infiere que, las habilidades blandas son transversales, es decir, son habilidades para la vida que enriquecen el potencial del éxito deseado, permiten concretar acciones aplicándolas de manera adecuada tanto en la práctica profesional como en lo personal, todo ello prevaleciendo la personalidad, la actitud empleada para relacionarse con los demás. Es un desafío, pero también son atributos importantes que potencian el desarrollo en los seres humanos.

En este sentido, es importante destacar la definición de habilidades blandas de acuerdo a la teoría de Maslow, citado en el artículo científico de López (2021), es "el resultado de la combinación entre habilidades sociales, de comunicación, de personalidad, de cercanía a los demás, entre muchas, que forman a una persona capaz de relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros" (p. 4). Lo que permite desarrollar o fortalecer en el aprendizaje significativo y el buen desempeño de las relaciones interpersonales en todos los aspectos de la sociedad.

En este contexto emerge el término de aprendizaje significativo según Ausubel (1983) "El aprendizaje significativo es el conocimiento verdadero que nace cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen" (p. 38). Desde la perspectiva planteada por Ausubel, el aprendizaje significativo sostiene que las nuevas ideas pueden ser aprendidas en función de los conocimientos ya existentes, es decir, para que exista un aprendizaje significativo debe hallarse información previa en la

estructura cognitiva, también debe haber información nueva que esté relacionada a la ya existente, indicando con esto la presencia de un nuevo modelo pedagógico, lo que va a fortalecer la ejecución de conductas acorde a la ética.

De acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior, es oportuno citar lo que afirma Flórez (1999), al definir el modelo pedagógico como representaciones "particulares de interrelación entre los parámetros pedagógicos" (p. 226). En este sentido, el investigador destaca que los modelos de aprendizaje tienen como objetivo primordial transferir conocimientos de manera efectiva y práctica, en el campo sociocultural actual, implementado modelos faciliten el proceso de enseñanza.

De tal manera que, se hace imprescindible recordar la explicación de Morín (1999) en atención a que la educación del futuro tiene siete supuestos básicos tales como:

1. El saber centrado en los estudios del cerebro, la mente y la cultura como factores esenciales para la promoción de una educación basada en la metacognición.
2. El saber enfocado hacia el desarrollo de la inteligencia en donde sea posible la ubicación de la información en contextos específicos.
3. El saber que reconozca la unidad y complejidad humana en relación con las ciencias naturales, las ciencias humanas, la literatura y la filosofía.
4. El saber dirigido a la complejidad de la crisis planetaria, es decir, hacia la formación de sujetos para responder a la crisis de la postmodernidad en la que están envueltos todos los seres humanos con un presente y un destino compartido.
5. El saber cómo instrumento para asumir y enfrentar los fenómenos inesperados, en un mundo donde es imposible predecir el futuro.
6. El saber cómo forma de mitigación de problemas sociales basados en la incomprensión como el racismo y la xenobia, que aísla a los seres humanos, amplia las diferencias y excluye grupos humanos.
7. El saber para la formación de seres éticos y ciudadanos activos con conciencia política hacia la tierra y las demás personas. (p. 68)

La diversidad de comportamientos presentes en la sociedad hace necesario la variabilidad de pensamientos, acciones y relaciones humanas.

Cómo fortalecer la ética desde las habilidades blandas en el profesional

La educación ética no se debe valorar como un capricho, ya que define la vida del ser humano y la ciudadanía que vamos a tener, es por ello por lo que, a través de las instituciones de educación superior se deben consolidar los principios éticos en el estudiante universitario a través de un proceso formativo integral. En consideración a lo expuesto, Martí (2014) refiere "los procesos formativos de las universidades se orientarán hacia el desarrollo más integral de las personas, combinando de manera equilibrada los aspectos cognitivos, emocionales y sociales que requieren los estudiantes y la sociedad" (p. 31). En este sentido, se destaca la intervención del docente como facilitador de espacios que promuevan el dialogo reflexivo, tomando en cuenta que tanto la práctica como el compromiso, son recursos de mucho valor en el proceso de aprendizaje. A estos efectos, Borsen, Antia y Glessmer (2013), proponen que los procesos de aprendizaje-enseñanza de la ética debe atender tres metas importantes:

> a) sensibilización, es decir, crear conciencia de los dilemas éticos; b) información, o sea, ofrecer a los estudiantes los datos y el conocimiento pertinente; y c) empoderamiento, lo que significa, permitir a los alumnos analizar dilemas éticos y tomar las decisiones apropiadas (p. 19).

Es de acotar que, en la actualidad los docentes constantemente se capacitan para adquirir nuevas estrategias que permitan enriquecer las prácticas en el aula de clases. En este contexto, Guerra (2013) establece que:

> Por formación integral se entiende el modo de brindar a la educación, un estilo pedagógico que pretende, no solo instruir a los estudiantes en su aspecto mental, memorístico, repetitivo, con los saberes específicos (aspecto cognitivo) de las ciencias; sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas, buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades (p. 52).

De este modo se presenta como reto, la necesidad incluir el nuevo paradigma relacionados a las capacidades, atributos o características de la personalidad del individuo, que permitan innovar no solo en las nuevas tecnologías, sino en la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos para su posterior aplicación profesional y social. Según, La Torre (2017)

> En el mundo, los países con mayor tasa de éxito en educación son aquellos que se han orientado a desarrollar las habilidades blandas, desde que los educandos ingresan a formar parte de la estructura educativa hasta su partida. Caso ejemplar es el de Finlandia, porque desde que se enfocó en desarrollar las habilidades blandas, los aprendizajes obtenidos mejoraron considerablemente (p. 47).

Se debe ir construyendo el aprendizaje, no solo en las aulas de clases, sino conforme va pasando la trayectoria profesional a lo largo de la vida, es decir, debe ser una formación mucho más integral y transversal, siendo considerablemente más flexibles para adaptar los conocimientos a las realidades que hay que enfrentar. El paso por la universidad no es solamente formar profesionales sino formar personas integrales que aporten una visión humanista.

Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria, tiene como eje fundamental participar activamente en las necesidades de transformación social, es decir, acercar la universidad a la sociedad a través de sus diferentes procesos internos, tales como investigación y extensión, por supuesto, cuidando cualquier impacto social negativo que se pueda generar y dando mayor énfasis a los positivos, desde las diferentes alianzas y convenios que se puedan acordar con diferentes instituciones, sea pública o privada.

En tal sentido, la institución universitaria, como organización social, tradicionalmente trata de dar respuesta a la sociedad según sus necesidades y expectativas, más aún en estos tiempos, donde se enfatiza el papel de la universidad como modelo integral y nueva cultura institucional de “ser y hacer”, por ello, es necesario destacar el papel de la Universidad, su rol social y ético. Vallaeys (2006), define la responsabilidad social universitaria como:

> Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible (p. 5).

De la referida frase se puede contextualizar, lo importante de los principios, directrices y acciones planificadas que implican no solo la búsqueda de la excelencia académica, sino

también la integridad de toda la comunidad universitaria para elevar el comportamiento ético y el desempeño que abarquen todos los procesos universitarios, involucrando a estudiantes, profesores y personal administrativo, quienes desempeñan un papel transcendental en el funcionamiento y la misión y visión de la universidad.

Es importante un cambio de paradigma en las teorías y prácticas de las Universidades, que permitan ayudar en el desarrollo y formación de ciudadanos responsables, enfatizando la necesidad y dependencia entre las personas de una sociedad, quienes se enfrentan en los últimos años a significativas transformaciones que proyectan y plantean grandes desafíos a la sociedad en general y a la universidad en particular, en consecuencia, Morín, E. (2.000), señala que: “hay una inadecuación cada vez más amplia, profunda y grave por un lado en nuestros saberes, desunidos, divididos, compartimentados y por otro, realidades o problemas cada vez más poli disciplinarios, transversales, multidimensionales, transnacionales, globales, planetarios” (p. 40).

Se infiere de la frase compartida, la existencia de una debilidad cada vez más amplia y grave en nuestros saberes, al mismo tiempo, se destaca la necesidad de abordar realidades y problemas que son cada vez más complejos y globales, inadecuación y necesidad de un enfoque integrado digno de discusión.

Reflexiones finales

Para la profundización de la investigación se acudió a autores que hicieron sus aportes filosóficos y teóricos donde se reconoció una mayor pertinencia en el vínculo existente entre la ética, las habilidades blandas y la formación del profesional, que a lo largo de la investigación se logra determinar que todos tienen un punto de encuentro: El conjunto de capacidades y habilidades que desarrollan los individuos; ayudan a comunicarse con los demás de manera adecuada; son conductas cognitivas y emocionales; y se expresan a través del lenguaje verbal y no verbal.

Considerar que las personas no son inherentemente buenas o malas, sino inherentemente capaces de su perfección, pueden y deben crecer en desarrollo, ejercer su libertad en un entorno social estimulante que los respete y facilite su proceso evolutivo.

Es necesario consolidar los programas de formación y desarrollo profesional docente para que en la socialización de los temas de habilidades blandas predomine activamente la ética, la moral y sus valores, utilizando procedimientos y técnicas de formación

conductual coherentes con las relaciones interpersonales y aplicándolos en la práctica de las aulas.

Las universidades conscientes de la importancia que tiene el comportamiento ético en la vida de la sociedad, por parte del profesional y del papel que juega en la sociedad, deben mejorar o modificar los planes de estudios para contribuir eficazmente a la formación de profesionales aptos que, desde su específica función, promuevan, garanticen y respeten la moral y valores de las personas. Se busca que el profesional egresado de las diferentes áreas del conocimiento actué con una conducta apropiada, siempre con pleno respeto a la persona humana y tolerancia de las diversas ideas.

Es necesario dotar a los estudiantes de las diferentes carreras, durante su formación de un proceso pedagógico de herramientas con ejes temáticos de transversalidad para que puedan entender el significado de valores y moralidad como habilidades blandas consideradas importantes. De esta manera serán capaces de reflexionar, expresarse y actuar sobre esos valores en las áreas más relevantes de su vida (privada y profesional).

Referencias

Aguilar, J. (2016). Habilidades blandas en educación adulta, más allá de curriculum. Obtenido de https://my.laureate.net/faculty/webinars/Documents/2013Agosto_Habilidades%20bland as%20EAT.pdf 52

Arana, Martha; Duque, Patricia; Quiroga, Martha & Vargas, Fredy (2008). Una aproximación a la responsabilidad social en la formación del trabajador social desde los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Tabula Rasa Nº8, pp.211-234.

Ausubel (1983). Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo. 2° Ed.TRILLAS México

Barroso. (2020). Formación sociocultural. Obtenido de https://www.periodicodigitalgratis.com/13775/5-definiciones-de-etica-y-moral-de-diferentes-autores-con131873.

Borsen, T.; Antia, A., & Glessmer, M. (2013). Un estudio de caso de la enseñanza de la responsabilidad social a estudiantes de doctorado en ciencias climáticas. Ética de laciencia y la ingeniería, 19 (4) 1491–1504. https://doi.org/10.1007/ s11948-013-9485-9

Choqquen, O. (2020). Teoría de los valores. Obtenido de Definición de distintas de la capacidad cognitiva para fines educativos. https://www.researchgate.net/publication/276466956_Measurement_Matters_Assessing_Persona

Correa, C. (2004), Currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar: Subjetividad y

desarrollo humano. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
Cortina, A. (2000) “Presentación, el sentido de las profesiones”, en A. Cortina y J. Conill, 10 Palabras Clave en Ética de las Profesiones, Verbo Divino, Navarra, España, 2000, pp. 13-28.
Flórez, R. (1999). Evaluación Pedagógica y Cognición. Bogotá: McGraw-Hill. p. 226 [Links]
Guerra, Y; Mórtigo, A; Berdugo, S, N. (2013). Formación integral, importancia de formar pensando en todas las dimensiones del ser. Revista Educación y Desarrollo Social.Vol. 8 No. 1, ISSN 2011 –5318. pp. 46-69. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/313427004Formacion integral_importancia de formar pensando en todas las dimensiones del ser
Guerrero, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20.
Hortal, A. (2002). Ética General de las Profesiones, Desclée, Bilbao, España.
Latapi, P. (2020). Cátedra fin de Milenio. Obtenido de Valores y Educación: http:/ Raciti, P. (2015). La medición de las competencias transversales en Colombia: una propuesta metodológica. Eurosocial programa para la cohesión social en américa latina, N° 34, Edición no venal.
López L. (2021), Las habilidades blandas y su influencia en la construcción del aprendizaje significativo. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), noviembre-diciembre, 2021, Volumen 5, Número 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1129 p10828
Martí, J.J.,Gaete, R.,Puerta-Lopera, I.C., & Martí-Vilar,M. (2014). Responsabilidad social y Ética en Educación Superior: Marcos y experiencias, En A. Hirsch Adler y R. López Zavala (Coords.). Ética profesional en educación superior. Finalidades, estrategias y desafíos de la formación (pp.19-37). Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa.
Morín, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: UNESCO. p.68
Morín, E. (2000). Los Siete Saberes necesarios a la Educación del Futuro. Caracas. Venezuela: Co-edición: Unidad de Publicaciones y Centro de Investigaciones Post-doctorales de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV/ IESAL / UNESCO.
Murti, A. (2014). Why soft skills matter. IUP Journal of Soft Skills, 8(3), 32-36. Retrieved from Ortega Goodspeed, T. (2016). Desenredando la conversación sobre habilidadesblandas.pensamiento crítico: http://www.unizar.es/abarrasa/tea/200910_25906/lopez2010.pdf
Ortega Goodspeed, T. (2016). Desenredando la conversación sobre habilidadesblandas.Inter-American Dialogue.
Raciti, P. (2015). La medición de las competencias transversales en Colombia: una propuesta metodológica. Eurosocial programa para la cohesión social en américa latina, N° 34, Edición no venal. Recuperado de http://sia.eurosocialii.eu/files/docs/1444897404-DT34.pdf
Siqueira, C. (2017). Universidad de México.

https://www.universia.net/mx/actualidad/empleo/5-habilidades-blandas-fundamentales-triunfar-actualidad-1154123.html

Torres A. (2016): Disponible https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel

Valencia, M., García, P. Y Moreno, J, (2007). Factores determinantes en la creación de una empresa: valores culturales, redes sociales y ayudas públicas. Fuente: http.//dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2233359.

Vallaeys, F. (2006). La Responsabilidad Social Universitaria. Pontifica Universidad Católica del Perú. [Página Web en línea]. Disponible: http://www.construyepais.cl/

Zaldivar, P. (2020). Unuiversidad de Zaragoza. Obtenido de El constructo.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA REGIÓN DE BOCAS DEL TORO

Autor:
Lefty Coffre
Universidad Hosanna, Panamá
leftycoffre@hotmail.com
ORCID: 0009-0004-2463-171X

Resumen

Mediante la Ley 22 del 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública ordenado por la Ley 153 de 2020 se crea PanamáCompra que es el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la República de Panamá, el mismo promueve la transparencia en las compras gubernamentales. Esta aplicación informática administrada por el Estado que automatiza las operaciones y los procesos que intervienen en la contratación pública de las distintas entidades gubernamentales, entre ellas los Centros Educativos Oficiales del país. Con el objetivo de suministrar un instrumento práctico al Departamento de Compras de los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro, se elaboró un Manual de Procedimientos de Controles Internos cumpliendo con los parámetros legales establecidos. Se desarrolló mediante la modalidad de proyecto factible, la técnica de recolección de datos utilizada fue el método de encuesta, la misma estaba dirigida a los usuarios de la Plataforma de Compras Estatales PanamáCompra.
Como aporte principal, los procedimientos detallados en este manual servirán de guía a los funcionarios que realicen las labores de compras en los distintos Centros Educativos Oficiales y los controles internos sugeridos permitirán que desarrollen su trabajo de una manera eficiente y eficaz. Se concluye con la importancia de la adopción de procedimientos que sirvan a la administración, de herramienta, que ayuda a revisar que todas sus operaciones se cumplan de acuerdo a los planes, siendo esta de suma importancia debido a que si se mantiene de manera óptima se obtendrán mejores resultados y los ya previstos con el objetivo de verificar que las operaciones cubran los planes programas establecidos, analizar las desviaciones detectadas y crear medidas correctivas. Los factores de riesgos podrán ser minimizados con la implementación del presente manual.

Palabras claves: Administración, Control Interno, Procedimientos, Gestión Efectiva, Seguimiento, Contratación Pública.

Abstract

Through Law 22 of June 27, 2006, which regulates public procurement ordered by Law 153 of 2020, Panamácompra was created, which is the Electronic Public

Procurement System of the Republic of Panama, which promotes transparency in government purchases. This computer application administered by the State that automates the operations and processes involved in public procurement of the different government entities, including the country's Official Educational Centers. With the objective of providing a practical instrument to the Purchasing Department of the Official Educational Centers of the Bocas del Toro Region, a Manual of Internal Control Procedures was prepared in compliance with the established legal parameters. It was developed through the feasible project modality, the data collection technique used was the survey method, it was aimed at the users of the Panamacompra State Purchasing Platform.

As a main contribution, the procedures detailed in this manual will serve as a guide for officials who carry out purchasing tasks in the different Official Educational Centers and the suggested internal controls will allow them to carry out their work in an efficient and effective manner. It concludes with the importance of adopting procedures that serve the administration, as a tool, that helps to check that all its operations are carried out according to the plans, this being of utmost importance because if it is maintained optimally, they will obtain better results and those already planned with the objective of verifying that operations cover the established program plans, analyze the deviations detected and create corrective measures. Risk factors can be minimized with the implementation of this manual.

Keywords: Administration, Internal Control, Procedures, Effective Management, Monitoring, Public Procurement.

Introducción

PanamaCompra es el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la República de Panamá. Dicho sistema es usado en todas las instituciones de índole pública para realizar el proceso de compras y actos de licitaciones, para la adquisición de bienes y servicios. En los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro, Changuinola, se implementa el uso de esta plataforma, el departamento de compras de los Centros Educativos actualmente denota deficiencias en la aplicación correcta de los procedimientos que deben llevarse a cabo para la realización de un trámite de compras o licitación pública.

Este trabajo de investigación consiste en establecer los procedimientos y controles internos que debe mantener el Departamento de Compras de los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro, Changuinola, de acuerdo a las Normas de control interno, leyes y políticas vigentes en la República de Panamá. Para esto se efectuó una valoración del proceso de compras manejado actualmente, para poder

identificar las posibles debilidades, y que las mismas sirvan de marco de referencia para la elaboración de un manual de procedimientos que les sirva de guía a las distintas unidades administrativas para desarrollar su labor de una forma efectiva.

Metodología

Este trabajo de investigación es de carácter descriptivo, tipo proyecto factible. La población con la que se realizó el proyecto de investigación fueron directores y subdirectores de Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro, Changuinola, considerándose este uno de los distritos más importante de la provincia, cuya población posee el perfil en relación al tema investigado. Además, se tomó como criterio la accesibilidad y que cumplieran con los criterios de inclusión para la investigación, de igual forma se tomó como referencia los Centros Educativos más relevantes de dicho distrito. Los sujetos en total fueron 30, dentro de estos se consideraron directores y subdirectores de los Centros Educativos de la región.

En el presente trabajo de investigación, se aplicó como instrumentos técnico metodológico de recolección de datos, revisión de documentos de archivo y fuentes gubernamentales, entrevistas y encuesta con preguntas abiertas y cerradas que permiten a la persona seleccionada en la muestra representativa exponer libremente su opinión con relación al tema en estudio.

Resultados porcentuales obtenidos

Análisis de la encuesta

Se tuvo participación de 30 directores y subdirectores que laboran en diferentes Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro y los mismos están íntimamente ligados con el tema en estudio, los cuales respondieron una entrevista de 15 preguntas abiertas y cerradas.

En las opiniones obtenidas por medio de la entrevista realizada, existen similitudes y diferencias, en cuanto al uso y proceso de compra realizado mediante la plataforma.

Pregunta N. 1. ¿Utiliza usted la plataforma PanamaCompra?

Gráfico- ¿Cuenta usted con un manual de procedimientos que le sirva de guía para el uso correcto de la Plataforma PanamaCompra?

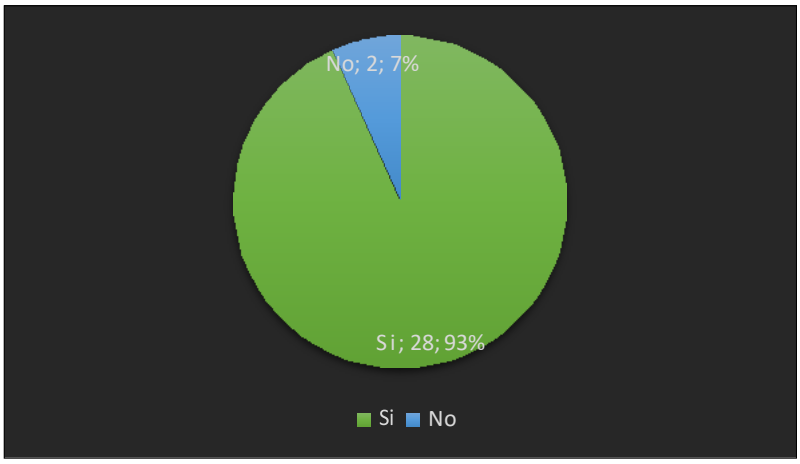

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 93% de los servidores públicos entrevistados utilizan la plataforma de PanamaCompra y un 7% respondió que no lo utiliza de manera frecuente. Es relevante mencionar que, aunque la mayoría de los encuestados utilizan esta plataforma, desconocen los procesos a seguir.

Pregunta N. 2. ¿Cuenta usted con un manual de procedimientos que le sirva de guía para el uso correcto de la plataforma PanamaCompra?

Gráfico -¿Cuenta usted con un manual de procedimientos que le sirva de guía para el uso correcto de la Plataforma PanamaCompra?

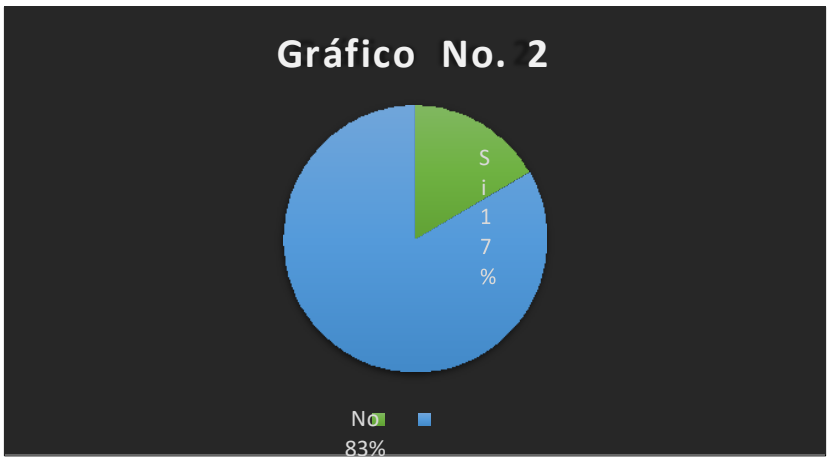

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 17% de los servidores públicos entrevistados indico que, si cuentan con una guía para el uso de la plataforma de PanamaCompra, mientras que el 83% indico que no cuentan con esta guía lo cual les complica todo el proceso.

La falta de implementación de procesos conlleva atrasos significativos que pueden incluso acarrear procesos de multas.

Pregunta N. 3. ¿Conoce usted los tipos de procedimientos de selección de contratista?

Gráfico- **¿**Conoce usted los tipos de procedimientos de selección de contratista?

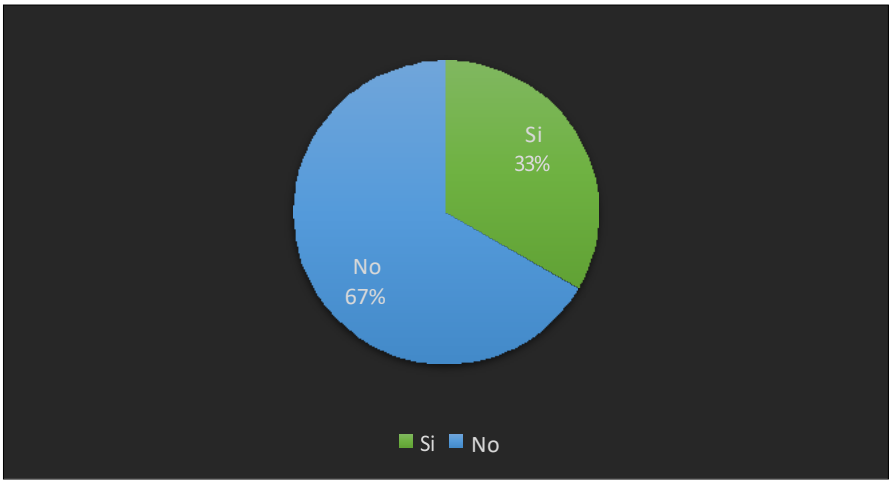

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 67% de los entrevistados indica desconocer los procedimientos de selección de contratista, mientas que un 33% si lo conoce. Es de gran importancia que el usuario conozca los procesos de selección de contratistas que van desde una contratación menor hasta una subasta de bienes públicos.

Pregunta N. 4. ¿Sabe usted lo que es una cotización en línea y para que se utiliza?

Gráfico- **¿**Sabe usted lo que es una cotización en línea y para que se utiliza?

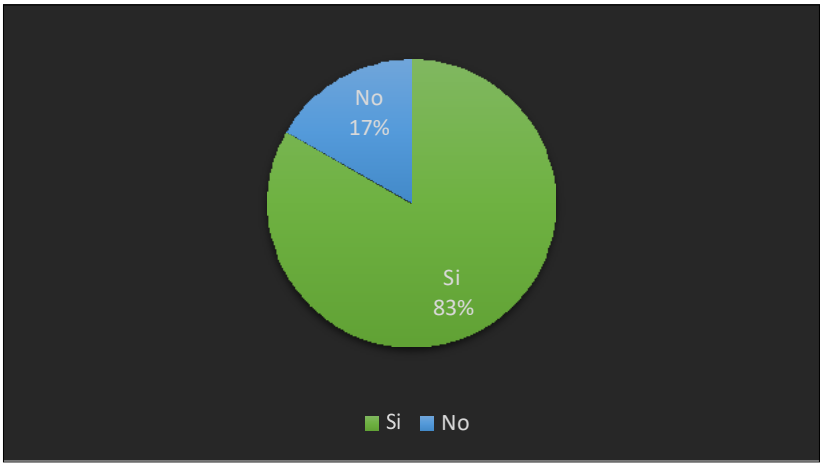

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 83% de los encuestados indica conocer lo que es una cotización en línea y cuál es su uso, mientras que el 17% desconoce de qué se trata. La cotización en línea es uno de los procesos más utilizados, ya que por medio de este se permite obtener cotizaciones menores para un proceso de compras menores que no excedan los B/ 50,000.00, al ser uno de los procesos más utilizados es de gran importancia conocer los procedimientos que implica.

Pregunta N. 5. ¿Sabe usted cual es el monto para los procedimientos de contratación menor?

Gráfico- ¿Sabe usted cual es el monto para los procedimientos de contratación menor?

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: al preguntarles si conocían el monto para los procedimientos de contratación menor, el 50% respondió de manera correcta,

mientras que el 33% desconoce cuál es el monto y un 17% prefiero no responder. Los resultados nos indican que el 50% de los usuarios utilizan el sistema sin conocer cuáles son los montos estipulados para cada proceso de compra, estos van a depender del tipo de contratación a realizar, pero pueden ir desde los B/ 10,000.00 hasta los B/ 50,000.00.

Pregunta N. 6. ¿Si la compra que deseo realizar supera los B/ 50.000.00 ¿Qué procedimiento debería elegir mi entidad?

Gráfico- ¿Si la compra que deseo realizar supera los B/ 50.000.00 ¿Qué procedimiento debería elegir mi entidad?

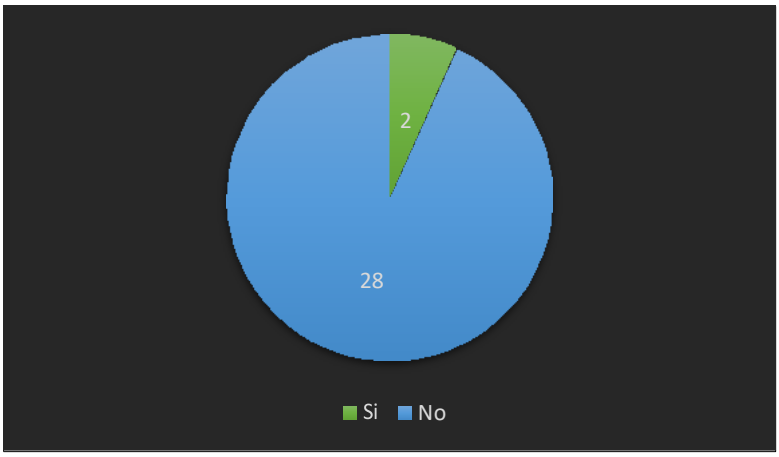

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: este cuestionamiento arrojo que un 93% desconoce qué tipo de procedimiento debe seleccionar en este caso, mientras que un 7% si respondió de manera correcta. Para este caso el procedimiento correcto sería el de licitación pública porque la norma establece que excede los B/ 50,000.00, es importante saber que en este procedimiento el precio es el factor determinante.

Pregunta N. 7. ¿Conoce usted la Ley que comprende los procedimientos de selección de contratista?

Gráfico- **¿**Conoce usted la Ley que comprende los procedimientos de selección de contratista?

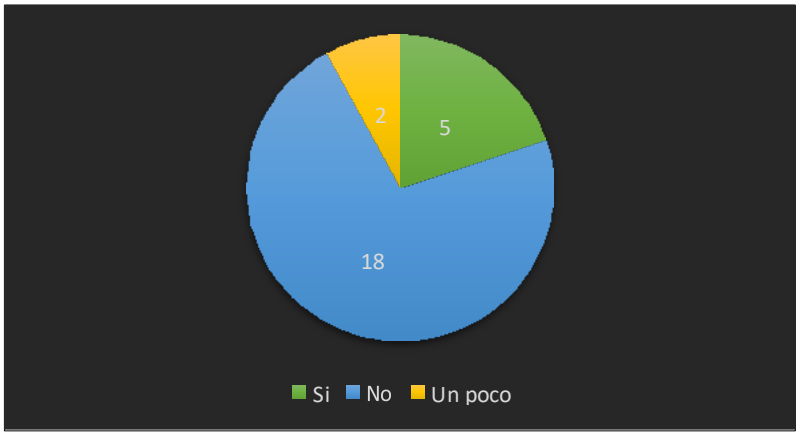

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 72% de los entrevistados indica desconocer la Ley que comprende los procedimientos de selección de contratista, mientras que un 20% expresa si conocerla y una minoría del 8% conoce solo una parte de la misma. Este resultado evidencia la falta de conocimiento acerca de la Ley que regula el proceso de compras y de selección de contratistas, si desconocemos la normativa no sabremos cuál es su alcance y lo que implica, lo que llevara al usuario a cometer muchos errores que generan atrasos.

Pregunta N. 8. ¿Considera usted que se debe realizar una investigación de mercado antes de realizar una compra?

Gráfico- ¿Considera usted que se debe realizar una investigación de mercado antes de realizar una compra?

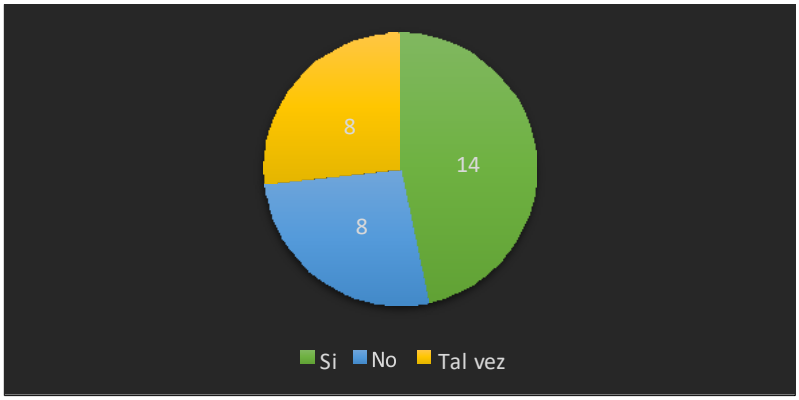

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 46% de los entrevistados consideran que están de acuerdo con realizar un estudio de mercado antes de realizar una compra, un 27%

considera que no es necesario y el otro 27% lo ve como una posibilidad. La investigación de mercado es de vital importancia realizarla antes del proceso de compras, ya que esto es lo que nos indicara como están los precios en el mercado, poder realizar una comparación y así escoger el mejor precio manteniendo la calidad del producto y sin sobrecostos.

Pregunta N. 9. ¿Conoce usted el paso a paso para realizar una compra en la sección de tienda virtual?

Gráfico- **¿**Conoce usted el paso a paso para realizar una compra en la sección de tienda virtual?

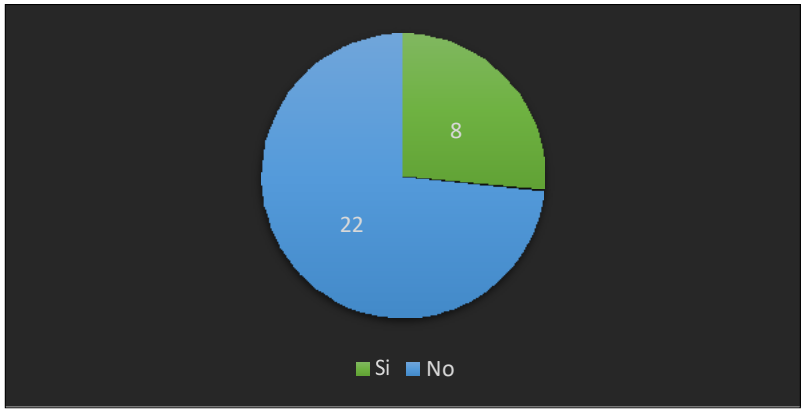

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: el 73% de los entrevistados indican desconocer el paso a paso para realizar una compra en la sección de tienda virtual, mientras que un 27% si sabe cuál es el paso a paso para este tipo de compra. En este resultado prevalece la desinformación, la tienda virtual de esta plataforma brinda grandes beneficios, sobre todo fue creada para agilizar los procesos de compras menores de insumos de uso diario, lo que implica que esta sección sea básicamente de uso diario.

Pregunta N. 10. ¿Ha recibido usted capacitaciones sobre el uso del sistema de compras estatales de Panamá (PanamaCompra)?

Gráfico- **¿**Ha recibido usted capacitaciones sobre el uso del sistema de compras estatales de Panamá (PanamaCompra)?

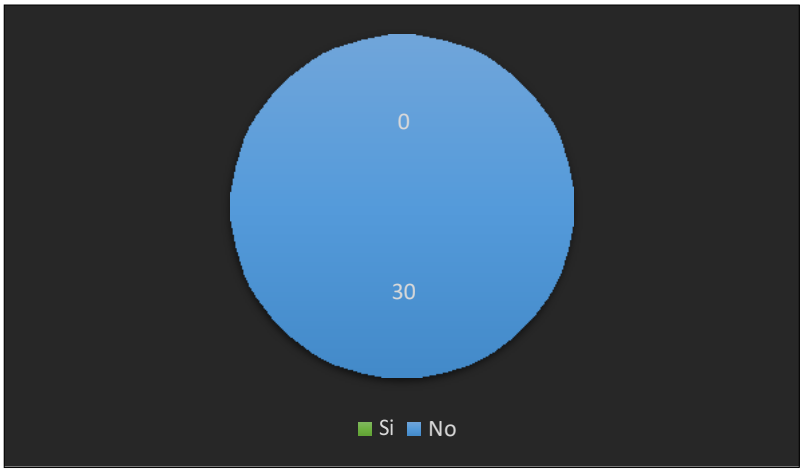

Fuente: elaboración propia (2023)

Análisis e interpretación: este cuestionamiento concluyo con que el 100% de los entrevistados indicaron que no reciben ningún tipo de capacitaciones por parte del ente encargado. Es evidente que a falta de capacitación los usuarios de esta plataforma permanecen desinformados lo que los lleva a cometer muchos errores que generan atrasos en los procesos de compras o adquisición de servicios, las acciones de capacitaciones permiten adquirirlos conocimientos teóricos y prácticos, esto permite que el usuario se mantenga actualizado y tenga la capacidad de respuesta ante los cambios que se puedan presentar.

Con el análisis de los resultados de la encuesta, se pudo evidenciar la necesidad de un manual de procedimientos de control interno, para cumplir con los adecuados procesos en el departamento de compras de los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro.

Manual de Procedimientos de Control Interno para el departamento de compras de los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro.

Este manual de procedimientos cumple la función principal de servir de guía para los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro al momento de hacer las adquisiciones de bienes, servicios u obras por licitación, por convenio marco y compras menores que se realicen en las distintas unidades administrativas.

Este manual de procedimientos que se ha elaborado contempla aspectos desde la recepción de la solicitud de bienes y servicios, pasando por la elaboración de las

cotizaciones, pliegos de cargo, convocatoria, emisión de órdenes de compra y publicación de órdenes de compra refrendada.

El contenido del manual se ha dividido en secciones, donde cada una representa el detalle del tema tratado. Así como también hace referencia a las políticas que orientan sobre las acciones a tomar en determinadas situaciones, el procedimiento es otro de los aspectos de este manual el mismo describe de forma ordenada y lógica todos los pasos que se deben ejecutar de manera secuencial, también presenta una descripción esquematizada donde se especifica la acción a ejecutar y el responsable de realizar dicha acción. Esta guía servirá de base para orientar a los empleados nuevos.

Objetivos de la propuesta

Objetivo general

Este procedimiento cumple la función principal de servir de guía para los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro al momento de hacer las adquisiciones de bienes, servicios u obras por licitación por convenio marco y compras menores que se realizan en la institución.

Objetivos específicos

- Procurar uniformidad en los tramites.
- Establecer un método estándar para ejecutar las operaciones rutinarias del área de administración de compras,
- Ofrecer al personal una guía descriptiva de la secuencia a seguir en el proceso.
- Eficientizar el control interno de compras para evitar la duplicidad de funciones y lograr ejecutar esta acción con la menor dedicación y tiempo de esfuerzo.
- Facilitar la continuidad de las operaciones, asegurando que las tareas sean realizadas de manera uniforme y estándar.

Alcance y aplicación

Comprende la recepción de la solicitud de bienes y servicios, pasando por la

elaboración de las cotizaciones, pliegos de cargos, convocatoria, emisión de órdenes de compra y publicación de las órdenes de compra refrendada.

Estructura del manual

El contenido del manual se ha dividido en secciones, donde cada una representa el detalle del tema tratado.

- Las políticas orientan sobre las acciones a tomar en determinadas situaciones.
- El procedimiento está dedicado a ordenar, en forma lógica, todos los pasos que se deben ejecutar de manera secuencial.
- Mediante esquema se realiza una descripción narrativa donde se especifica la acción a ejecutar y el responsable de realizar dicha acción.

Políticas de compras

Compra de artículos, bienes y servicios

- Los bienes y servicios para comprar deben estar incluidos en el presupuesto aprobado de la institución.
- Las compras de artículos, bienes y servicios serán realizadas previo análisis de la Entidad.
- La entidad será responsable de determinar los renglones de las partidas presupuestarias que requieran de aumento de la misma.

Flujograma 1. Procedimientos de selección de contratistas.

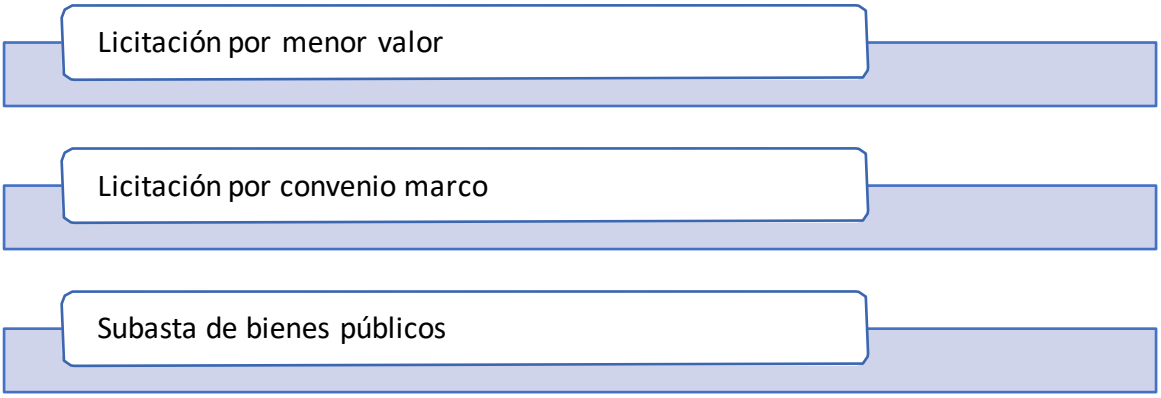

Fuente: elaboración propia (2023)

Cotizaciones

- El formulario de solicitud de bienes y servicios deberá ser llenado y enviado por el departamento solicitante a la administración, quien controla el presupuesto de compras y solicita las cotizaciones.
- El formulario de solicitud de bienes y servicios deberá contener la descripción y las especificaciones claras de los materiales, productos y servicios a ser adquiridos.
- Se debe solicitar cotizaciones a los proveedores para obtener mejores condiciones en el mercado en cuanto a precio, calidad y servicio.
- Las cotizaciones deberán contener descripciones iguales a las especificaciones requeridas en el formulario de solicitud de bienes y servicios para los insumos que se desean adquirir.
- Las cotizaciones deben contener toda la información posible acerca de lo que se desea comprar (garantía, tiempo de entrega, especificaciones técnicas, marca, país de origen, casa fabricante).

Órdenes de compra

- Las ordenes de compras deben contener una numeración consecutiva preimpresa.
- Las órdenes de compra deben ser confeccionadas por una persona diferentes de la que aprueba y la que realiza el registro contable.
- Las órdenes de compra y solicitud de bienes y servicios dañadas o

anuladas serán selladas como “anuladas”, devolviéndose el original y las copias a contabilidad para ser archivadas.

- Los criterios para la adjudicación de las ordenes de compras, se fundamentarán principalmente en la calidad, precio, descuento, transporte y entrega oportuna.

Flujograma 2. procedimientos

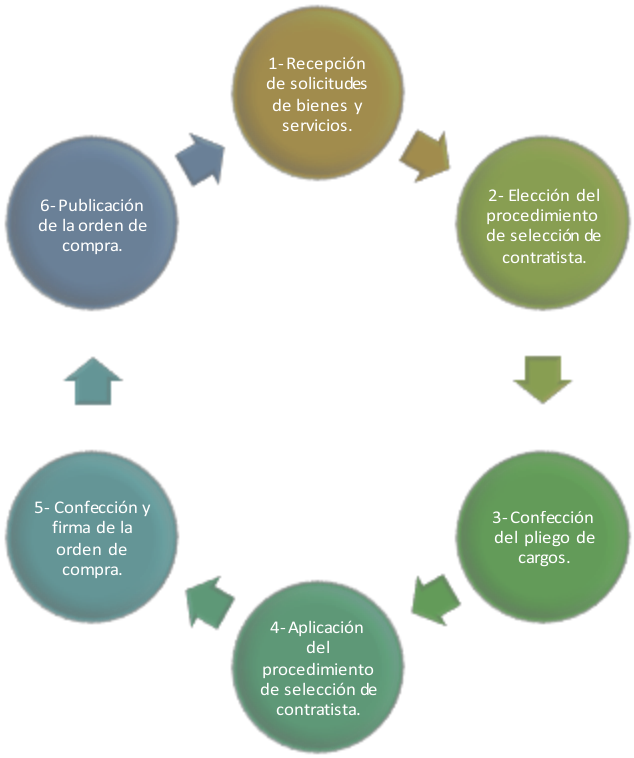

Fuente: elaboración propia (2023)

Formulario 1. Orden de compra

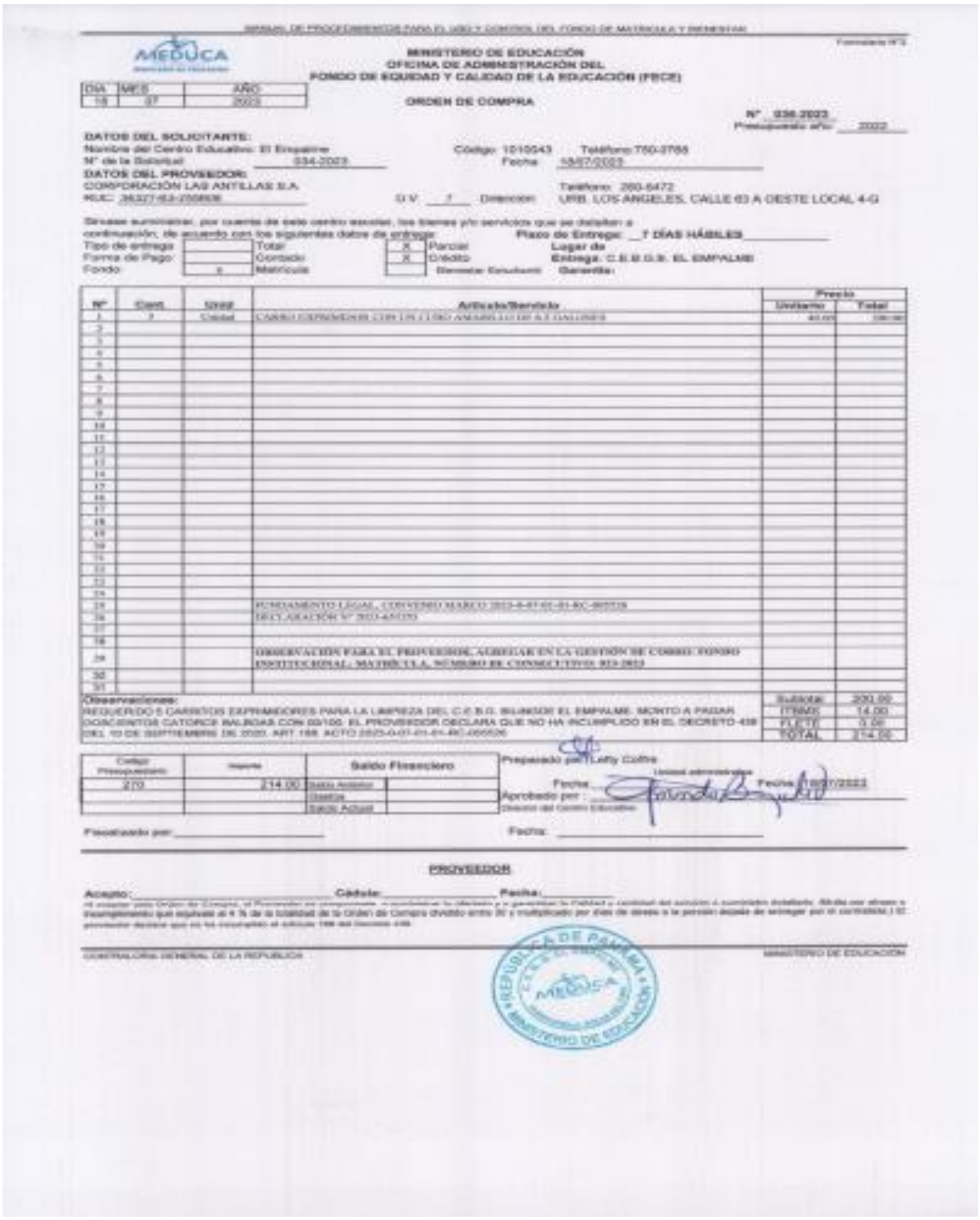

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y CONTROL DEL FONDO DE MATRICULA Y REMESITAS

MEDUCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)

ORDEN DE COMPRA

DIA	MES	AÑO
19	07	2023

Formulario Nº 3

Nº 036-2023
Presupuesto año: 2022

DATOS DEL SOLICITANTE:
Nombre del Centro Educativo: El Empalme
Nº de la Solicitud: 034-2023
Código: 1010043 Teléfono:750-3755
Fecha: 19/07/2023

DATOS DEL PROVEEDOR:
CORPORACIÓN LAS ANTILLAS S.A.
RUC: 26327-63-255838 D.V. 7
Teléfono: 260-6472
Dirección: URB. LOS ANGELES, CALLE 63 A OESTE LOCAL 4-G

Sírvase suministrar, por cuenta de este centro escolar, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, de acuerdo con los siguientes datos de entrega:
Plazo de Entrega: 7 DÍAS HÁBILES

Tipo de entrega		Total	X	Parcial	Lugar de Entrega: C.E.B.G.B. EL EMPALME
Forma de Pago:		Contado	X	Crédito	
Fondo:	5	Matrícula		Elementos Estudiantil	Garantía:

Nº	Cant.	Unid.	Artículo/Servicio	Precio Unitario	Precio Total
1	7	Ciudad	CARRO EXPENDEDOR CON UN CUBO AMARILLO DE 5 GALONES	40.00	280.00
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24			FUNDAMENTO LEGAL: CONVENIO MARCO 2023-8-87-01-01-AC-000726		
25			DECLARACIÓN Nº 2023-4/2023		
26					
27					
28					
29			OBSERVACIÓN PARA EL PROVEEDOR: AGREGAR EN LA GESTIÓN DE COBRO: FONDO INSTITUCIONAL: MATRÍCULA, NÚMERO DE COMPROMISO: 83-2023		
30					
31					

Observaciones:
REQUERIDO 5 CARRITOS EXPENDEDORES PARA LA LIMPIEZA DEL C.E.B.G. BILINGÜE EL EMPALME. MONTO A PAGAR DOSCIENTOS CATORCE BALBOAS CON 00/100. EL PROVEEDOR DECLARA QUE NO HA INCUMPLIDO EN EL DECRETO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ART 188, ACTO 2020-0-07-01-01-AC-000526

Subtotal:	200.00
ITBMS:	14.00
FLETE:	0.00
TOTAL:	214.00

Código Presupuestario	Importe	Saldo Financiero	
270	214.00	Saldo Anterior	
		Gastos	
		Saldo Actual	

Preparado por: Lefty Collins
Unidad administrativa
Fecha: 19/07/2023
Aprobado por:
Director del Centro Educativo
Fecha: 19/07/2023
Fiscalizado por:
Fecha:

PROVEEDOR

Acepto: _____ Cédula: _____ Fecha: _____

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente: Centro Educativo Básico General Bilingüe El Empalme.

Procedimientos de compras

Adquisición de bienes y servicios compras menores hasta B/ 50.000.00

- En la contratación menor no se exigirá fianza propuesta ni fianza de cumplimiento. Salvo que la entidad licitante lo considere necesario.
- Verificar si los productos o servicios solicitados están incluidos en el "catalogo electrónico de productos y servicios" y confirmar precio de referencia.
- Separar la partida presupuestaria conforme a los precios de referencia indicados en las solicitudes de bienes y servicios.
- Elaborar el pliego de cargos o término de referencia conforme a las especificaciones de los bienes o servicios requeridos.
- Convocar a proveedores a través de "PanamaCompra" o por medio del tablero de anuncios de los Centros Educativos.
- Verificar la conformidad de las propuestas recibidas por escrito o por medio electrónico con lo especificado en el procedimiento de Acto público de contratación menor (Artículo 41 del texto único de la reforma a la Ley 22-2006).
- Adjudicar conforme a las especificaciones de la solicitud del bien o servicio aplicable, de solicitar criterio evaluativo se debe solicitar a personal idóneo.
- Publicar resolución de adjudicación a través de "PanamaCompra".
- Elaborar la orden de compra, la misma debe contener todas las firmas autorizadas requeridas para la adquisición de bienes y servicios (director, contabilidad)
- Enviar la orden de compra junto con todos sus documentos sustentadores a la Contraloría Sede Regional para su verificación, una vez aprobado debe retornar al Centro Educativo para continuar con el trámite.
- Una vez la orden de compra se ha refrendado se debe publicar la

orden de compra en el portal “PanamaCompra”.

Procedimiento para las compras por la tienda virtual.

El catálogo de productos y servicios es una vitrina virtual que pertenece al sistema electrónico de contrataciones públicas. Este catálogo contiene todos los productos y servicios han sido incluidos en los convenios marcos ya perfeccionado y vigente.
Todas las órdenes de compra amparadas en los convenios marco deberán realizarse a través del sistema electrónico de contrataciones públicas, el cual administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Las entidades deberán consultar este catálogo antes de proceder a llamar a un acto de selección de contratista. Dicho catalogo contendrá, como mínimo la siguiente información.

- La empresa o las empresas con las cuales se ha suscrito un convenio marco.
- Los productos o servicios incluidos en los convenios marco, así como su descripción detallada, el tiempo de entrega y el precio.
- Los términos y las condiciones adicionales, tales como garantía y otros servicios adicionales.

Ejemplos de control interno en compras y sus objetivos

Control No.1: recibir las solicitudes de compras a través del formulario de requisición de compras.
Objetivo: mantener control de los pedidos realizados por el personal autorizado de las unidades administrativas.
Control No. 2: obtener cotizaciones de dos o tres proveedores con anticipación a la ejecución de cada compra.
Objetivo: depurar adecuadamente a los proveedores para realizar compras bajo las mejores condiciones del mercado, en cuanto a precio, calidad y servicio.
Control No. 3: expedir una orden de compra pre-numerada por cada solicitud de bienes y servicios procesadas.

Objetivos:

- Establecer el control numérico de los pedidos realizados por concepto de compras.
- Mantener control de las ordenes asignadas a los proveedores.
- Establecer un documento oficial de la institución para solicitar las adquisiciones a los proveedores.

Control No. 4: segregar las siguientes funciones:

- Aprobación de cotizaciones
- Preparación de órdenes de compra
- Aprobación de órdenes de compra
- Recepción de mercancía
- Registro contable de las compras

Objetivos:

- Establecer verificaciones cruzadas de los artículos o servicios solicitados en cuanto a cantidad y valor.
- Dificultar la intención de poder realizar fraudes.

Controles que deben aplicarse a la gestión de compras

- Existencia de un organigrama funcional del departamento: es necesario este control del organigrama funcional del Departamento de Compras para saber con claridad las secciones y jerarquía del personal y orden en el mando.
- Fijar claramente los objetivos del departamento, sus procedimientos, funciones políticas, organización, ubicación, recurso humano, documentos, flujo de documentos y otros. Con este control se trata de dejar establecido sus objetivos, así como los documentos y manuales de procesos y procedimientos necesarios para un efectivo funcionamiento del departamento.
- Aplicar las sugerencias y recomendaciones que el departamento de auditoría fiscal ha hecho para el mejoramiento del proceso y gestión de las compras, para este punto de control es necesario que se aplique las recomendaciones y sugerencias como un sistema de seguimiento de sus aplicaciones ordenadas

por estos entes de control.

- Elaborar las estadísticas e información sobre compras, así como la comparación de cifras y precios anteriores con los existentes, con estas estadísticas se podrá llevar un mejor control para la toma de decisiones, la evaluación y comparación de los daros producidos en compra. Mantener actualizado el registro de proveedores para una oportuna información sobre estos, sus productos y servicios. Es necesaria la actualización de la lista de proveedores para en esta forma tener la información necesaria para consulta de precios, costos y servicios e información general.
- Comprobar los precios, daros, calidad de la mercancía y servicios. En este control es importante conocer y hacer seguimiento a los precios, datos de especificaciones y la calidad de los productos y servicios que nos ofrecen.
- Existencia de flujos y procedimientos de compras. Es necesario contar con este manual de flujos y procedimientos para así tener un mejor cumplimiento a estos procesos.
- Evaluar continuamente los procedimientos, procesos y políticas referente al área de compras. El área de compras debe evaluarse continuamente para así implementar los procesos, procedimientos y gestión corrigiendo los controles que estén operando mal o no estén operando.
- Elaboración del presupuesto anual de compras, analizado por meses y su verificación de cumplimiento. Es importante mantener al día el presupuesto y estar informando a la sección su gasto real y variaciones si las hay.
- Conocimiento suficiente de los proveedores por parte del personal de compras, con este control se trata de que el personal de compras conozca suficientemente los proveedores con los cuales se negocian, dando mayor garantía en su responsabilidad y calidad del servicio o negocio.
- Existencia de un comité de compras, especialmente para todas aquellas adquisiciones significativas, llevando actas de sus reuniones. Este control es indispensable para así tener un comité que defina con criterios y responsabilidad las compras necesarias para la institución.

Conclusiones

Actualmente el Departamento de Compras de los Centros Educativos Oficiales de la Región de Bocas del Toro carecen de procedimientos y controles internos, bien definidos que le sirvan como guía para realizar sus funciones de forma eficiente y eficaz.

El sistema de control interno aparte de ser una política de la administración se constituye como una herramienta de apoyo para los funcionarios de cualquier entidad para modernizarse, cambiar y producir los mejores resultados, con calidad y eficiencia.

Este manual servirá a la administración, de herramienta, que ayuda a revisar que todas sus operaciones se cumplan de acuerdo a los planes, siendo esta de suma importancia debido a que si se mantiene de manera óptima se obtendrán mejores resultados y los ya previstos con el objetivo de verificar que las operaciones cubran los planes programas establecidos, analizar las desviaciones detectadas y crear medidas correctivas.

Es necesaria la correcta disposición de los controles válidos, de tal forma que se estimulen la responsabilidad y desarrollo de las cualidades de los funcionarios y el pleno reconocimiento de su ejercicio evitando la necesidad de controles superfluos, así como la extensión de los necesarios.

Referencias

Contraloría General de la República. (2005). Manual de procedimientos para el uso y manejo de FECE. Panamá.

DGCP (2009). Simple, eficaz y transparente. Entérate de lo que PanamaCompra. Panamá. Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dirección General de Contrataciones Públicas, (2023). PanamaCompra V2.

Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto ejecutivo No. 366 de 28 de diciembre del 2006 “Por el cual se reglamenta la Ley No. 22 de 27 de junio del 2006. Que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.

Ministerio de Economía y Finanzas. Ley No. 22 de 27 de junio de 2006. Que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.

Ministerio de Economía y Finanzas. Ley No. 48 de 10 de mayo del 2011, modifica la Ley No. 22.

Perú, Compras (2020). Estudio de satisfacción del método especial de contratación de acuerdos marco. Perú.

Universidad del Valle (2023). Temas contemporáneos en contabilidad, control,

gestión y finanzas.
Universidad Hosanna (2018). Proyectos de Investigación Universitaria y Manual de Formulación de Proyectos.

MANUAL METODOLÓGICO PARA LA GESTION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL SECTOR TEXTIL.

Autor:
Heidy Vásquez
Universidad Hosanna, Panamá
Heidy1169@gmail.com
ORCID: 0009-0002-4990-4791

RESUMEN

La presente investigación se desarrolló considerando dos pilares fundamentales, el primero obedece a que el tema es relativamente novedoso, debido a que las normas en nuestro país se vieron implementadas a finales del año 2009 con el objetivo de salir de las listas grises en las cuales como país nos daba una mala imagen, nos referenciaban puntualmente como un paraíso fiscal y el segundo obedece a la necesidad de parte de los contribuyentes de conocer el tratamiento técnico y legal que la Administración Tributaria, efectuará, en los procesos de fiscalización en materia de precios de transferencia.
Evaluando estos puntos logro identificar la falta de conocimiento que existe en Panamá en la elaboración del estudio de precio de transferencia, ya que mayormente es elaborado por firmas de contadores las cuales asignan a especialistas con conocimiento en precio de transferencia, marcando una brecha pues la documentación comprobatoria necesaria para el estudio puede ser incompleta o el personal de estas empresas no manejen el debido conocimiento, debido a esta problemática inicio la investigación optando por elaborar un manual metodológico que funcione como herramienta de consulta para una elaboración eficiente de la documentación comprobatoria que sustente las operaciones.

Palabras claves: Precio de transferencia, empresas independientes, operación vinculada y una no vinculada, documentación comprobatoria, paraíso fiscal. Línea de investigación: comprobatorio, desempeño.

ABSTRACT

The present investigation was developed considering two fundamental pillars, the first is due to the fact that the topic is relatively new, because the regulations in our country were implemented at the end of 2009 with the objective of leaving the gray lists in which as

country gave us a bad image, they specifically referred to us as a tax haven and the second is due to the need on the part of taxpayers to know the technical and legal treatment that the Tax Administration will carry out in the inspection processes regarding prices of transfer.
By evaluating these points, I was able to identify the lack of knowledge that exists in Panama in the preparation of the transfer pricing study, since it is mostly prepared by accounting firms which assign specialists with knowledge in transfer pricing, marking a gap because the documentation The evidence necessary for the study may be incomplete or the personnel of these companies may not have the proper knowledge. Due to this problem, the investigation began, choosing to prepare a methodological manual that functions as a consultation tool for the efficient preparation of the supporting documentation that supports the operations.

Keywords: Transfer price, independent companies, operation linked and one unlinked, supporting documentation, tax haven. line of investigation: evidentiary, performance.

INTRODUCCIÓN

En Panamá el precio de transferencia en 2009 solo mantenía vigencia para aquellas empresas con transacciones con parte relacionada y que formaran parte de los convenios celebrados con países para evitar la doble tributación, en ese entonces no estaba legislado y para 2010 con la promulgación de la ley 33 de 2010 todo dio un giro, ya no solo eran aquellas empresas con convenios. Posterior para el año 2012 se promulga la ley 52 de 2012, que amplía el ámbito de la aplicación de la norma agrega que también formen parte todas las empresas que transaccionan con partes relacionadas y que se encuentren en otras jurisdicciones y, además que dichas operaciones afecten la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta. En octubre 2016 se emite el decreto 390 de 2016 que regula la libre competencia y finalmente en 2018 se reglamentan 3 leyes más, ley 52 de octubre 2018 que regula algunas actividades en especificas; ley 57 de octubre 2018 que incorpora y reforma la ley 41 de 2007 para las compañías con licencia SEM que son aquellas empresas en la que nos enfocaremos en esta investigación y, sin obviar la ley 69 de diciembre 2018 que establece la extensión del ámbito de aplicación del régimen de Precios de Transferencia y las entidades establecidas en las diferentes zonas francas y el Área Económica Especial de Panamá Pacífico (AEEPP).

En este sentido el tema ha generado la necesidad de los profesionales del área por obtener conocimientos más amplios y de las empresas multinacionales la búsqueda de

personal entrenado en el área. Es por ello que esta investigación fue realizada para contribuir en el desarrollo y mejora del entendimiento de como documentar el estudio de precio de transferencia con un manual metodológico.

METODOLOGIA

Para la elaboración del proyecto utilice el método de Proyecto Factible, se refiere a una modalidad de investigación que se encuentra inmersa en el enfoque cuantitativo porque busca analizar e interpretar fenómenos de la realidad en función de buscar alternativas de solución viables ante cualquier contexto educativo, es decir, puede ser aplicado a nivel de Educación de Párvulos, Básica, Media y Universitaria.

Al respecto, Palella y Martins (2017) señalan que el Proyecto Factible "consiste en elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas, determinadas a partir de una base diagnóstica" (p.97). Es decir, está focalizado en realizar una proposición que pueda ser factible de implementarla y, que parte de una diagnosis de una situación objeto de estudio, La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2016).

Población y Muestra

Población – Universo: Según datos del Ministerio de Comercio e Industrias (Mici) hoy en día, 189 empresas han instalado sus sedes regionales en Panamá bajo el régimen de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM) y abarcan sectores como manufacturas, textiles, farmacéuticas, servicios, transporte, energía, tecnología, finanzas, ingeniería y construcción.

Muestra: se aplicó, la muestra de conveniencia, ya que la cantidad de empresas registradas es conocida mediante las bases de datos proporcionadas por el ministerio de comercio e industria, observamos que la muestra era menor de 10 y algunas de las empresas no optarían por dar respuestas, de manera que trabaje con las empresas que se interesaron en cooperar con la recolección de datos implementadas.

Descripción del instrumento de recolección de datos

El instrumento que se utilizó, para la obtención de datos, fue el cuestionario, el cual tiene preguntas cerradas, de acuerdo a las necesidades que se presentaron para la obtención de información; también dicho instrumento se elaboró en formato físico y u otro medio

digital, dirigido a las empresas SEM en panamá, necesario para satisfacer los resultados obtenidos con la fórmula muestral, por medio de este instrumento, se obtuvo la información del campo de estudio y así se determinó que la situación problemática planteada existente, la cual demanda una solución.

Las unidades de análisis fueron empresas minoristas del área textil, las cuales se encuentra registrada como empresas SEM (empresas multinacionales).

Las técnicas que se utilizaron para la obtención de información son:

La entrevista: que es la acción de desarrollar una charla con uno o más profesionales de empresas minoristas de grupo textil, con el objetivo de indagar sobre la problemática en cuestión, con la finalidad de obtener información.

El cuestionario: se diseñó un cuestionario en forma digital e impresa, el cual fue dirigido a los profesionales de empresas minoristas de grupo textil SEM, registrado por el Ministerio de comercio e industria (Mici).

El instrumento que se diseñó para recolectar la información, en la que se basa la investigación (cuestionario), fue contestado a nivel de jefaturas de las distintas empresas seleccionadas y personal clave en firma de auditores.

En base al listado de empresas SEM

Cuadro N°1 Listado de empresas SEM en Panamá.

EMPRESAS SEM	**PAIS**	**ACTIVIDAD**
DEVANLAY S.A.	Francia	Textiles y Calzado (Lacoste)
TRADE ALLIANCE COR0P. HOLDING	Panamá	Textiles, Calzado y Joyería (Retail)
ECCO	Dinamarca	Textiles y Calzados
ATHENS PVT LIMITED	Grecia	Construcción (Tiendas por Departamento)
V.F. CORPORACIÓN ("VF")	Estados Unidos de América	Prendas de vestir.
REDWOOD CAPITAL INVESTMENTS LLC	Estados Unidos de América	Prendas de Vestir – Calzado.
TESSILE INTERNACIONAL	Panamá	Textiles / Vestidos
FASHION FITNESS GROUP	Panamá	Calzados, ropa deportiva y accesorios

SLA CORP.	Panamá	Pendas de ropa, calzado y artículos deportivos

Fuente: elaboración propia

En Panamá, la determinación del precio de transferencia mediante el estudio que realizan los profesionales del tema fiscal, representa una temática compleja tanto para los contribuyentes obligados a cumplir como para la administración tributaria, también ese profesional elaborador de los estudios de transferencia en muchas ocasiones requiere de información y documentación soporte de las transacciones que el personal de la empresa no la mantiene organizada o en otras ocasiones no saben a qué información se refieren.

Ya que las empresas no poseen herramientas suficientes que ayuden al desarrollo que requiere un estudio de precio de transferencia.

En tal sentido esta figura aún representa una debilidad en la calidad de la elaboración de los estudios, ante tal situación se requiere de esta investigación, que revelara los vacíos de conocimientos necesarios para poder obtener una documentación soporte veraz e integral para generar mayor credibilidad de los estudios de transferencias y complementar a ese profesional con vacíos de conocimientos de cuáles son los requerimientos y debidos seguimientos que deben tener con estas transacciones.

Con base en la selección de la lista n.°1 de empresas SEM, a esta selección de empresas se le realizo un cuestionario que enfatizaba al tema de la investigación y se validó que es una necesidad tener disponible una herramienta de consulta, de “Documentos comprobatorios” para que funcione como guía para el personal de cada área.

Cuadro N°2 Cuestionario para encuesta a personal clave.

N°	INTERROGANTES-ENCUESTA	SI	NO	COMENTARIOS
1	Aplicas como entidad con ingresos anuales superiores a 1 millón?	17%	83%	
2	La empresa es socio, accionista o propietario de partes sociales en más de una compañía.	100%	0%	
3	Las empresas de las que eres socio, accionista o parte social, realizan operaciones entre sí, como préstamos con intereses, arrendamientos, comercialización.	69%	31%	
4	Realizan operaciones con las empresas de las cual eres socio o accionista.	69%	31%	

5	Conoces cuales son tus obligaciones como persona fisica con relación a el precio de transferencia.	34%	66%	
6	Les funcionaria un manual detallado de puntos claves necesarios para cumplir las obligaciones?.	100%	0%	
7	Cuentas con el personal clave, entrenado o especializado para trabajar en la documentación comprobatoria para el estudio de transferencia.	52%	48%	
8	Sabes cuales son los documentos comprobatorios que debes tener para tu estudio de transferencia.	34%	66%	
9	Un manual metódologico apoyaria como herramiento de consulta para revisar los documentos comprobatorios?	100%	0%	

Fuente: Elaboración propia

Como instrumento en la adquisición de información para la presente exploración se elaboró un cuestionario.

Según Hernández y Duarte (2018) expresaron que el cuestionario es una nota o formulario compuesto por preguntas cerradas o abiertas, las cuales deben estar planteadas de una manera coherente, con una buena estructura y sobre todo sea concisa y guardar relación con las hipótesis u objetivos que se busca reafirmar o negar.

En este caso la investigación se baja en empresas textiles del grupo SEM, las cuales todas las registradas en Panamá se encuentran en este listado extraído de la página web del Ministerio de Comercio e Industrias.

Cuadro N°3 Encuesta estratificada.

Área de la empresa	Cantidad de colaboradores	N° de empresas	Porcentaje%
Finanzas	10	8	28%
Contabilidad	12	7	24%
Auditoría	7	4	14%
TOTAL, DE ENCUESTADO	**29**		

Fuente: Elaboración propia

En base a las respuestas del personal clave de la administración de las empresas SEM, confirmando que existe la necesidad de un manual como herramienta de consulta minimizara el esfuerzo que realiza los colaboradores en búsqueda de cumplir con las regulaciones.

La encuesta es el método descriptivo o explicativo que se utiliza para la medición o

contrastación de la investigación, dicha técnica está constituida por un cuestionario o preguntas de acuerdo a la información que se quiera recolectar como objeto de estudio. En esta investigación la encuesta muestra opiniones encontradas y muy similares, existen vacíos de cuáles son los requisitos para hacer estudio de transferencia, esta investigación se encuentra apegado a la normativa.

Los resultados reflejan la necesidad de una mayor guía y el manual metodológico brindado en este trabajo grado, podrá ser utilizado como herramienta de consulta, dicho estudio debe ser realizado por expertos en este tema; conservándose la documentación respaldatoria respectiva.

Cuando se llevan a cabo operaciones comerciales entre empresas que pertenecen a un mismo grupo, los precios acordados en dichas transacciones (de bienes, servicios o instrumentos financieros), pueden ser el resultado de decisiones administrativas y no del mercado. De manera que todos estos puntos la administración los conoce es indispensable capacitarlos para que logren trabajar en mancuerna con las firmas o especializar personal adecuado para su elaboración dentro de la empresa.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO A PROVEEDORES EN LAS EMPRESAS FINANCIERAS EN EL DISTRITO DE PANAMA

Descripción de la propuesta

Un manual metodológico como una herramienta de consulta que contribuya al desempeño eficiente de la documentación comprobatorio, esta propuesta busca establecer una guía más didáctica para el personal de las empresas minoritarias textiles porque se observó en la investigación deficiencia tanto en él % de especialistas en Panamá con vasto conocimiento en Precio de transferencia, como un vacío de información de apoyo que brinde soporte. De manera que el objetivo de esta propuesta es que este manual metodológico apoye a que las empresas SEM del área textil y tenga la guía para sustentar sus operaciones con eficiencia, eficacia, integridad y transparencia, asegurándonos que la empresa está en pleno cumplimiento de las regulaciones panameñas e internacionales del precio de transferencia.

Título: MANUAL METODOLOGICO PARA LA GESTION DE LA DOCUMENTACION

COMPROBATORIA DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL SECTOR TEXTIL

Contenido Propuesto:

1. Introducción

1.1 Objetivos del Manual Definir la gestión de la documentación comprobatoria, observaciones identificadas (riesgos no mitigados / debilidades de control) que impactan los distintos procesos, para el cumplimiento de la normativa de precio de transferencia y actividades de la empresa.
Incluye el aseguramiento de la eficiente identificación, escalamiento y remediación oportuna de Observaciones, a través de un proceso estandarizado de gestión, evitando ajustes a precios o evasiones fiscales.

1.2 Alcance Comprende los criterios del estudio de precio de transferencias, desde que se generan las transacciones y observaciones identificadas por diferentes fuentes (Administración empresa SEM / Equipo de especialista, Reguladores y Auditores Externos), gestionando cada una de sus etapas para asegurar la adecuada y oportuna mitigación del riesgo identificado. Estas etapas son:

A. Identificación de la obligación,
B. Análisis
C. Asignación de obligación
D. Definición de su Plan de Acción
E. Asignación de personal adecuado
F. Presentación de información y declaraciones y
G. Cierre de la Observación.

1.3 Marco Referencial (Base Legal)

1.4 Definiciones

- **Precio de transferencia:** son los precios a los que las distintas unidades o filiales de una misma empresa se compran y venden los productos y servicios. Son los precios generalmente establecidos para operaciones vinculadas entre filiales y matriz o entre las mismas filiales.
- **Empresas independientes:** Considera empresas independientes, aquellas que no están asociadas entre sí.
- **Operación vinculada y una no vinculada:** La primera es una operación entre dos empresas asociadas entre sí; la segunda, es una operación entre dos empresas independientes.

- **Documentación comprobatoria:** Dirección, orientación y elaboración de uno o más documentos sobre el tema, que permitan recopilar, analizar y ordenar la información sobre transacciones realizadas por la compañía con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior. Esta labor cubre tres informes diferentes, de acuerdo a las directrices de la OCDE reguladas por la Guía BEPS (Base Erosion and Profit Shifting).
- **Paraiso fiscal:** se caracteriza por aplicar un régimen tributario especialmente favorable a los ciudadanos y empresas no residentes que se domicilien a efectos legales en el mismo.
- **Precios:** importe se destina para momento de adquirir un producto, un bien o un servicio o cualquier algún otro artículo.
- **Transferencia:** Es el traspaso o entrega de un bien o un objeto de un lugar ha otro y si hablamos en términos de negocios es la operación que se realiza para conceder y trasladar dinero de un banco hacia cualquier otra cuenta bancaria.
- **Multas:** Son sanciones por la desobediencia de las normas legales o jurídicas que estable un estado. Dichas penalidades pueden ser pagadas en dinero o especie.
- **Sanciones:** Son castigos o efectos que surgen del incumplimiento de una ley o norma.
- **OCDE:** Es la entidad que tiene como misión restablecer los diversos niveles políticos, sociales y económicos que tienen los diferentes países, con el fin de obtener una economía globalizada y unificada con los mismos derechos y obligaciones.

Sección 3. PASOS PARA DETERMINAR LAS APLICACIONES AL ESTUDIO DE PRECIO DE TRANSFERENCIA.

3.1. Determinar si la empresa debe estar sujeto al precio de transferencia.

3.1.1. Reconocer los tipos de transacciones.

Objetivos de la propuesta

- Analizar el flujo del proceso actual en la empresa distribuidora de productos Textil minoritaria, identificando sus fortalezas y debilidades.

- Documentar los requerimientos y documentación soporte que deberá mantener al día la empresa.
- Estandarizar procesos que permitan ejecutar el estudio de precios de transferencia.
- Optimizar el proceso para disminuir los tiempos de ejecución.
- Destinar responsables y roles para la ejecución de este proceso, brindando seguimiento para que los procedimientos sean completados con exactitud.

Sección 2. Participantes y Responsabilidades.
Sección 3. Determinar si la empresa debe estar sujeto al precio de transferencia.

3.1.1. Reconocer los tipos de transacciones.

Iniciemos con reconocer si la empresa aplica en el estudio de precio de transferencia, revisemos los siguientes puntos para dar inicio a la validación, tu empresa ha tenido los siguientes tipos de transacciones:

Transacciones entre una empresa matriz y sus subsidiarias.

Transacciones entre subsidiarias de una empresa matriz común.

Transacciones con la gerencia, o los principales accionistas de la entidad o de sus subsidiarias, o los miembros inmediatos de sus familias.

Transacciones con otras empresas afiliadas, o con la gerencia o los principales accionistas de dichas empresas afiliadas, o con los miembros inmediatos de sus familias.

Reconocer las transacciones facilitaran la identificación de las obligaciones previas a cumplir.

3.1.2. Identificar las partes relacionadas en el exterior o en Panamá domiciliadas en zonas francas.

3.1.3. Identifica los tipos y montos de las operaciones realizadas con la contraparte.

3.1.4. Comprobar el cumplimiento de umbrales de patrimonio e ingresos.

3.1.5. Verifica si tu empresa forma parte de un grupo multinacional.

3.1.6. Solicitud de elaboración de estudio de precio de transferencia.

3.1.7. Clasificación de las observaciones posterior al estudio de precio de transferencia- Gestión de seguimiento.

3.2. DOCUMENTACION COMPROBATORIA

Una documentación consistente sobre precios de transferencia es un requisito previo para la aplicación efectiva de las normas sobre precios de transferencia. Panamá adopto el enfoque estandarizado en tres niveles de la documentación sobre precios de transferencia, establecido en la acción 13 Beps.

3.2.1. Informe local - El Informe de Precios de Transferencia (Formulario 930).

3.2.2. Informe maestro - Documentación Relativa al Grupo Empresarial.

3.2.3. Informe país por país

3.3. Responsables

Los funcionarios que integran la primera línea (N-1) de reporte a la Gerencia General, deberán ser asignados como responsables (R), cuando se identifica una observación que se relaciona a sus áreas de responsabilidad para las observaciones cuyas severidades sean 1 y 2.

Las Observaciones identificadas de severidad 3 podrán ser asignadas a los reportes directos (Oficiales) de las Gerencias. Los responsables deberán participar de manera directa y proactiva para gestionar la remediación de todas las observaciones bajo su responsabilidad e independientemente de la Severidad.

3.4. Aprobación de Excepciones al manual

Todas las excepciones al presente manual deben ser aprobadas por la gerencia general de la Entidad. Esto incluye, entre otros temas, solicitud de modificación a los plazos o normativas y deficiencias que en la práctica se comprueben.

Conclusiones

Después de realizada la investigación y revisar la encuesta, definitivamente será de gran apoyo para las empresas del sector minorista textil, recibir una herramienta de consulta para verificar de manera precisa y eficaz, cuáles son los documentos comprobatorios para brindar un estudio de transferencia completo e integral.

En esta época las empresas multinacionales en Panamá en el sector textil han tenido un auge, principalmente las minoristas y estás en la mayoría mantienen algún tipo de transacciones con compañía relacionada, siendo así el objetivo principal para la

administración tributaria del país, que es encontrar un balance entre esas transacciones que no exista una doble tributación o evidencia de evasión de impuesto.

Una mala fijación de precios que beneficie ambas empresas o una transacción que afecta resultado del pago de impuesto sobre la renta genera o representa un fraude fiscal, de manera que es importante siempre mantener una documentación comprobatoria veraz e integral que soporte aquellas transacciones brindando transparencia y mediante un estudio de precio de transferencia con veracidad. Lista de requerimientos que debe cumplir un estudio de precios de transferencia, lo cual representa una deficiencia en la calidad de los estudios de precio de transferencia; así como los profesionales no están siendo capacitados constantemente, ya que reciben solamente cuando surgen reformas fiscales.

Para concluir la documentación comprobatoria es una etapa fundamental en el estudio de precio de transferencia, con base en lo que se elabora el informe y debe contener un sumario de todas las transacciones que resultaron del estudio de transferencia, logre comprobar que el estudio de transferencia únicamente tiene como objetivo primordial la determinación estadística del precio de mercado se debe desarrollar un estudio de transferencia integro que soporte las transacciones que se realizan entre las compañías y un cumplimiento exacto de las presentación de los reportes obligatorios.

Referencias

Atalaya Chávez, R. (2019). *Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en* Empresas Comerciales de Calzado, Distrito de La Victoria, Año 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49961/Atalaya_CR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barboza, (2004, como se citó en Pérez, 2019). Los define como valores monetarios asignados a los recursos transferido por las entidades.

Barbosa Mariño, J. D., (2006). Universitas. Bogotá (Colombia) N° 111: p.p. 33-63, enero-junio de 2006.

Bettinger Barrios, H. (2010). Efecto impositivo del establecimiento permanente. México, D. F.: Ediciones Fiscales ISEF, 2010, 341, [7] p. ISBN 9783687265573.

Casana Alva, Y. K. (2019). Los precios de transferencia entre empresas vinculadas y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta caso: Empresa A&B S.A.C., Trujillo – 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46292

Díaz, D. (2018) *Aplicación de la normativa de precios de transferencia y su efecto en la utilidad de las empresas de servicios de publicidad en medios digitales es en Guatemala*. tesis.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B 3n.pdf.

Inicio SEM – MICI. (s. f.). MICI. Recuperado 17 de octubre de 2023, de https://mici.gob.pa/inicio-sem/

Masaake K., Kristiaan H., (2001). Marketing Global Marketing, Editorial Limusa Wiley 2001, pág. 465.

Picón, J. (2008). Precios de transferencia. En IFA-Perú (Comps). *PT – Precios de Transferencia* (pp.21-118). Recuperado de http://www.ifaperu.org/uploads/articles/295_01_manual_pt.pdf [Consulta: 15 de marzo 2019].

Rojas Trujillo, J. A. (2018). Precio de transferencia y el impuesto a la renta en empresas del sector industrial del distrito de Cercado de Lima, 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23680/Rojas_TJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Transfer Pricing, (1997). Guidelines for Multinational Enterprises and Tax Administration, OCDE Publications 1997.

.

LA PRIVACIDAD Y LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL COMO NUEVOS PRINCIPIOS A PRESERVAR EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Autor
José Osorio
Universidad Hosanna, Panamá
Jose.e.osorio.m@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7101-6478

Resumen:

En la actualidad, el derecho a la privacidad enfrenta desafíos sin precedentes ante la adopción masiva de internet y tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) y el big data. Este artículo examina la evolución histórica y conceptual de la privacidad, destacando su amplitud y su conexión intrínseca con la dignidad humana. Se aborda la necesidad de nuevas regulaciones que protejan los datos personales frente a las implicaciones de la Inteligencia Artificial (IA en adelante), y se enfatiza la importancia de transparentar el funcionamiento de algoritmos y códigos fuente.

La privacidad, considerada un derecho trascendental, se presenta como un tema global que afecta no solo la autonomía individual sino también otros derechos fundamentales en la sociedad moderna.

Abstract:

In the current landscape marked by widespread internet adoption and technologies like Artificial Intelligence (AI) and big data, the right to privacy faces unprecedented challenges. This article examines the historical and conceptual evolution of privacy, highlighting its breadth and intrinsic connection to human dignity. It addresses the need for new regulations to protect personal data in the face of AI implications and emphasizes the importance of transparency in algorithms and source code.

Privacy, considered a fundamental right, is presented as a global issue that impacts not only individual autonomy but also other fundamental rights in modern society.

I. Metodología

La metodología de la presente investigación se basó sobre los siguientes elementos:

1. Investigación bibliográfica: Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre el tema de la inteligencia artificial, el Big Data y la privacidad y protección de datos. Se consultaron libros, artículos científicos, informes y documentos relevantes para obtener una comprensión sólida de los conceptos y las discusiones existentes.
2. Análisis conceptual: Se lleva a cabo un análisis detallado de los conceptos claves, como la inteligencia artificial, el Big Data, la privacidad y la protección de datos. Se exploraron definiciones, enfoques teóricos y marcos legales relevantes para comprender su alcance y su relación entre sí.
3. Reflexión crítica: Se realizó una reflexión crítica sobre los desafíos éticos y jurídicos planteados por la intersección entre la inteligencia artificial, el uso del Big Data y la privacidad y protección de datos. Se logró identificar los problemas y las preocupaciones asociadas con la recopilación y el procesamiento masivo de datos, así como los posibles riesgos para los derechos fundamentales de las personas.
4. Análisis comparativo de marcos legales: Se lleva a cabo un análisis comparativo de las leyes y regulaciones existentes, sobre todo, de protección de datos en diferentes jurisdicciones como la Unión Europea y Panameña. Del mismo modo, se examinó ampliamente las similitudes y diferencias en los enfoques legales como también, posibles lagunas o áreas de mejora en relación con la inteligencia artificial y el uso del Big Data en la sociedad.
5. Propuestas y recomendaciones sobre el terreno: Al final este ensayo busca institucionalizar propuestas y recomendaciones para abordar los desafíos identificados en la sociedad panameña. Esto puede incluir la necesidad de actualizar la ley 81 de protección de datos personales, establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, promover la colaboración entre actores involucrados y fomentar un enfoque ético en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial y el Big Data.

La privacidad y los datos de carácter personal como nuevos principios a preservar en la Inteligencia Artificial

Sin lugar a duda, el derecho a la privacidad nunca ha sido tan acuciante como ahora, en parte, tras la adopción masiva del internet y las computadoras, que llevó a las personas y la sociedad a interactuar con ellas de forma ilimitada en la búsqueda de la información, del mismo modo, el derecho a privacidad ha gozado de respuestas condicionadas e insuficiente (tardías), sobre los riesgos o amenazas que la asocian, especialmente, en el tratamiento de los datos de carácter personal, convirtiéndolo así, en un Derecho resiliente en la historia de la humanidad que, por su naturaleza, no deja de escalar sobre nuevos

fenómenos tecnológicos.

Pero antes de avanzar vale la pena brindar más claridad conceptual sobre este derecho, por ejemplo, el Diccionario de la Real Academia Española define privacidad como 1. Cualidad de privado, 2. Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier información". Bajo esta descripción, podemos afirmar que la privacidad es un término sumamente amplio que llega a cubrir más que aspectos específicos del análisis de datos personales que son habilitados por un sistema de Inteligencia Artificial (IA en adelante).

Anterior al concepto clásico de privacidad existe una categorización sobre la privacidad frecuentemente citada (Finn et al. 2013: 7) que propone siete tipos de privacidad: 1. privacidad de la persona, 2. privacidad de comportamiento y acción, 3. privacidad de comunicación personal, 4. privacidad de datos e imagen, 5. privacidad de pensamientos y sentimientos. 6. privacidad de ubicación y espacio, a esta se agrega de manera contemporánea 7. privacidad de asociación (incluyendo la privacidad del grupo). (Carsten Stahl, Schroeder, & Rodrigues, 2019).

La mayoría de estos tipos de privacidad se pueden vincular a los datos, pero van mucho más allá de las simples medidas de protección de datos, Nissenbaum (2004) sugiere que la privacidad puede entenderse como aquella que forma parte de la integridad contextual. Esto significa que la protección de la privacidad debe ser específica del contexto y que la recopilación de información debe ajustarse a las normas del contexto. por ejemplo, cuando se argumenta en contra de la vigilancia pública. (Carsten Stahl, Schroeder, & Rodrigues, 2019).

Ahora bien, con el avance de la IA y el uso masivo de datos (big data en adelante), la privacidad del usuario se encuentra en una etapa exponencial, con diversas dudas interpretativas, que está llevando a las autoridades correspondientes a replantear su control y protección hacia nuevas interpretaciones, o quizás aún, adoptar un marco de principios y valores éticos que logre transparentar y explicar en detalle el funcionamiento de los códigos fuentes, algoritmos y otras técnicas utilizadas por las misma empresas de siempre (big tech).

Sea para bien o incluso para mal, la IA avanza aceleradamente en nuestras vidas, gracias a nuestros datos, y es que son necesarios para su despliegue, no tendría sentido alguno, ni utilidad, si estas tecnologías no disponen de ellos, sean para analizarlos y aprovecharlos de forma descriptiva, predictiva, generativa o no; y no es para más, cuando su debate global cada vez más se focaliza con mayor atención sobre los riesgos y amenazas que la misma crea, sobre todo, en los derechos fundamentales, las personas individualmente y los grandes colectivos, incluso pueden alcanzar al conjunto de la ciudadanía y de la humanidad y al género humano.

Como señala Eric Shmidt (ex CEO de Google) durante una conferencia en 2010: "la cantidad de datos creados en dos días es igual a la cantidad de datos creados desde los albores de la civilización hasta 2003" (Schmidt, 2010) lo que implica una mayor

protección de los datos que generan los usuarios, y como señala Fernández Hernández, *"la disponibilidad de datos es esencial para el desarrollo de unos sistemas de inteligencia artificial que están evolucionando rápidamente de la capacidad de reconocimiento de patrones y la generación de conocimientos al desarrollo de técnicas sofisticadas de protección*".

En otras palabras, no podemos objetar que la Inteligencia Artificial se está convirtiendo en un verdadero instrumento de poder para todo aquel que quiera sacar provecho de sus resultados, ya que estas técnicas automatizadas, no solo aportan una nueva dimensión de cómo se puede extraer información de los datos, sino que también han llegado para revolucionar todos los casos de usos aplicados a los negocios que conocemos (Feras et al., 2021).

Autores como Hanna Arendt, Stuart Mill, Foucault, Orwell, entre otros, fijan la importancia de mantener el significado de privacidad y su relación con el sujeto que lo sustenta. Por ejemplo, el estadounidenses Alan Westin en el año 1967 concibió la privacidad como una forma de control sobre la información personal, otros autores la ven como una forma de acceso circunscrito a uno mismo, es decir, al individuo como ser, otros la conectan de manera reducida al concepto de intimidad, como un concepto suficiente, pero resulta ser uno de los derechos más controvertidos porque su naturaleza puede poner en riesgo la seguridad nacional cuando el acceso público a datos personales, e incluso a datos sensibles, no sea restringido por ley, como sucede con la intimidad, el Diccionario de la Real Academia Española define como intimidad: la zona espiritual íntima reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia.

Como es sabido, la privacidad puede tener diferentes aristas que conectan directamente con el fondo de la percepción de la persona y su dignidad, sin embargo, todavía no logra garantizarse en su totalidad en esta etapa que vivimos, en ese sentido, nótese la importancia de salvaguardar la privacidad como un derecho inherente a las personas que exige valorar su significado desde una perspectiva de tutela de los intereses colectivos de la sociedad.

De este modo, la privacidad se convierte en un derecho trascendental que, no dejará de gozar de una especial importancia jurídica ante los usuarios, ni tampoco para nadie es ajeno que el mismo desarrollo de la Inteligencia Artificial está planteado una serie de implicaciones y precedentes en su aplicación referente a los cambios que ocurren en la sociedad del siglo XXI (López-Belmonte et al., 2020). Y como consecuencia, esta no dejará de estar relacionada con la dignidad de la persona, consolidándose así, como un bien jurídico fundamental merecedor de la máxima protección en el sistema constitucional.

Ahora bien. Históricamente la privacidad ha sido un derecho personalísimo, extrapatrimonial, que tiene que ver muchas veces con la autonomía (autogobierno) de la persona, en otras palabras, nunca ha dejado de perder su rigurosidad clásica y libertades fundamentales, debido a su valor instrumental reconocido en la sociedad, que le ha

permitido ser un desarrollo personal, en la creatividad, y más ahora, cuando aglutina el desarrollo de las relaciones personales con el uso de tecnologías digitales emergentes como la IA.

Como señala Julie Cohen (2000, 1427) la privacidad se enlaza con el desarrollo de la autonomía individual y de la sociedad civil, coincidiendo con la concepción de Priscilla Regan (1995, 225), que la ve, con una perspectiva más europea, como un derecho individual y un valor social que debe mantener esa libertad de conciencia, del mismo modo, Solove (2000, 1127) la ubica dentro del contexto cambiante en el que se encuadra la privacidad en cada momento con la importancia de su necesidad normativa para su protección, para Anita L. Allen (1999,740) se muestra inalterable en su defensa, como derecho inalienable puro, del que no se puede disponer.

Otros autores (Schwartz, 1999,1658) vinculan directamente su protección al desarrollo de la personalidad y la ven esencial para una sociedad democrática, para Simitis (1987, 746) que ve la privacidad como elemento de la estructura social, y la vincula directamente con el buen desarrollo de la democracia.

En la misma dirección, se encuentran los apóstoles de la concepción neoliberal de la sociedad, que también encuentran un amplio debate sobre la concepción del término "privacidad" los más destacados como Posner (1978, 406 y 421-422) que critica directamente el artículo fundador de Warren y Bradeis, y vincula la privacidad a su valor de mercado para su defensa jurídica, o Cate (2000, 881-882) que enlaza los flujos libres de información a la democratización de oportunidades como el caso de Estados Unidos.

Por otro lado, no podemos negar que su justificación radica que, la misma se deriva del principio de autonomía; en efecto, si se violenta la privacidad se está al mismo tiempo desconociendo la autonomía (libertad) de la persona pues es uno mismo, haciendo uso de su libertad, quien decide sobre el ámbito y los alcances de su intimidad, en ese orden de ideas, podemos afirmar que, su reconocimiento se basa en la capacidad de control y toda una serie de deberes y obligaciones (Westin, 1967) que han llevado a los estados a la creación de instituciones especializadas para garantizar el cumplimiento de nuevos deberes (Miller, 1969), ante los cambios que sufren las sociedades desde el punto de vista económico, político y social, y por supuesto, atendiendo a que la privacidad muchas veces suele ser observada como carente de riesgos.

Como hemos insistido desde el principio, la privacidad ha sido un derecho que a modo accesorio no ha dejado de ser controversial ante las transformaciones de las tecnologías, ni a los diversos escenarios referentes a la interpretación de las normas fundamentales, que lo han llevado de un sistema reactivo a un sistema preventivo y proactivo que lo robustece de garantías reaccionales frente a injerencias. Es por ello, que los estados a través de su marco jurídico, no dejarán de replantearse la necesidad de adecuar cambios a su modelo de protección, sobre todo, en regular las nuevas técnicas utilizadas para el tratamiento y recolección de datos de carácter personal que actualmente realizan las empresas y entes gubernamentales, aunque estas no se adapten a los pilares

estructurales de los derechos fundamentales, las mismas, se irán adhiriendo a auténticas reglas de control conforme al avance la IA.

Como bien señala Reed, no es posible vivir en sociedad sin interactuar con los demás y conforme avance el uso y desarrollo de las tecnologías digitales emergentes, cada vez la sociedad dependerá de ellas, es por esa razón, que aunque actualmente no existe un consenso mundial que rigen unas normas mínimas sobre el tratamiento de los datos personales por los estados, en las empresas y otros agentes del sector privado referentes a transparentar la explicabilidad de las técnicas empleadas en el tratamiento de los datos de carácter personal, es el individuo quien debe hacer valer este Derecho como tal, ya que nunca imaginamos que las personas tuvieran la capacidad de generar tantos datos y que su reutilización impactará en el comportamiento de los usuarios.

Como es sabido, en la era de la digitalización la privacidad es considerada un tema de corte global asociado a los datos personales, que está abriendo la puerta para el análisis de otros derechos como por ejemplo, libertad de expresión, imagen y honor, por esta razón, tienen una relevancia trascendental en el mundo moderno como parte de un nuevo concepto que debe salvaguardar hasta lo más íntimo, convirtiéndose así la privacidad en una esfera de protección cada vez más amplia que la intimidad, debido que la protección de "todos los datos vinculados a un individuo, sean éstos sensibles o no, deben ser controlados y protegidos en su tenencia y tratamiento por parte de terceros" (Salgado, 2010: 72).

En esa misma dirección, se encuentra la actual evolución filosófico-jurídica en torno a la regulación de privacidad en esta nueva revolución industrial (4ta), que paradójicamente, no está siendo lo suficientemente acertada por falta de un consenso global de gobernanza, a pesar de que la misma, reiteradamente ha sido abordada por la academia, por tecnólogos, por numerosos filósofos y juristas e incluso la doctrina moderna se encuentra en la misma situación. Sin embargo, todos coinciden sobre una nueva orientación de carácter subjetiva en el principio de privacidad y protección de datos personales, en parte, por los enormes riesgos que enfrentan los usuarios ante la vulneración de los derechos fundamentales, y las democracias basadas en el Estado de Derecho.

Lo que se ha traducido en una obligación de abstención para terceros y poderes públicos en los cuales se garantiza a todas las personas un derecho a vivir la propia vida con el mínimo posible de interferencias, como resultado del conocido "the right to be let alone", (que a uno le dejen en paz, que no le molesten) propuesto Warren y Brandeis en 1890 y resumido por "the right to privacy" y que de alguna manera se había previsto en la regulación francesa en materia de prensa.

Esto no quiere decir que las actuales regulaciones sobre privacidad y protección de datos personales no hayan sido lo suficientemente sólidas, rigurosas y exhaustivas, sobre todo, en lo que respecta a salvaguardias, la supervisión y la reparación para proteger de manera efectiva el derecho a la intimidad, sus contornos y perspectivas, a través de las

cuáles la observan y defienden, simplemente deben adecuarse a nuevas realidades que envuelven las actuales tecnologías digitales emergentes como la Inteligencia Artificial. Por esta razón, y como lo describe Whitman, profesor de la universidad de Yale, debe ponerse especial atención en el origen de la privacidad porque desde ahí comprenderemos su evolución jurídica, sin dejar de lado los valores que conocemos y que son basados en la finalidad del Derecho.

V. Conclusiones:

En esta investigación, se ha explorado la creciente importancia de la inteligencia artificial y el Big Data en nuestra sociedad, así como los desafíos que plantean para la privacidad y protección de datos. Debido que la inteligencia artificial ha demostrado un enorme potencial en diversos campos y su constante evolución nos lleva a replantear la forma en que entendemos la tecnología y su impacto en nuestra vida cotidiana.

El Big Data, por su parte, ha revolucionado la forma en que se recopilan, analizan y utilizan los datos en los negocios y la administración gubernamental. Sin embargo, esta recopilación masiva de datos plantea preocupaciones en la protección local de la privacidad y protección de datos personales. La actual falta de transparencia y la opacidad de los algoritmos en el procesamiento de datos pueden generar sesgos y una discriminación inmediata, poniendo en riesgo los derechos fundamentales de los individuos.

Es evidente que las leyes y regulaciones actuales sobre privacidad y protección de datos deben actualizarse y adaptarse al contexto de la inteligencia artificial y el Big Data. En ese orden de ideas, es necesario establecer un marco legal que garantice la transparencia, la explicabilidad y la rendición de cuentas en el uso de algoritmos y el procesamiento de datos. Además, se requiere una gobernanza multisectorial que vaya promoviendo la colaboración entre los actores involucrados, incluyendo gobiernos, empresas, expertos en tecnología y sociedad civil.

La reforma de las leyes de protección de datos y nuevas propuestas regulatorias deben buscar un equilibrio entre la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico, y la protección de los derechos fundamentales de los individuos. Esto implicará la adopción de enfoques éticos y la implementación de mecanismos efectivos de supervisión y control.

En conclusión, es necesario abordar de manera integral y colaborativa los desafíos jurídicos y éticos que surgen de la intersección entre la inteligencia artificial, el uso del Big Data y la privacidad y protección de datos. Solo a través de un enfoque responsable y transparente podremos aprovechar al máximo los beneficios de estas tecnologías llamadas emergentes para el desarrollo económico y social de Panamá y la región Centroamericana, sin comprometer los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Referencias

Becerra, J., Cotino Hueso, L., León, I. P., Sánchez-Acevedo, M. E., Torres Ávila, J., & Velandia Vega, J. (2018). Derecho y big data. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia

Carrillo Bernal, J. (2019): Paradigma Netflix: entretenimiento de algoritmo, Ed. UOC, Barcelona, pp. 178 ss.

Cotino Hueso, L., & Todolí Signes, A. (2021). Ciberseguridad, privacidad y gobernanza para la explotación de datos por la ciudad inteligente. En Cotino Hueso, L. y Todolí Signes, A. (editores), Big data e inteligencia artificial para la ciudad inteligente, la igualdad y los servicios públicos (pp. 81-124). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Cotino Hueso. (2023). Los usos de la inteligencia artificial en el sector público, su variable impacto y categorización jurídica. Revista Canaria de Administración Pública.

Díez Estella, F., & Ribera Martínez, A. (2022). Derecho de la competencia vs. privacidad: ¿el gran dilema en los nuevos mercados digitales? *CUADERNOS DE DERECHO TRANSNACIONAL*, *14*(1), pág. 169-195. https://doi.org/10.20318/cdt.2022.6682

González Cabanes, F., & Díaz Díaz, N. (2023). Qué es la Inteligencia Artificial. En Inteligencia Artificial y Sector Público: Retos, límites y medios. Valencia: Tirant lo Blanch.

Hinton, G. (2018). Deep Learning. MIT Press.

Hinton, G., Deng, L., Yu, D., Dahl, G. E., Mohamed, A. R., Jaitly, N., ... & Kingsbury, B. (2012). Deep neural networks for acoustic modeling in speech recognition. IEEE Signal Processing Magazine, 29(6), 82-97.

Ley 81 de marzo de 2019. Ley de protección de datos personales.

López Pulido, J.P. (2021): "El derecho de acceso a los algoritmos y al código fuente, en la actuación administrativa automatizada y su afectación en las entidades locales", La Administración Práctica nº. 11/2021, Ed. Thomson-Reuters Aranzadi (BIB\2021\5197), p. 6.

Mayer-Schönberger, V., & Cukier, K. (2013). Big Data: A Revolution That Will Transform How We Live, Work, and Think. Boston, MA: Houghton Mifflin Harcourt.

Nissenbaum, H. (2021). Values at Play in Digital Games. The MIT Press.

O'Neil, C. (2016). Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy.

Pasquale, F. (2015). The Black Box Society: The Secret Algorithms That Control Money and Information. Harvard University Press.

Pasquale, F. (2019). New Laws of Robotics: Defending Human Expertise in the Age of AI. Harvard University Press.

Stutzman, F., & Hartzog, W. (2013). Privacy's Blueprint: The Battle to Control the Design of New Technologies. Harvard Law Review, 126(7), 429-475

Stutzman, F., & Hartzog, W. (2013). Obscurity by design. En J. C. Moore, R. Ghosh, & H. D. Nissenbaum (Eds.), Privacy, Big Data, and the Public Good: Frameworks for Engagement (p. 386). Cambridge University Press.

Serrano Villafaña, M. (1974). Funciones del derecho en una sociedad cambiante de nuestros días. Anuario Filosófico del Derecho, 17, 472.

UNESCO. (2019). Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368604

Unión Europea. (2016). Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj

Unión Europea. (2020). LIBRO BLANCO sobre la inteligencia artificial - un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza (COM/2020/65 final/2). Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0065

GUIA PRÁCTICA SOBRE EL PROCESO DE FUSIONES POR ABSORCIÓN DE EMPRESAS EN PANAMÁ Y SUS AFECTACIONES EN LA CONTABILIDAD

Autores:
Carlos Berguido
Universidad Hosanna, Panamá
Berguido60@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0009-0008-5376-252X
Rogelio Calderón
Universidad Hosanna, Panamá
Rogcald01@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3071-252X

RESUMEN

Las fusiones empresariales desde la década pasada son estrategias contempladas en los diferentes estudios económicos que se brindan en el ámbito financiero, tributario y laboral. Esta acción amparada por las normativas fiscales de nuestro país, son parte de las practicas que sean ido realizando constantemente. El objetivo de esta herramienta de estrategia fiscal y financiera va de la mano con el ámbito económico conlleva que el contribuyente pueda tomar de decisión correcta al momento de querer fusionarse. El enfoque de esta investigación es de tipo de cualitativo se utilizó la técnica de recolección de datos mediante encuestas, la cual permitió tener la referencia necesaria de las carencias de conocimiento ordenado en el tema de fusiones. El propósito esperado es el uso de las buenas prácticas contables. Como resultado relevante se observó la necesidad de una guía práctica en materia de fusión y su afectación en todos los ámbitos empresariales dentro de una organización, esto llevando consigo la incidencia contable es decir las afectaciones que conllevan para una gerencia general o un momento dado para el regente tributario de nuestro país. Se concluye con la importancia de ejecutar una guía práctica que conlleve los cierres o fusiones respectivas que afecten todas instituciones involucradas, tomando las referencia necesarias para el contribuyente o empresario que fusión es una película en que todo lo debe enmarcar dentro de la empresa, es decir, tributos, personal, finanzas, activos fijos, estructuras de trabajo y el nuevo cuadro de mandos. Su compilación final se mostrará en los estados financieros que son la unión de las empresas a fusionar y el resultado único de este informe.

Palabras clave: fusión, contabilidad, guía, instituciones, estados financieros. Línea de

investigación: Desarrollo Económico.

ABSTRACT

Corporate mergers over the past decade are strategies contemplated in various economic studies provided in the financial, tax, and labor sectors. This action, supported by the fiscal regulations of our country, is part of the practices that have been consistently carried out. The purpose of this fiscal and financial strategy tool goes hand in hand with the economic sphere, ensuring that the taxpayer can make the correct decision when considering a merger. The focus of this research is qualitative, utilizing the data collection technique through surveys, which provided the necessary reference for the identified knowledge gaps in the field of mergers. The expected purpose is the adoption of good accounting practices. As a relevant result, the need for a practical guide on mergers and their impact on all business aspects within an organization was observed. This entails accounting implications, affecting the general management or, at a given moment, the tax regulator of our country. The conclusion emphasizes the importance of implementing a practical guide that covers the respective closures or mergers affecting all involved institutions. It provides the necessary references for the taxpayer or entrepreneur, highlighting that a merger is a complex process involving aspects such as taxes, personnel, finances, fixed assets, work structures, and the new management framework. The final compilation will be reflected in the financial statements, which represent the integration of the merging companies and the unique outcome of this report.

Keywords: merger, accounting, guide, institutions, financial statements. Research line: Economic Development.

INTRODUCCIÓN

En el contexto empresarial, las fusiones se han establecido como estrategias fundamentales que las organizaciones emplean con el fin de lograr un crecimiento sostenible, ampliar su presencia en el mercado, diversificarse y acceder a recursos adicionales. Sin embargo, es evidente que un número considerable de profesionales de la contabilidad en Panamá carece de un conocimiento sólido acerca de la razón detrás de las fusiones y del proceso a seguir para llevar a cabo una fusión de manera efectiva. Este trabajo tiene como objetivo presentar una guía práctica que aborde en detalle el proceso de fusión de empresas en el contexto panameño.

Dicha guía se convierte en una herramienta valiosa tanto para aquellos interesados en comprender y participar en procesos de fusión como para quienes requieren una visión clara y concisa de las etapas involucradas.

El Capítulo I se inicia con la exposición del problema que motivó esta investigación,

destacando las tres preguntas centrales de la misma. Se definen los objetivos generales y específicos de la investigación, así como su alcance.

El Capítulo II se enfoca en los antecedentes investigativos, haciendo referencia a investigaciones nacionales e internacionales pertinentes. Además, se incluyen definiciones relacionadas con las fusiones, como las proporcionadas por Denis Littman en su artículo titulado "Fusión de Sociedades Anónimas en Panamá: Requisitos y Efectos Patrimoniales y Fiscales". Asimismo, se detallan las normativas legales que rigen el proceso de fusión en Panamá.

En el Capítulo III se describe la metodología empleada en la investigación, proporcionando una visión de cómo se obtuvieron los datos y la información relevante.

El Capítulo IV se centra en la discusión de los resultados obtenidos a partir de encuestas dirigidas a profesionales de la contabilidad que han participado en procesos de fusión. Estos resultados se presentan visualmente a través de gráficos y se complementan con cuadros que incluyen cronogramas de tiempo, roles y responsabilidades en el proceso de fusión. Se concluye este capítulo con las conclusiones y recomendaciones.

El Capítulo V marca la ejecución de la propuesta, proporcionando una guía detallada sobre el proceso de fusión y los documentos requeridos por las entidades gubernamentales.

La relevancia de esta guía radica en su capacidad para ofrecer una perspectiva rápida y actualizada sobre un tema en constante evolución en el ámbito empresarial panameño. En última instancia, se pretende que sea una herramienta esencial para que los profesionales de la contabilidad puedan navegar de manera efectiva desde el inicio hasta la conclusión de un proceso de fusión, teniendo en cuenta sus regulaciones, implicaciones contables y recomendaciones necesarias para el éxito de dichos procesos.

Metodología

Tipo de Investigación

Diseño de Investigación: La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque de análisis del método cualitativo.

Esto permite una comprensión profunda de los aspectos contables y financieros de las fusiones de empresas en Panamá.

Población y Muestra

Población: La población objetivo incluyo a empresas que han experimentado fusiones en Panamá en los últimos cinco años y contadores o profesionales de contabilidad involucrados en el proceso de fusiones.

Muestra: Se seleccionó una muestra representativa de empresas que han experimentado fusiones en Panamá, en los últimos 5 años. Además, se llevó a cabo entrevistas semiestructuradas con contadores y profesionales de contabilidad relacionados con fusiones.

Recopilación de Datos

Fuentes de Datos: Se usó fuentes de datos primarios y secundarios. Los datos primarios a través de cuestionarios dirigidos a las empresas seleccionadas y entrevistas con profesionales de contabilidad.

Los datos secundarios se recopilaron informes financieros de las empresas seleccionadas, información y documentación suministrada por las empresas seleccionadas, literatura académica y regulaciones relevantes.

Instrumentos de Recopilación de Datos: Se desarrolló cuestionarios estructurados para las empresas y guiones para las entrevistas con los profesionales de contabilidad. Estos instrumentos se diseñaron para recopilar información sobre los procesos de fusión y sus efectos contables.

Análisis de Datos

Análisis Cualitativo*:* Las entrevistas fueron transcritas y analizadas utilizando un enfoque de análisis de contenido para identificar patrones, temas y percepciones de los profesionales de contabilidad y de las empresas seleccionadas. Para esto se comparó los resultados de las entrevistas a los profesionales de la contabilidad y dentro de las empresas seleccionadas con las cuales se buscó las similitudes, diferencias y relaciones entre los datos.

Ética y Consideraciones Éticas

Se obtuvo el consentimiento informado de todas las empresas y profesionales de contabilidad participantes. La investigación se llevó a cabo de acuerdo con los principios éticos de confidencialidad y respeto a la privacidad.

Limitaciones de la Investigación

Se presentaron algunas limitaciones al realizar la investigación, como: Limitaciones en la disponibilidad de datos, al no ser un tema muy conocido en Panamá por los contadores no teníamos muchos profesionales de la contabilidad para entrevistar sobre el tema de las fusiones, adicional que no encontramos muchas empresas que hayan realizados fusiones por lo cual limito el tamaño de la muestra.

Otra limitante que se nos presento fue en la retroalimentación algunos de los profesionales encuestados no proporcionaron respuestas completas o precisas debido a la complejidad de los temas tratados o la falta de comprensión de estos.

Guía Práctica sobre el Proceso de Fusiones por Absorción de Empresas en Panamá y sus Afectaciones en la Contabilidad.

Descripción de la propuesta

La propuesta busca desarrollar una guía práctica detallada que aborde el proceso de fusiones de empresas en el contexto panameño y analice sus implicaciones en la contabilidad. Las fusiones empresariales son operaciones estratégicas complejas que pueden tener un profundo impacto en la estructura financiera y contable de las organizaciones involucradas. Esta guía proporcionará una visión integral del proceso de fusiones, destacando los aspectos clave que deben considerarse desde una perspectiva contable, tributarios y regulatorios.

Las fusiones empresariales son operaciones estratégicas complejas que pueden tener un profundo impacto en la estructura financiera y contable de las organizaciones involucradas. Recordemos que muchas de estas transacciones se dan por temas estratégicos.

OBJETIVO DE LA GUÌA

Usted encontrará información sobre los procesos de Fusión por absorción enfocados a direccionamiento estratégico, procesos contables, documentación en términos de normativos legales, procedimientos requeridos. Esta información le aportará la planificación y estrategia en la toma de decisiones según las áreas de la fusión a realizar.

En Panamá, al igual que en otros lugares, una fusión de empresas es un proceso mediante el cual dos o más compañías se combinan para formar una nueva entidad empresarial.

Esta nueva entidad fusionada adquiere los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las empresas que se fusionan, y estas últimas dejan de existir como entidades independientes.

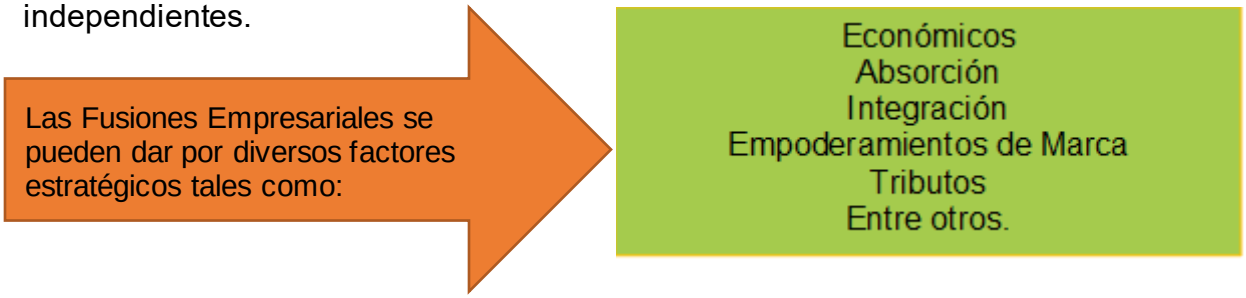

Una vez contemplado la fusión según el tipo a elegir determine la viabilidad de esta transacción en la cual se podrá obtener.

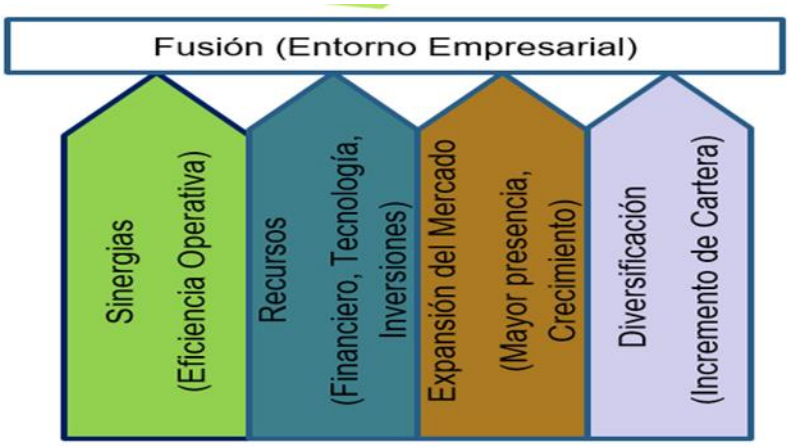

En el aspecto contable la fusión trae consigo cambios significativos en la contabilidad de ambas entidades a fusionar, es decir:

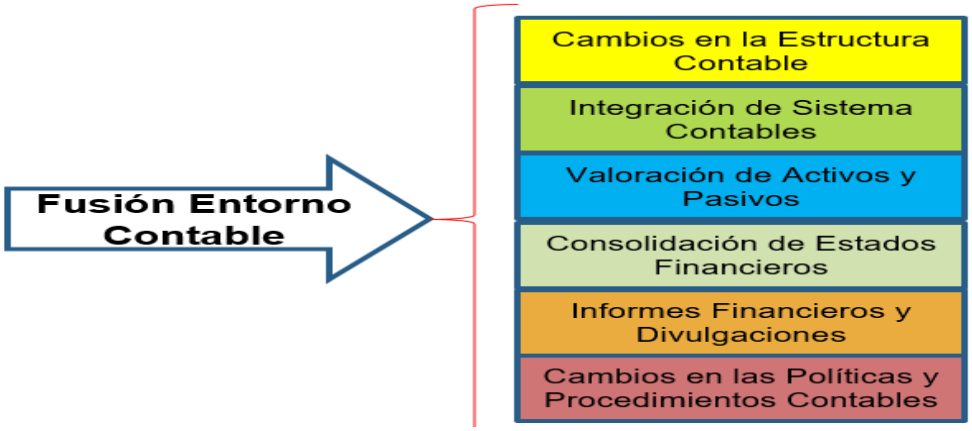

Paso No. 1 Definir ¿Qué tipo de Fusión va a realizar?

Definir con precisión el tipo de fusión a llevar a cabo ya sea por absorción o por integración.

Fusión por Absorción

Una o varias sociedades, denominadas sociedades absorbidas, transmiten a otra sociedad ya existente, denominada sociedad absorbente, la totalidad de sus respectivos patrimonios, y se atribuye a los socios de las sociedades absorbidas acciones representativos del capital social de las sociedades absorbentes.

SOCIEDAD ABSORBENTE = A
SOCIEDAD ABSORBIDA = B
A + B = A

Fusión por Integración

Dos o más sociedades transmiten a una nueva sociedad la totalidad de sus patrimonios y los socios de aquellas pasan a serlo de esta última.

SOCIEDAD ABSORBENTE = A
SOCIEDAD ABSORBIDA = B
Nueva Entidad C
A + B = C

A nivel económico las fusiones impactan las economías de los países por tal estas se clasifican en Verticales, Horizontales, Conglomeradas.

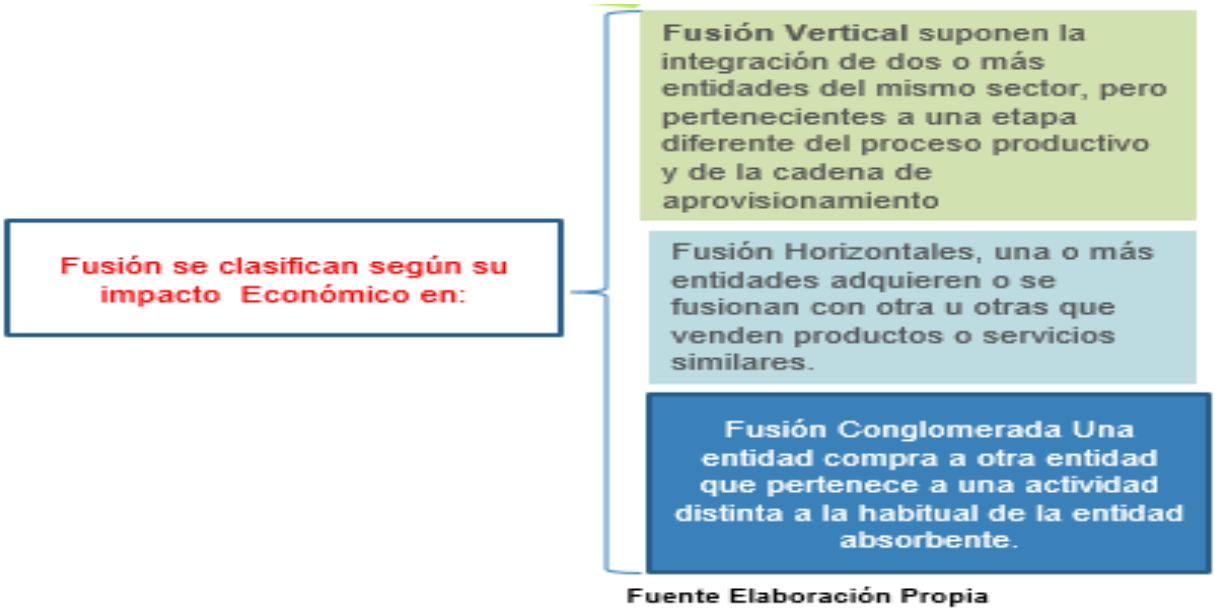

Fuente Elaboración Propia

Paso No. 2 Investigar y Conocer las Normativas

Investigar y conocer las normativas que regulen las transacciones o negociaciones empresariales en el tema de la fusión por absorción o integración.

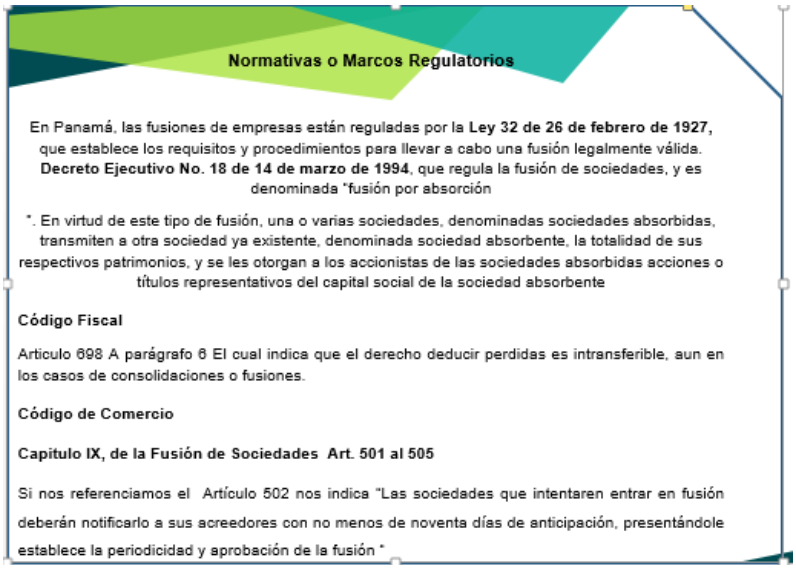

Paso No. 3 Evaluación Exhaustiva de Empresa Absorbente y Absorbida

Las empresas involucradas deben realizar una evaluación exhaustiva de sus operaciones, activos, pasivos, finanzas y aspectos legales antes de iniciar el proceso de fusión. La planificación es crucial para identificar los objetivos, determinar los términos de la fusión y establecer un cronograma adecuado.

Paso No. 4 Designar Equipo de trabajo

Designar el equipo de trabajo que participara en el proceso de fusión de ambas empresas.

Paso No. 5 Determinar ¿Quién realizará el proceso de fusión?

Determinar si los procesos de fusión van a ser realizado por el personal de la empresa absorbente o una tercerización.

Paso No. 6 Aprobación de Fusión (Juntas Directivas)

Las juntas directivas y/o accionistas de las empresas involucradas deben aprobar la fusión mediante la adopción de resoluciones y la firma de los acuerdos necesarios. Esto incluye acordar los términos y condiciones de la fusión y designar a los representantes autorizados para llevar a cabo el proceso.

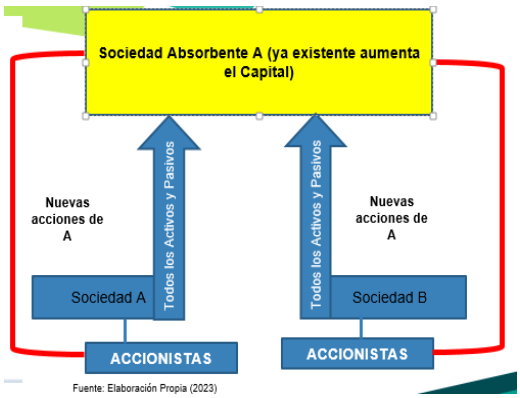

Paso No.7 Redacción de Contrato de Fusión

Se debe redactar un contrato de fusión que contenga todos los detalles relevantes, como el tipo de fusión (fusión por absorción, fusión por integración), la distribución de acciones, los cambios en la estructura de la empresa, entre otros aspectos. Actas de fusión y convenio. Protocolización de las actas y convenio de fusión ante notario.

Paso No. 8 Aprobación y Registro del Convenio de fusión

Una vez aprobado:

El convenio de fusión debe ser presentado al Registro Público para su inscripción, junto con las actas de las Juntas de Accionistas que aprueben la fusión..

Toda fusión de sociedades deberá ser comunicada por escrito a la Dirección General de Ingresos dentro de los treinta días calendario siguiente a su inscripción en el Registro Público.

Paso No. 9 Profesionales Idóneos

Mediante profesionales idóneos Abogado o firma de Abogados y Certificación de un Contador Público Autorizado se debe realizar el proceso de presentación de documentación para cese de operaciones de la entidad absorbida, es decir MICI,DGI, CSS, MITRADEL.

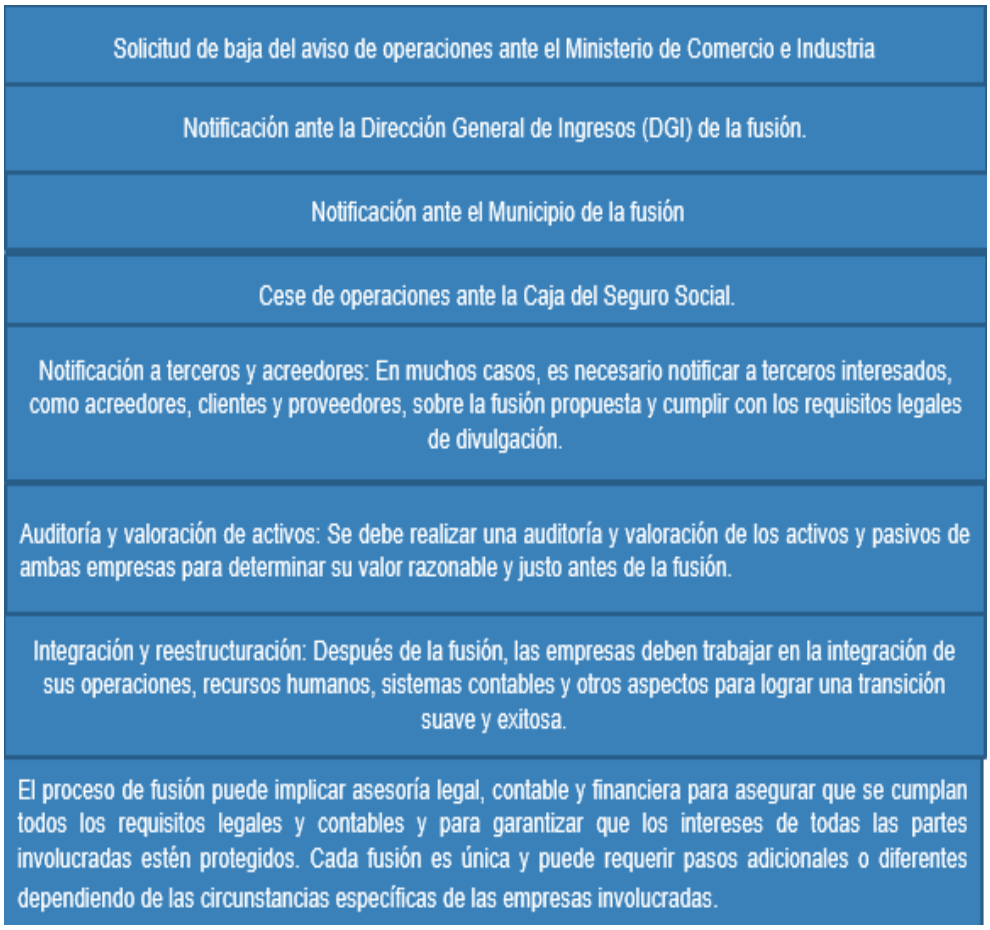

Paso No. 10 Acceso al Sistema Informático Tributario E-Tax 2.0

Verificación de sus registros en plataforma DGI = e-Tax-2.0

1. El acceso al Sistema Informático Tributario e-Tax2 .0 se realiza en el sitio web de la DGI: dgi.mef.gob.pa 2.
2. Una vez dentro del sitio web de la DGI debe seleccionar la opción: DGI EN LÍNEA

dgi.mef.gob.pa/TI/Instr.php
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Mapa del Sitio
Contactenos
DGI
Menu
Atención al Contribuyente
Transparencia
Somos DGI
BID-PATDAT
fusion
Buscar
Tutoriales
Instructivos
Instructivos
Material de apoyo para sus trámites en línea.
Paso a paso Inscripción de Contador Público Autorizado
"Instructivo paso a paso para llenar la Solicitud de Inscripción de Contador Público Autorizado para obtener el código de seguridad que le servirá para refrendar las declaraciones de renta".
Paso a paso
Inscripción de Contador Público Autorizado

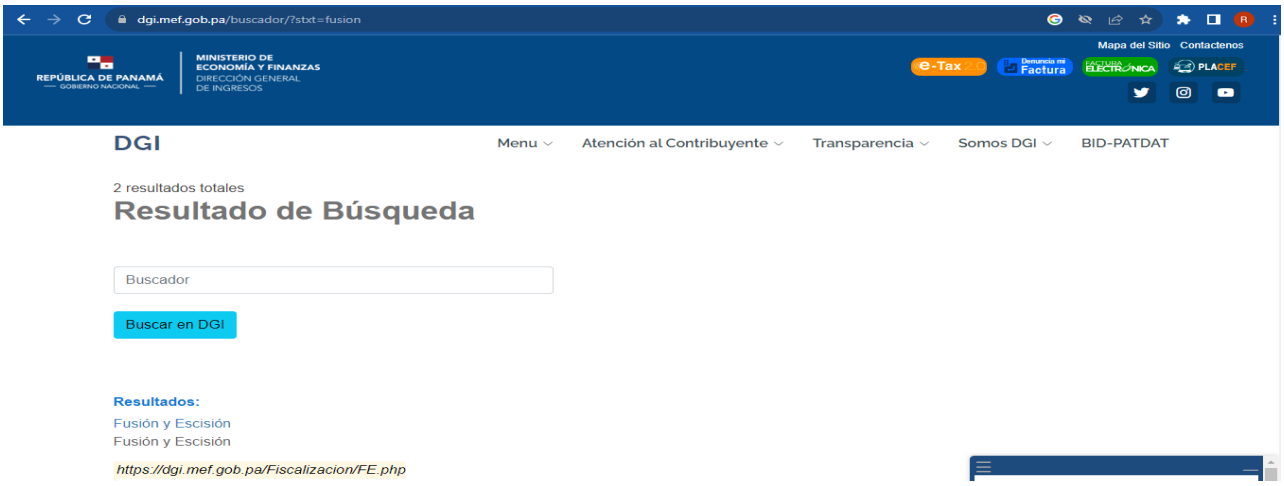
dgi.mef.gob.pa/buscador/?stxt=fusion
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Mapa del Sitio
Contactenos
DGI
Menu
Atención al Contribuyente
Transparencia
Somos DGI
BID-PATDAT
2 resultados totales
Resultado de Búsqueda
Buscador
Buscar en DGI
Resultados:
Fusión y Escisión
Fusión y Escisión
https://dgi.mef.gob.pa/Fiscalizacion/FE.php

dgi.mef.gob.pa/Fiscalizacion/FE.php
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Mapa del Sitio
Contactenos
DGI
Menu
Atención al Contribuyente
Transparencia
Somos DGI
BID-PATDAT
Buscar contenido...
Buscar
Secciones de Fiscalización Tributaria
Sección Verificación de Declaraciones
Cancelación de Auditoría de Declaraciones Rectificativas
Cancelación de Obligaciones, Cambio de Periodo Fiscal y Aviso de Operaciones
C.A.I.R
O.N.G
Fusión y Escisión
Fusión
Cuya naturaleza jurídica es un acto social o corporativo, puede realizarse mediante las siguientes modalidades:
a. La fusión por absorción, en virtud de la cual una o varias sociedades, denominadas sociedades absorbidas, transmiten a otra sociedad ya existente, denominada sociedad absorbente, la totalidad de sus respectivos patrimonios, y se atribuye a los socios o accionistas de las sociedades absorbidas acciones o títulos representativos del capital social de la sociedad absorbente.
b. La fusión por integración o por creación de una nueva sociedad, en virtud de la cual dos o más sociedades transmiten a una sociedad nueva la totalidad de sus patrimonios y los socios o accionistas de aquella pasan a serlo de ésta última.
Escisión:
Es la división de todo o parte de un patrimonio y su traspaso a una o más sociedades ya constituidas o la creación de nuevas sociedades, denominadas beneficiarias, que cuentan con los mismos socios o accionistas de la sociedad escindida o que tengan a ésta como su socio o accionista.

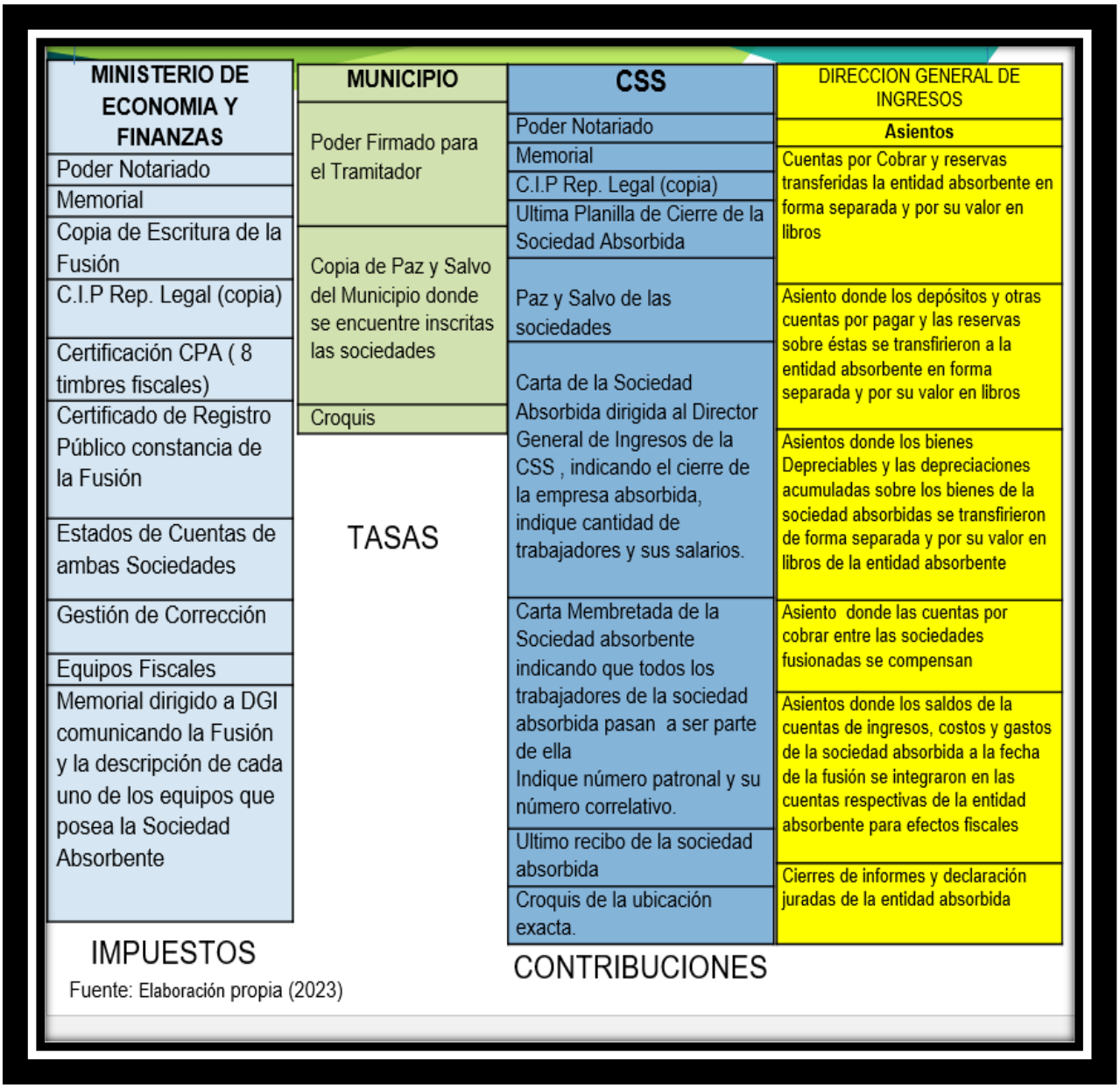

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Poder Notariado
Memorial
Copia de Escritura de la Fusión
C.I.P Rep. Legal (copia)
Certificación CPA (8 timbres fiscales)
Certificado de Registro Público constancia de la Fusión
Estados de Cuentas de ambas Sociedades
Gestión de Corrección
Equipos Fiscales
Memorial dirigido a DGI comunicando la Fusión y la descripción de cada uno de los equipos que posea la Sociedad Absorbente

IMPUESTOS

MUNICIPIO
Poder Firmado para el Tramitador
Copia de Paz y Salvo del Municipio donde se encuentre inscritas las sociedades
Croquis

TASAS

CSS
Poder Notariado
Memorial
C.I.P Rep. Legal (copia)
Ultima Planilla de Cierre de la Sociedad Absorbida
Paz y Salvo de las sociedades
Carta de la Sociedad Absorbida dirigida al Director General de Ingresos de la CSS , indicando el cierre de la empresa absorbida, indique cantidad de trabajadores y sus salarios.
Carta Membretada de la Sociedad absorbente indicando que todos los trabajadores de la sociedad absorbida pasan a ser parte de ella Indique número patronal y su número correlativo.
Ultimo recibo de la sociedad absorbida
Croquis de la ubicación exacta.

CONTRIBUCIONES

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
Asientos
Cuentas por Cobrar y reservas transferidas la entidad absorbente en forma separada y por su valor en libros
Asiento donde los depósitos y otras cuentas por pagar y las reservas sobre éstas se transfirieron a la entidad absorbente en forma separada y por su valor en libros
Asientos donde los bienes Depreciables y las depreciaciones acumuladas sobre los bienes de la sociedad absorbidas se transfirieron de forma separada y por su valor en libros de la entidad absorbente
Asiento donde las cuentas por cobrar entre las sociedades fusionadas se compensan
Asientos donde los saldos de la cuentas de ingresos, costos y gastos de la sociedad absorbida a la fecha de la fusión se integraron en las cuentas respectivas de la entidad absorbente para efectos fiscales
Cierres de informes y declaración juradas de la entidad absorbida

Fuente: Elaboración propia (2023)

Paso NO. 11 Notificación AMPYME

Registro en la Notaría Pública y la Autoridad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (AMPYME): Una vez que el contrato de fusión ha sido aprobado y firmado, debe ser registrado en la Notaría Pública y en la AMPYME para su validez legal.

Paso No. 12 Programación del Tiempo proceso Gubernamental

Una vez analizados los pasos sobre la fusión de una entidad absorbente y una entidad absorbida, se debe planificar el tiempo a utilizar en la certificaciones y confirmación positiva de la transacción en mención es decir emitir un cronograma de tiempo para el control adecuado de los pasos listados anteriormente.

Cronograma de tiempo		
PROGRAMACION DE TAREAS-PROCESO FUSION EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES		
Actividad	Descripción	Dias Hàbiles
1	Preparaciòn de las actas de fusion y convenio de fusion	3
2	Clientes Remite las actas y Convenios firmados	1
3	Protocolizaciòn de las actas de fusiòn ante notario	2
4	Registro de la Escritura de Fusiòn ante el R.Pùblico con alternación de turno	2
5	Solictud de baja del Aviso de Operaciòn	1
6	Notificaciòn ante la DGI de la Fusiòn	3
7	Notificaciòn ante el Municipio de la fusiòn	8
8	Notificacion y cambio del personal ante la Caja de Seguro Social	2
9	Notificaciòn escrita al MITRADEL	1
Fuente: Elaboraciòn Propia	Totales	23 dias h.

*Recordar obtener todos los documentos sellados por las instituciones.

Paso No. 13 Proceso Tecnológico

Una vea notificado el cese de operaciones por parte gubernamental de la empresa absorbida se procede a realizar cambios en estructuras contables de la empresa

absorbente.

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS
Habilitación en módulos del sistema contable de la empresa absorbida y su centro de costo.
Subida de balance de prueba y auxiliares de la empresa absorbida hacia la absorbente.
Parametrización de los procesos de facturación y caja.
Soporte en traspaso de inventarios de la empresa absorbida a la absorbente.
Adecuaciones a la planilla interna.

Paso No. 14 Proceso Contabilidad y Finanzas

CONTABILIDAD Y FINANZAS
Asientos de cierre y fusión de balances contables
Cierre de cuentas bancarias de la empresa absorbida
Notificación de fusión a proveedores comerciales y otros.

Fuente: Elaboración **propia (2023)**

CRONOGRAMAS DE FUSIÒN CONTABLE		
PROGRAMACIÒN DE TAREAS-PROCESO FUSION		
Actividad	Descripciòn	Dias Hàbiles
1	Balances de Prueba General de la empresa a fusionar al cierre	3
2	Balance de Prueba detallado de la empresa a fusionar	3
3	Revision de libros de actas de la empresa a fusionar	1
4	Revision y entrega de libro de acciones de la empresa a fusionar	1
5	Carpetas Completa de cada Banco (incluye prestamo)	5
6	Detalle y Carpetas de los Equipos Rodantes	5
7	Detalle y Carpetas de los Equipos en Leasing de existir	5
8	Listado detallado de Propiedades sus costo,ubicación y estatus	5

9	Detalle Inventarios y su ultima toma realizada	3
10	Carpeta y detalle de cada pòliza de seguros existente	5
11	Detalle y carpetas de los activos Fijos existentes de la empresa a fusion	5
12	Detalle y carpetas de los clientes existente de la empresa a fusionar	3
13	Detalle y carpetas de los cuentas por pagar de la empresa a fusionar	3
14	Detalle y carpeta de acuerdos con la DGI de existir	2
15	Detalle completo de claves para tramites gubernamentales en linea	2
16	Detalle y Carpeta de Planillas de Seguro Social (SIPE)	3
17	Detalle y Carpeta del Municipio de existir	3
18	Detalle de antigüedad y carpetas del Personal	4
19	Organigrama existente de la empresa a fusionar	2
20	Detalle y Plano de la empresa a fusionar	2
21	Documentacion Varias según sea el caso	5
	Fuente: Elaboraciòn Propia Totales	70 dias h.

Paso No. 15 Ejemplificación Cronograma por área

Ejemplo de cronograma de una empresa dedicada a la salud.

CRONOGRAMA DE PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE BO.S.A. Y BO.SA. A BO. BU., S.A.

EN PROCESO | REALIZADO | FECHA TOPE

Tareas por áreas	Responsables	Observ.	inicio mes												
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	
			21	28	29	30	25	26	27	28	29	30	1	2	
ASPECTOS TRIBUTARIOS Y REGULATORIOS															
Modificación de licencia de salud en Farmacias & Droga (MINSA).															
Emisión de nuevo aviso de operación a nombre de Bo., S.A. - sucursal Bu.S.A.															
Notificación de la Fusión ante la DGI.															
Notificación de la Fusión ante el Municipio de Bu, S.A.															
Cancelación del R.U.C. de Bugaba ante la DGI.															

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS		
Habilitación en módulos del sistema NAF de Bo., S.A. - sucursal Bu.S.A. y su centro de costo.		
Subida de balance de prueba y auxiliares de Bu.S.A. hacia Bo.S.A..		
Parametrización de los procesos de facturación y caja.		
Soporte en traspaso de inventarios de Bu. a Bo..		
Adecuaciones a la planilla interna.		
RECURSOS HUMANOS Y PLANILLA		
Sustitución patronal y notificación de cambio a colaboradores.		
Cese de operaciones de Bugaba ante la C.S.S.		
Cambios en la planilla interna.		
Cambios en la planilla SIPE de la C.S.S.		
Cambio de titular del Fondo de Cesantía.		
CONTABILIDAD Y FINANZAS		
Asientos de cierre y fusión de balances contables		
Cierre de cuentas bancarias de Bu.S.A.		
Notificación de fusión a proveedores comerciales y otros.		

Paso No. 16 Ejemplificación de Análisis de una cuenta contable

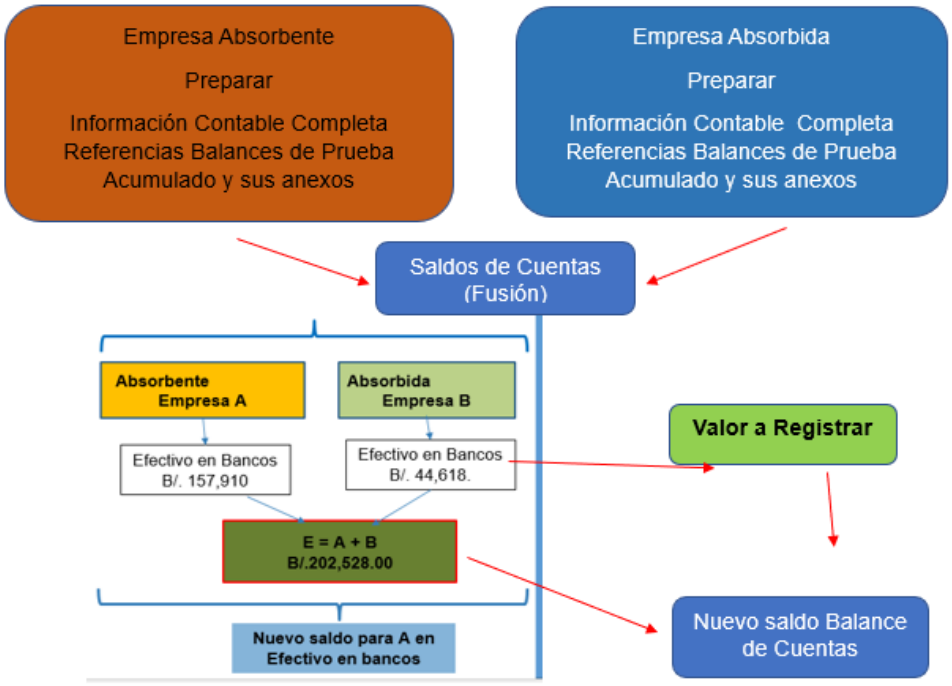

Ejemplificación del análisis de una cuenta y su nuevo saldo a registrar.

Paso No. 17 Validación de Cifras –Contabilidad- NIIF 3 NIIF 10

Una vez realizado paso por paso los cierres o cruces de cuentas validados por contabilidad se emitirá un nuevo balance de prueba acumulado el cual debe contener los valores fusionados de A + B y se reflejaran en un Estado Financiero.

Es importante la revisión de la Normas Internacionales de Información Financiera en este caso las NIIF 3, 10,

NIIF 3	NIIF 10
Se refiere a una "combinación de negocios", en lugar de expresiones más comúnmente usadas, como absorción, adquisición o fusión, porque el objetivo es abarcar todas las transacciones en las que una entidad adquirente obtiene el control sobre una entidad adquirida, sin importar cómo esté estructurada.	El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. (e) define una entidad de inversión y establece una excepción de consolidar ciertas subsidiarias de una entidad de inversión

EJEMPLIFICACION
INCREMENTO DE LA CUENTA CAPITAL
La empresa A y B deciden Fusionarse
Absorbente Empresa A

La hoja de trabajo para determinar las cifras de fusión como sigue:

FUSION POR ABSORCIÓN		EMPRESA A	EMPRESA B	FUSIÓN E= A + B
Descripción de la Cuenta		B.de Prueba	B.de Prueba	B.de Prueba Fusionado
CUENTAS DE ACTIVO		350.00	780.00	1130.00
CUENTAS DE PASIVO		150.00	380.00	530.00
CAPITAL		150.00	300.00	450.00
UTILIDADES RETENIDAS		50.00	100.00	150.00
Totales		350.00	780.00	1130.00

ANALISIS DE LAS CIFRAS
Empresa B
Asientos de Diarios de la Fusión

Nombre de la cuenta		Débito	Crédito
CUENTAS DE PASIVO		380.00	
CAPITAL		300.00	
UTILIDADES RETENIDAS		100.00	
CUENTAS DE ACTIVO			780.00
Totales		780.00	780.00
Cierre de cuenta de la Empresa B en conformidad			

al acta de fusión realizada el xx-xx-2023

Empresa A
Asientos de Diarios de la Fusión

Nombre de la cuenta		Débito	Crédito
CUENTAS DE ACTIVO		780.00	
CUENTAS DE PASIVO			380.00
CAPITAL			300.00
UTILIDADES RETENIDAS			100.00
Totales		780.00	780.00
Registro de cuentas de activos y pasivo de la que integran el capital social y las ganancias retenidas de la Empresa B fusionadas según acta de absorción			

Paso No. 18 Divulgación en los Estados Financieros

Divulgación de la Fusión en los Estados Financieros Auditados

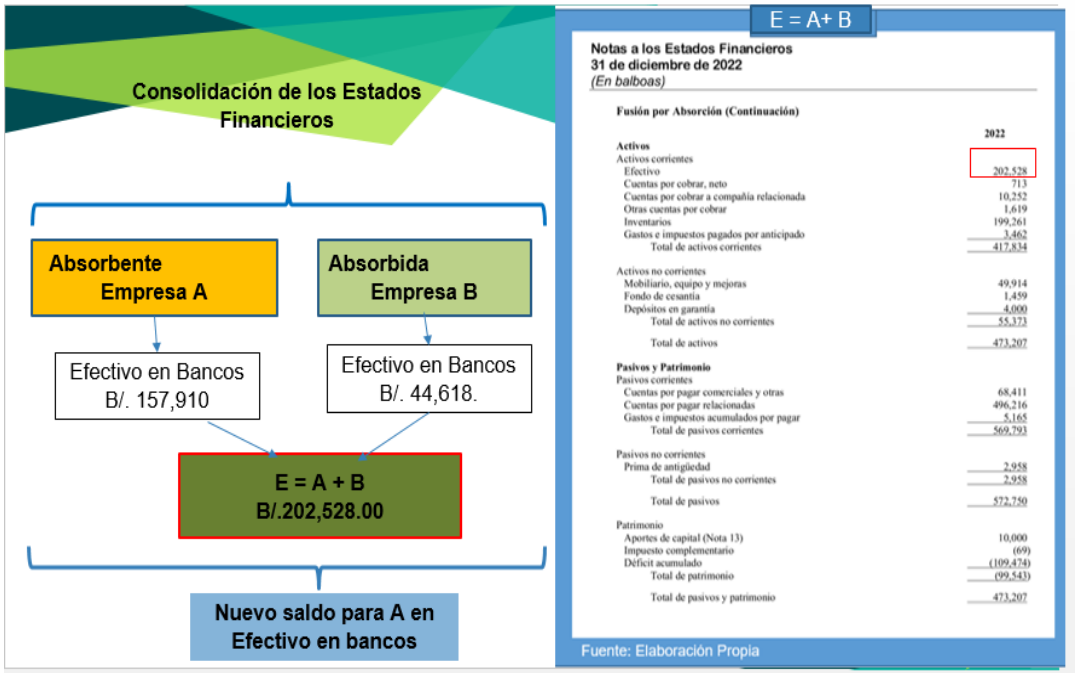

Paso No. 19 Evaluación Post-Fusión

Realiza una evaluación después de la fusión para medir el progreso hacia los objetivos establecidos y para identificar áreas que necesiten ajustes. Aprender de la experiencia para futuras fusiones.

Objetivos de la Propuesta

Los objetivos principales de esta propuesta son:

- Desarrollar una guía práctica
- Clarificar los procesos legales y regulatorios
- Analizar las implicaciones contables
- Ofrecer ejemplos prácticos

Conclusión

La guía práctica sobre el proceso de fusiones de empresas en Panamá y sus afectaciones en la contabilidad arroja luz sobre la complejidad y la importancia crítica de este proceso empresarial. A lo largo de esta exploración, hemos aprendido que las fusiones empresariales son eventos trascendentales que van más allá de la simple unión de activos y pasivos; involucran la convergencia de culturas empresariales, la adaptación a regulaciones cambiantes y la gestión de un sinfín de variables.

En Panamá, un entorno de negocios en constante evolución, las fusiones de empresas están en aumento debido a la globalización y la búsqueda de sinergias estratégicas. Sin embargo, también enfrentan desafíos significativos en términos contables, que incluyen la estandarización de políticas, la evaluación de activos y pasivos, la capacitación del personal. Las empresas deben cumplir con las regulaciones locales e internacionales, incluidas las NIIF, que exigen la presentación de estados financieros precisos y transparentes.

Esta guía proporciona una visión integral de cómo abordar estas cuestiones de manera efectiva, destacando la necesidad de una preparación cuidadosa, una capacitación constante y una gestión de cambios estratégica. Destaca la importancia de la planificación detallada y la due diligence rigurosa para evaluar la salud financiera de las empresas fusionadas. Además, subraya la necesidad de alinear las políticas contables de manera coherente y de asegurarse de que los informes financieros cumplan con las regulaciones locales y las NIIF. En última instancia, el éxito de una fusión empresarial en Panamá depende en gran medida de la atención a los detalles contables, la adaptación a las regulaciones y la habilidad para aprovechar las oportunidades estratégicas.

En esta guía podremos observar de manera simple y fácil los pasos a seguir en un proceso de fusión.

En cuanto a los temas tributarios, la guía destaca que las fusiones pueden tener implicaciones fiscales significativas. Es necesario evaluar cuidadosamente las estructuras fiscales, los beneficios y las consecuencias tributarias antes de la fusión para garantizar una gestión eficaz de la carga fiscal.

En un mundo empresarial en constante cambio, donde las fusiones y adquisiciones son una herramienta clave para el crecimiento y la innovación, esta guía sirve como una brújula valiosa para aquellos que se aventuran en el emocionante, pero desafiante mundo de la consolidación empresarial en Panamá. La comprensión de estos aspectos contables críticos es esencial para tomar decisiones informadas y estratégicas que impulsen el éxito en un mercado dinámico y competitivo como el panameño.

Referencias

Chen Stanziola, María Cristina. (2023). La Fusión de Sociedades Anónimas en Panamá. Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales.

Código de Comercio de Panamá [CC]. Ley 2 de 22 agosto 1916. Art. 501 al 505 (Panamá).

Código Fiscal de Panamá [CF]. Art. 698 A, parágrafo 6 de junio de 1956 (Panamá).

Decreto Ejecutivo 18 de 1994. Por medio del cual se reglamenta el Régimen Tributario de la Fusión de Sociedades. 14 de marzo de 1994.

Ley 32 de 1927. Por la cual norma las sociedades anónimas, sección VIII, fusión con otras sociedades. 26 de febrero de 1927.

Littman, Denis. (enero de 2023). Fusión de sociedades anónimas en Panamá, sus requisitos y efectos patrimoniales y fiscales. https://ariaslaw.com.

Núñez, Enis. (2021) Efectos Tributarios de la Fusión de Sociedades en Panamá. [Tesis de maestría en Contabilidad, Universidad de Panamá]. http//es.scribd.com

Parada Martínez, Cesar. (2018) Factores de Éxito en Fusiones y Adquisiciones y su Impacto hacia la Generación de Sinergias y Perdurabilidad. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Chihuahua] http://repositorio.uach.mx

Sánchez, A; Galaso, P.; García, J. (diciembre 2016). Las fusiones y adquisiciones realizadas por empresas españolas en América Latina: un estudio desde la perspectiva del análisis de redes. https://repositorio.cepal.org